



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Martes 5 de diciembre de 2023

Sesión 36 Anexo B

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 5 de diciembre de 2023	Sesión 36 Anexo B

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a octubre de 2023; asimismo envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a octubre de 2022, y la información sobre la evolución de la recaudación para octubre de 2023.	5
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el tercer Informe trimestral de la actividad 2023.	85
Del Instituto Tecnológico Superior de Centla, con la que remite el Informe de los resultados de auditoría externa a su matrícula, su ampliación y los formatos de informe de la misma, correspondiente al periodo agosto-diciembre de 2023.	150

MINUTAS

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar.

164



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-OCTUBRE DE 2023

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2023.

Contenido

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

III. Coordinación con Entidades Federativas

IV. Deuda Pública

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

Página

Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas. _____ 1.1

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero-octubre			Anual			Avance % respecto a:		
	2022 (1)	2023 ^{p/} (2)	Variación % real (2/1)	2022 (3)	2023		2022 (1/3)	2023	
					Programa ^{1/} (4)	Estimado ^{2/} (5)		Programa ^{1/} (2/4)	Estimado ^{2/} (2/5)
1. Ingresos presupuestarios	5,392.6	5,780.7	1.4	6,602.8	7,123.5	6,938.4	81.7	81.1	83.3
2. Ingresos tributarios	3,168.5	3,696.8	10.3	3,808.7	4,620.2	4,444.4	83.2	80.0	83.2
3. Ingresos tributarios sin IEPS federal de combustibles	3,280.3	3,541.9	2.1	3,916.7	4,374.1	4,197.8	83.8	81.0	84.4
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	3,159.0	3,432.8	2.8	4,153.7	4,549.7	4,217.4	76.1	75.5	81.4
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	3,759.2	4,232.6	6.5	4,968.9	5,628.8	5,291.1	75.7	75.2	80.0
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	5,602.4	6,255.2	5.6	7,212.5	8,182.4	7,802.8	77.7	76.4	80.2
7. Gasto neto total	5,822.9	6,480.4	5.2	7,554.1	8,257.6	7,986.5	77.1	78.5	81.1
8. Gasto corriente estructural	2,165.9	2,459.0	7.4	2,864.1	3,219.8	3,219.8	75.6	76.4	76.4
9. Balance presupuestario primario	169.8	100.1	-44.3	-136.1	-55.1	25.6	n.a.	n.a.	390.3
10. RFSP	-675.2	-859.9	n.a.	-1,276.2	-1,291.1	-1,241.6	n.a.	n.a.	n.a.
11. SHRFSP	13,495.5	14,651.8	2.7	14,065.5	15,500.2	14,857.8	95.9	94.5	98.6
12. Deuda pública	13,478.3	14,691.5	3.1	14,030.0	15,447.5	14,785.0	96.1	95.1	99.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

n.a.: no aplica.

^{1/} Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

^{2/} Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.

Fuente: SHCP.

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

Página

Balance del Sector Público. _____	II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. _____	II.9
Situación Financiera de Empresas Productivas del Estado. _____	II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	II.12

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Balance presupuestario (BP)^{1/}	-54,881.6	-34,422.7	n.s.	-430,318.1	-699,718.6	n.s.
Balance presupuestario sin inversión^{2/}	51,675.3	111,164.3	106.3	484,298.4	273,180.3	-46.7
Gobierno Federal	-67,264.6	-108,315.7	n.s.	-540,296.9	-979,855.7	n.s.
Entidades bajo control presupuestario directo	55,514.2	58,700.4	1.4	166,884.0	218,029.6	23.6
IMSS	42,971.3	43,158.9	-3.7	139,730.8	180,917.3	22.4
ISSSTE	12,543.0	15,541.5	18.8	27,153.3	37,112.2	29.3
Empresas Productivas del Estado	-43,131.3	15,192.5	n.s.	-56,905.3	62,107.5	n.s.
PEMEX	-21,393.2	2,406.1	n.s.	-8,921.5	15,112.5	n.s.
CFE	-21,738.0	12,786.4	n.s.	-47,983.8	46,995.0	n.s.
Balance presupuestario primario	-16,228.2	7,123.3	n.s.	169,842.1	100,061.4	-44.3
Gobierno Federal	-34,036.2	-70,414.0	n.s.	-68,855.4	-333,050.3	n.s.
Entidades bajo control presupuestario directo	55,514.2	58,700.4	1.4	166,884.0	218,029.6	23.6
IMSS	42,971.3	43,158.9	-3.7	139,730.8	180,917.3	22.4
ISSSTE	12,543.0	15,541.5	18.8	27,153.3	37,112.2	29.3
Empresas Productivas del Estado	-37,706.2	18,836.9	n.s.	71,813.5	215,082.1	183.2
PEMEX	-18,422.2	5,807.9	n.s.	105,226.8	114,721.2	3.1
CFE	-19,284.0	13,029.0	n.s.	-33,413.4	100,360.9	n.s.
Partidas informativas						
Balance público (BP + BEBCPI)	-52,661.8	-29,577.3	n.s.	-401,021.8	-674,829.2	n.s.
Balance público primario	-16,120.3	5,423.5	n.s.	187,366.6	117,248.2	-40.8
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto (BEBCPI)	2,219.8	4,845.4	109.4	29,296.3	24,889.4	-19.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Para fines de seguimiento de las finanzas públicas, a partir de este año se hará énfasis en el balance presupuestario en lugar del balance público (balance presupuestario más balance de entidades bajo control presupuestario indirecto). El balance público se seguirá publicando en las partidas informativas.

2./ Para 2023 excluye hasta el 3.1 por ciento del Producto Interno Bruto de la inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para ese año y para 2023 excluye el gasto de inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación vigente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	505,080.3	585,044.8	11.1	5,392,598.7	5,780,664.1	1.4
Petroleros ^{1/}	130,973.2	116,263.8	-14.9	1,137,455.0	903,355.7	-24.9
Gobierno Federal	83,961.3	58,690.0	-33.0	502,982.5	299,425.6	-43.7
Pemex	47,011.9	57,573.8	17.5	634,472.5	603,930.0	-10.0
No petroleros	374,107.1	468,781.0	20.2	4,255,143.7	4,877,308.4	8.4
Gobierno Federal	289,953.5	370,349.6	22.5	3,467,050.4	3,977,986.3	8.5
Tributarios	269,362.0	346,110.8	23.2	3,168,524.1	3,696,838.6	10.3
No tributarios	20,591.5	24,238.7	12.9	298,526.4	281,147.8	-10.9
Organismos de control presupuestario directo	45,182.5	51,344.4	9.0	438,365.7	500,500.7	8.0
IMSS	40,415.0	46,338.4	10.0	398,343.9	456,938.3	8.5
ISSSTE	4,767.5	5,006.0	0.7	40,021.8	43,562.4	2.9
Empresa Productiva del Estado (CFE)	38,971.2	47,087.1	15.9	349,727.6	398,821.3	7.8
B. Gasto neto pagado	559,961.9	619,467.6	6.1	5,822,916.8	6,480,382.7	5.2
Programable	452,872.7	507,754.3	7.5	4,323,805.9	4,686,967.6	2.5
Gasto de operación	185,081.6	180,314.5	-6.6	1,687,016.0	1,727,162.3	-3.2
Servicios personales ^{2/}	105,819.9	110,940.1	0.6	1,069,524.6	1,128,749.2	-0.2
Otros gastos de operación	79,261.8	69,374.3	-16.0	617,491.3	598,413.1	-8.4
Pensiones y jubilaciones	95,041.8	106,718.7	7.7	946,064.6	1,052,917.5	5.3
Subsidios y transferencias y aportaciones ^{3/}	50,746.9	74,058.9	40.0	736,626.0	911,932.6	17.1
Ayudas y otros gastos	15,445.4	1,075.2	-93.3	29,280.0	22,056.4	-28.8
Inversión física ^{2/}	90,450.4	84,795.8	-10.1	704,293.4	747,688.6	0.4
Directo	49,682.0	52,075.9	0.5	366,707.9	393,469.2	1.5
Indirecto	40,768.4	32,719.9	-23.0	337,585.6	354,219.4	-0.8
Inversión financiera y otros ^{4/}	16,106.5	60,791.3	262.0	220,525.9	225,210.3	-3.4
No programable	107,089.2	111,713.3	0.1	1,499,110.9	1,793,415.1	13.1
Costo financiero	38,653.4	41,546.0	3.1	600,160.2	799,780.0	26.0
Intereses, comisiones y gastos	38,653.4	41,546.0	3.1	561,310.2	745,563.5	25.6
Gobierno Federal	33,228.4	37,901.6	9.4	432,591.4	592,588.9	29.5
Sector paraestatal	5,425.0	3,644.4	-35.6	128,718.8	152,974.6	12.4
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	0.0	38,850.0	54,216.5	32.0
IPAB	0.0	0.0	0.0	15,415.4	54,216.5	232.6
Otros	0.0	0.0	0.0	23,434.6	0.0	n.s.
Participaciones	70,996.4	71,261.5	-3.7	897,167.9	969,646.9	2.2
Adefas y otros ^{5/}	-2,560.6	-1,094.3	n.s.	1,782.8	23,988.2	-0.0
C. Balance presupuestario (A - B) = (D + E + F - G)^{6/}	-54,881.6	-34,422.7	n.s.	-430,318.1	-699,718.6	n.s.
Balance presupuestario sin inversión^{7/}	51,675.3	111,164.3	106.3	484,298.4	273,180.3	-46.7
Financiamiento del balance presupuestal						
D. Recursos externos	-766.6	-6,494.3	n.s.	94,988.1	-4,656.3	n.s.
E. Recursos internos	-3,613.8	36,955.5	n.s.	694,892.6	1,168,127.3	59.0
F. Uso de disponibilidades	56,887.1	-1,465.2	n.s.	-372,387.4	-471,495.7	n.s.
G. Diferencias con fuentes de financiamiento	-2,375.0	-5,426.8	n.s.	-12,824.8	-7,743.4	n.s.
Partidas informativas						
H. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	2,219.8	4,845.4	109.4	29,296.3	24,889.4	-19.7
I. Balance público (C + H)	-52,661.8	-29,577.3	n.s.	-401,021.8	-674,829.2	n.s.
Ingresos tributarios	269,511.4	346,109.9	23.2	3,171,869.9	3,697,389.2	10.2
Ingresos no tributarios	235,568.8	238,934.9	-2.7	2,220,728.8	2,083,274.8	-11.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares. n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4./ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

5./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

6./ Para fines de seguimiento de las finanzas públicas, a partir de este año se hará énfasis en el balance presupuestario en lugar del balance público (balance presupuestario más balance de entidades bajo control presupuestario indirecto). El balance público se seguirá publicando en las partidas informativas.

7./ Para 2023 excluye hasta el 3.1 por ciento del Producto Interno Bruto de la inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para ese año y para 2023 excluye el gasto de inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación vigente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	505,080.3	585,044.8	11.1	5,392,598.7	5,780,664.1	1.4
Petroleros ^{1./}	130,973.2	116,263.8	-14.9	1,137,455.0	903,355.7	-24.9
Gobierno Federal	83,961.3	58,690.0	-33.0	502,982.5	299,425.6	-43.7
Pemex	47,011.9	57,573.8	17.5	634,472.5	603,930.0	-10.0
No petroleros	374,107.1	468,781.0	20.2	4,255,143.7	4,877,308.4	8.4
Gobierno Federal	289,953.5	370,349.6	22.5	3,467,050.4	3,977,986.3	8.5
Tributarios	269,362.0	346,110.8	23.2	3,168,524.1	3,696,838.6	10.3
Impuesto sobre la renta	160,057.3	172,904.8	3.6	1,909,928.8	2,095,144.9	3.7
Impuesto al valor agregado	75,158.2	119,022.1	51.9	1,019,382.0	1,072,076.1	-0.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	13,974.7	35,771.8	145.5	74,369.8	364,136.3	363.0
IEPS gasolinas y diesel	-2,878.7	17,772.2	n.s.	-88,587.6	183,508.2	n.s.
IEPS distinto de gasolinas y diesel	16,853.4	17,999.5	2.4	162,957.3	180,628.2	4.8
Impuestos a la importación	8,592.2	10,178.0	13.6	78,696.8	81,435.0	-2.1
IAEEH ^{2./}	612.3	578.6	-9.4	5,990.9	6,026.4	-4.9
Otros impuestos ^{3./}	10,967.3	7,655.6	-33.0	80,155.9	78,019.9	-8.0
No tributarios	20,591.5	24,238.7	12.9	298,526.4	281,147.8	-10.9
Derechos	8,805.3	10,563.6	15.1	105,465.5	109,630.2	-1.7
Aprovechamientos	11,069.0	11,675.1	1.2	186,077.2	159,273.1	-19.1
Otros	717.2	2,000.0	167.5	6,983.6	12,244.5	65.8
Organismos de control presupuestario directo	45,182.5	51,344.4	9.0	438,365.7	500,500.7	8.0
IMSS	40,415.0	46,338.4	10.0	398,343.9	456,938.3	8.5
ISSSTE	4,767.5	5,006.0	0.7	40,021.8	43,562.4	2.9
Empresa Productiva del Estado (CFE)	38,971.2	47,087.1	15.9	349,727.6	398,821.3	7.8
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	269,511.4	346,109.9	23.2	3,171,869.9	3,697,389.2	10.2
Ingresos no tributarios	235,568.8	238,934.9	-2.7	2,220,728.8	2,083,274.8	-11.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	130,973.2	116,263.8	-14.9	1,137,455.0	903,355.7	-24.9
PEMEX	47,011.9	57,573.8	17.5	634,472.5	603,930.0	-10.0
Gobierno Federal	83,961.3	58,690.0	-33.0	502,982.5	299,425.6	-43.7
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	83,811.9	58,690.9	-32.8	499,636.7	298,875.0	-43.4
Ordinarias	83,811.9	58,690.9	-32.8	499,636.7	298,875.0	-43.4
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	0.0	0.0	8,160.4	10,730.3	24.4
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.4
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos Para la Investigación en Materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética	264.4	315.2	14.3	2,686.8	3,590.5	26.4
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	2,411.0	3,170.3	24.4
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	5.0	6.6	26.1	19.7	24.8	19.1
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	15.5	18.5	14.3	157.5	210.5	26.4
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	83,526.9	58,350.7	-33.0	483,827.3	278,027.0	-45.7
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	149.4	-0.9	n.s.	3,345.9	550.7	-84.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	452,872.7	507,754.3	7.5	4,323,805.9	4,686,967.6	2.5
Gobierno Federal	339,515.2	429,286.4	21.3	3,139,937.7	3,616,827.2	8.9
Entes autónomos	10,472.4	10,534.6	-3.5	100,021.8	103,916.4	-1.7
Legislativo	1,126.8	1,286.8	9.5	10,303.9	11,535.7	5.9
Judicial	4,750.1	4,962.9	0.2	49,652.9	52,519.7	0.0
Instituto Nacional Electoral	1,336.6	1,523.1	9.3	14,988.9	14,408.8	-9.1
Otros ^{2/}	3,258.8	2,761.8	-18.7	25,076.1	25,452.1	-4.0
Administración Pública Centralizada	329,042.7	418,751.7	22.1	3,039,915.9	3,512,910.8	9.3
Ramos administrativos	124,287.0	183,715.0	41.8	1,297,597.4	1,576,367.5	14.9
Oficina de la Presidencia de la República	44.4	57.9	25.3	359.4	393.2	3.5
Gobernación	1,363.4	1,262.2	-11.2	8,290.0	10,272.7	17.2
Relaciones Exteriores	860.4	894.1	-0.3	9,398.0	10,016.2	0.8
Hacienda y Crédito Público	2,686.1	3,683.3	31.5	21,737.7	71,727.1	212.0
Defensa Nacional	12,834.5	8,741.1	-34.7	99,589.6	85,577.9	-18.7
Agricultura y Desarrollo Rural	2,038.4	1,474.7	-30.6	48,229.5	65,069.4	27.6
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	4,226.4	7,290.5	65.5	44,991.7	57,999.0	21.9
Economía	311.2	348.1	7.3	2,628.9	2,621.3	-5.7
Educación Pública	26,449.4	46,093.4	67.2	271,924.2	338,865.8	17.9
Salud	10,822.8	6,244.4	-44.7	115,176.5	88,123.9	-27.6
Marina	4,851.1	6,007.6	18.8	34,170.2	42,599.7	17.9
Trabajo y Previsión Social	1,403.6	2,452.4	67.6	22,579.1	19,805.8	-17.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	711.8	2,177.6	193.4	14,052.5	18,025.8	21.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,802.5	8,268.3	65.1	31,783.8	57,004.2	69.6
Energía	11,754.4	59,407.8	384.8	121,761.8	170,904.7	32.7
Bienestar	11,433.0	5,832.9	-51.1	255,058.7	328,711.9	21.9
Turismo	18,283.5	5,554.7	-70.9	108,975.5	83,350.7	-27.7
Función Pública	146.2	178.8	17.3	1,295.2	1,491.0	8.9
Tribunales Agrarios	74.8	91.9	17.7	692.1	741.0	1.3
Seguridad y Protección Ciudadana	4,694.4	4,591.5	-6.2	37,528.6	42,474.3	7.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	11.1	13.4	15.6	108.6	117.1	2.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,627.0	2,572.1	-6.1	25,424.8	27,392.3	1.9
Comisión Reguladora de Energía	34.0	34.6	-2.4	291.1	296.9	-3.6
Comisión Nacional de Hidrocarburos	35.1	65.8	79.9	377.9	408.9	2.3
Entidades no sectorizadas	660.5	8,761.2	-0-	8,780.2	37,864.8	307.8
Cultura	1,127.0	1,614.6	37.4	12,391.8	14,512.2	10.8
Ramos generales	204,755.7	235,036.7	10.1	1,742,318.6	1,936,543.3	5.1
Aportaciones a Seguridad Social	130,956.5	147,095.9	7.7	934,153.9	1,048,594.1	6.2
Provisiones Salariales y Económicas	1,220.0	8,806.5	-0-	99,092.1	99,527.0	-5.0
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas ^{3/}	3,068.6	4,260.0	33.2	30,124.6	33,275.3	4.5
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	69,510.7	74,874.3	3.3	678,947.9	755,146.9	5.2
Organismos de control presupuestario directo	110,048.1	131,017.4	14.2	1,125,320.3	1,261,776.6	6.0
IMSS	76,525.1	95,434.4	19.6	790,822.5	896,890.9	7.3
ISSSTE	33,523.0	35,583.1	1.8	334,497.8	364,885.7	3.2
Empresas Productivas del Estado	123,689.3	93,486.5	-27.5	991,673.3	864,294.1	-17.6
PEMEX	65,434.1	51,765.9	-24.1	529,245.6	489,208.8	-12.6
CFE	58,255.2	41,720.6	-31.3	462,427.6	375,085.3	-23.3
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	120,379.9	146,035.9	16.4	933,125.4	1,055,930.3	7.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2./ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República.

3./ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Balance total	-67,264.6	-108,315.7	n.s.	-540,296.9	-979,855.7	n.s.
Ingresos	373,914.8	429,039.6	10.1	3,970,033.0	4,277,411.9	1.9
Petroleros	83,961.3	58,690.0	-33.0	502,982.5	299,425.6	-43.7
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo ^{1./}	83,811.9	58,690.9	-32.8	499,636.7	298,875.0	-43.4
ISR de contratistas y asignatarios	149.4	-0.9	n.s.	3,345.9	550.7	-84.4
No petroleros	289,953.5	370,349.6	22.5	3,467,050.4	3,977,986.3	8.5
Ingresos tributarios	269,362.0	346,110.8	23.2	3,168,524.1	3,696,838.6	10.3
Impuesto sobre la renta	160,057.3	172,904.8	3.6	1,909,928.8	2,095,144.9	3.7
Valor agregado	75,158.2	119,022.1	51.9	1,019,382.0	1,072,076.1	-0.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	13,974.7	35,771.8	145.5	74,369.8	364,136.3	363.0
Impuestos a la importación	8,592.2	10,178.0	13.6	78,696.8	81,435.0	-2.1
IAEEH ^{2./}	612.3	578.6	-9.4	5,990.9	6,026.4	-4.9
Otros impuestos	10,967.3	7,655.6	-33.0	80,155.9	78,019.9	-8.0
Ingresos no tributarios	20,591.5	24,238.7	12.9	298,526.4	281,147.8	-10.9
Derechos	8,805.3	10,563.6	15.1	105,465.5	109,630.2	-1.7
Aprovechamientos	11,069.0	11,675.1	1.2	186,077.2	159,273.1	-19.1
Otros	717.2	2,000.0	167.5	6,983.6	12,244.5	65.8
Gastos	441,179.4	537,355.2	16.8	4,510,329.8	5,257,267.6	10.2
Programable	339,515.2	429,286.4	21.3	3,139,937.7	3,616,827.2	8.9
Gasto de operación	95,142.8	94,673.2	-4.6	855,975.6	913,646.4	0.9
Servicios personales ^{3./}	79,078.0	81,581.3	-1.0	750,363.1	803,021.2	1.2
Directos	30,765.4	32,861.0	2.5	278,992.5	301,809.8	2.3
Indirectos	48,312.6	48,720.3	-3.3	471,370.6	501,211.3	0.6
Federalizado	40,264.0	41,623.4	-0.8	387,643.3	413,820.7	1.0
Otros	8,048.6	7,096.9	-15.4	83,727.3	87,390.7	-1.3
Otros gastos de operación	16,064.8	13,091.9	-21.8	105,612.5	110,625.3	-0.9
Materiales y suministros	3,983.7	3,264.8	-21.4	27,576.0	22,517.9	-22.8
Servicios generales y otros	12,081.1	9,827.1	-22.0	78,036.5	88,107.4	6.8
Pensiones	13,960.8	12,965.6	-10.9	94,733.3	92,485.5	-7.7
Subsidios y transferencias ^{4./}	166,531.6	215,153.3	23.9	1,632,379.7	1,928,269.0	11.7
Ayudas y otros gastos	4,034.4	1,977.0	-53.0	18,964.8	18,092.7	-9.8
Inversión física	48,227.0	45,288.5	-9.9	407,547.8	435,600.6	1.1
Directa	7,458.6	12,568.7	61.6	69,962.2	81,381.2	10.0
Indirecta	40,768.4	32,719.9	-23.0	337,585.6	354,219.4	-0.8
Inversión financiera y otros	11,618.5	59,228.7	389.0	130,336.5	228,733.0	66.0
Directa	11,618.5	59,228.7	389.0	127,962.5	225,611.4	66.7
Indirecta	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.4
No programable	101,664.2	108,068.9	2.0	1,370,392.1	1,640,440.4	13.2
Costo financiero	33,228.4	37,901.6	9.4	471,441.4	646,805.4	29.7
Interna	16,462.6	24,845.4	44.8	381,831.3	546,786.0	35.4
Intereses, comisiones y gastos	16,462.6	24,845.4	44.8	342,981.2	492,569.5	35.8
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	0.0	38,850.0	54,216.5	32.0
IPAB	0.0	0.0	0.0	15,415.4	54,216.5	232.6
Otros	0.0	0.0	0.0	23,434.6	0.0	n.s.
Externa	16,765.8	13,056.2	-25.3	89,610.2	100,019.3	5.6
Participaciones	70,996.4	71,261.5	-3.7	897,167.9	969,646.9	2.2
Adefas y otros ^{3./5./}	-2,560.6	-1,094.3	n.s.	1,782.8	23,988.2	-0.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	49,776.5	56,284.3	8.5	475,726.0	540,080.0	7.4
Venta de bienes y servicios	199.0	245.5	18.3	4,022.6	4,340.5	2.0
Cuotas IMSS	38,053.2	43,047.9	8.5	371,651.0	423,489.7	7.8
Cuotas y aportaciones ISSSTE	8,673.8	9,186.4	1.6	67,032.0	71,143.8	0.4
Otros	2,850.5	3,804.5	28.0	33,020.4	41,105.9	17.7
Gasto programable	110,048.1	131,017.4	14.2	1,125,320.3	1,261,776.6	6.0
Gasto de operación	39,025.5	47,605.5	17.0	376,378.2	407,876.5	2.5
Servicios personales	20,525.7	22,938.5	7.2	233,439.5	235,668.2	-4.5
Otros gastos de operación	18,499.8	24,667.1	27.9	142,938.6	172,208.4	13.9
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	72,504.3	84,511.1	11.8	759,584.5	860,621.8	7.1
Otros gastos	-2,290.5	-3,327.5	n.s.	-10,449.1	-18,058.9	n.s.
Inversión física	552.7	1,631.9	183.2	3,236.4	8,955.2	161.7
Inversión financiera	256.1	596.4	123.4	-3,429.6	2,382.1	n.s.
Balance de operación	-60,271.6	-74,733.1	n.s.	-649,594.3	-721,696.7	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance antes de transferencias	-60,271.6	-74,733.1	n.s.	-649,594.3	-721,696.7	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	115,785.9	133,433.5	n.s.	816,478.4	939,726.3	n.s.
Balance financiero	55,514.2	58,700.4	1.4	166,884.0	218,029.6	23.6
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	-56,210.5	-58,034.6	n.s.	-163,807.6	-205,688.5	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-696.3	665.8	n.s.	3,076.4	12,341.0	279.4
Balance primario	55,514.2	58,700.4	1.4	166,884.0	218,029.6	23.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2./ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	40,415.0	46,338.4	10.0	398,343.9	456,938.3	8.5
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	38,053.2	43,047.9	8.5	371,651.0	423,489.7	7.8
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	2,361.8	3,290.5	33.6	26,692.9	33,448.6	18.5
Gasto programable	76,525.1	95,434.4	19.6	790,822.5	896,890.9	7.3
Gasto de operación	27,075.9	35,942.2	27.3	293,090.9	319,180.1	3.0
Servicios personales	16,117.0	17,686.3	5.3	189,822.1	194,982.1	-2.9
Otros gastos de operación	10,958.9	18,255.9	59.8	103,268.7	124,198.1	13.7
Pensiones y jubilaciones	50,826.8	60,371.5	13.9	507,564.2	583,784.5	8.8
Otros gastos	-2,141.3	-2,377.6	n.s.	-8,179.3	-12,641.5	n.s.
Inversión física	507.7	901.8	70.4	1,776.4	4,185.7	122.8
Inversión financiera	256.1	596.4	123.4	-3,429.6	2,382.1	n.s.
Balance de operación	-36,110.2	-49,096.0	n.s.	-392,478.7	-439,952.6	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance antes de transferencias	-36,110.2	-49,096.0	n.s.	-392,478.7	-439,952.6	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	79,081.4	92,254.9	n.s.	532,209.5	620,870.0	n.s.
Balance financiero	42,971.3	43,158.9	-3.7	139,730.8	180,917.3	22.4
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-) ^{2/}	-42,977.5	-43,154.2	n.s.	-139,739.7	-180,934.5	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-6.3	4.7	n.s.	-8.9	-17.2	n.s.
Balance primario	42,971.3	43,158.9	-3.7	139,730.8	180,917.3	22.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ Para fines de las estadísticas de finanzas públicas la variación de los saldos de disponibilidades financieras incluye los recursos disponibles en la TESOFE para pensiones en curso de pago que están en tránsito por lo que la entidad ya registró un ingreso por transferencias, pero todavía no registra el gasto correspondiente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	9,361.5	9,945.9	1.9	77,382.1	83,141.7	1.6
Venta de bienes y servicios	199.0	245.5	18.3	4,022.6	4,340.5	2.0
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	8,673.8	9,186.4	1.6	67,032.0	71,143.8	0.4
Otros	488.7	514.0	0.9	6,327.5	7,657.3	14.4
Gasto programable	33,523.0	35,583.1	1.8	334,497.8	364,885.7	3.2
Gasto de operación	11,949.6	11,663.3	-6.4	83,287.3	88,696.4	0.7
Servicios personales	4,408.7	5,252.1	14.3	43,617.4	40,686.1	-11.8
Otros gastos de operación	7,540.9	6,411.2	-18.5	39,669.9	48,010.3	14.5
Pensiones y jubilaciones	21,677.5	24,139.6	6.8	252,020.3	276,837.3	3.9
Otros gastos	-149.2	-949.9	n.s.	-2,269.8	-5,417.4	n.s.
Inversión física	45.1	730.1	-o-	1,460.0	4,769.4	208.9
Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance de operación	-24,161.5	-25,637.1	n.s.	-257,115.6	-281,744.0	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance antes de transferencias	-24,161.5	-25,637.1	n.s.	-257,115.6	-281,744.0	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	36,704.4	41,178.6	n.s.	284,268.9	318,856.3	n.s.
Balance financiero	12,543.0	15,541.5	18.8	27,153.3	37,112.2	29.3
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-) ^{2/}	-13,233.0	-14,880.4	n.s.	-24,067.9	-24,754.0	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-690.0	661.1	n.s.	3,085.3	12,358.2	278.8
Balance primario	12,543.0	15,541.5	18.8	27,153.3	37,112.2	29.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2./ Para fines de las estadísticas de finanzas públicas la variación de los saldos de disponibilidades financieras incluye los recursos disponibles en la TESOFE para pensiones en curso de pago que están en tránsito por lo que la entidad ya registró un ingreso por transferencias, pero todavía no registra el gasto correspondiente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p/}	Crec. real %	2022	2023 ^{p/}	Crec. real %
Ingresos propios	85,983.0	104,660.9	16.8	984,200.0	1,002,751.4	-3.6
Venta de bienes y servicios	57,687.8	46,176.5	-23.2	658,685.5	772,125.4	10.9
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	28,295.2	58,484.4	98.3	325,514.5	230,626.0	-33.0
Gasto programable	123,689.3	93,486.5	-27.5	991,673.3	864,294.1	-17.6
Gasto de operación	55,508.6	42,977.3	-25.7	492,033.8	445,233.1	-14.4
Servicios personales	10,810.1	11,360.3	0.8	123,082.4	129,639.0	-0.4
Otros gastos de operación	44,698.4	31,617.0	-32.2	368,951.5	315,594.1	-19.1
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	8,576.7	9,242.0	3.4	91,746.8	99,810.2	2.9
Otros gastos	13,701.5	2,425.7	-83.0	20,764.3	22,022.5	0.3
Inversión física	41,670.7	37,875.4	-12.8	293,509.3	303,132.9	-2.3
Inversión financiera	4,231.9	966.1	-78.1	93,619.0	-5,904.8	n.s.
Balance de operación	-37,706.2	11,174.4	n.s.	-7,473.2	138,457.3	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	5,425.0	3,644.4	-35.6	128,718.8	152,974.6	12.4
Internos	1,606.2	1,993.1	19.0	24,054.2	29,672.1	16.7
Externos	3,818.8	1,651.3	-58.5	104,664.6	123,302.5	11.4
Balance antes de transferencias	-43,131.3	7,530.1	n.s.	-136,192.0	-14,517.3	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	7,662.5	n.s.	79,286.7	76,624.8	n.s.
Balance financiero	-43,131.3	15,192.5	n.s.	-56,905.3	62,107.5	n.s.
Financiamiento						
Endeudamiento neto	28,430.4	-13,995.5	n.s.	42,779.0	-44,767.7	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	13,478.9	-5,865.8	n.s.	-436.2	-44,935.0	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-1,221.9	-4,668.9	n.s.	-14,562.6	-27,595.2	n.s.
Balance primario	-37,706.2	18,836.9	n.s.	71,813.5	215,082.1	183.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Considera las empresas productivas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las Empresas Productivas del Estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

2./ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	47,011.9	57,573.8	17.5	634,472.5	603,930.0	-10.0
Venta de bienes y servicios	20,278.8	2,965.1	-86.0	317,300.2	391,484.5	16.7
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	26,733.0	54,608.7	95.9	317,172.3	212,445.6	-36.7
Gasto programable	65,434.1	51,765.9	-24.1	529,245.6	489,208.8	-12.6
Gasto de operación	9,988.7	9,068.8	-12.9	107,298.2	112,190.6	-1.1
Servicios personales	6,888.0	7,077.5	-1.4	73,947.7	77,792.2	-0.5
Otros gastos de operación	3,100.7	1,991.3	-38.4	33,350.4	34,398.4	-2.5
Pensiones y jubilaciones	4,992.1	5,334.4	2.5	53,245.5	57,096.2	1.4
Otros gastos	249.3	797.1	206.7	1,639.0	5,170.9	198.4
Inversión física	38,934.5	34,476.9	-15.1	272,067.8	275,636.3	-4.2
Inversión financiera	11,269.5	2,088.6	-82.2	94,995.2	39,114.9	-61.1
Balance de operación	-18,422.2	5,807.9	n.s.	105,226.8	114,721.2	3.1
Intereses y gastos de la deuda	2,971.0	3,401.8	9.8	114,148.4	99,608.8	-17.5
Internos	437.9	622.4	36.3	17,133.1	20,379.8	12.5
Externos	2,533.2	2,779.4	5.2	97,015.3	79,229.0	-22.8
Balance antes de transferencias	-21,393.2	2,406.1	n.s.	-8,921.5	15,112.5	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	-21,393.2	2,406.1	n.s.	-8,921.5	15,112.5	n.s.
Financiamiento						
Endeudamiento neto	25,476.5	-16,992.0	n.s.	-13,160.0	-60,369.5	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	-5,278.0	9,893.2	n.s.	8,150.4	18,033.6	109.2
Diferencias con fuentes de financiamiento	-1,194.7	-4,692.7	n.s.	-13,931.2	-27,223.4	n.s.
Balance primario	-18,422.2	5,807.9	n.s.	105,226.8	114,721.2	3.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	38,971.2	47,087.1	15.9	349,727.6	398,821.3	7.8
Venta de bienes y servicios	37,409.0	43,211.4	10.8	341,385.3	380,640.9	5.4
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	1,562.1	3,875.7	138.0	8,342.2	18,180.4	106.1
Gasto programable	58,255.2	41,720.6	-31.3	462,427.6	375,085.3	-23.3
Gasto de operación	45,519.9	33,908.4	-28.5	384,735.7	333,042.5	-18.1
Servicios personales	3,922.1	4,282.7	4.7	49,134.6	51,846.8	-0.2
Otros gastos de operación	41,597.7	29,625.7	-31.7	335,601.1	281,195.7	-20.8
Pensiones y jubilaciones	3,584.6	3,907.6	4.6	38,501.3	42,714.1	4.9
Otros gastos	13,452.2	1,628.6	-88.4	19,125.3	16,851.7	-16.7
Inversión física	2,736.2	3,398.5	19.1	21,441.5	27,496.6	21.3
Inversión financiera	-7,037.6	-1,122.5	n.s.	-1,376.1	-45,019.6	n.s.
Balance de operación	-19,284.0	5,366.5	n.s.	-112,700.1	23,736.1	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	2,454.0	242.6	-90.5	14,570.4	53,365.9	246.4
Internos	1,168.3	1,370.7	12.5	6,921.1	9,292.3	27.0
Externos	1,285.7	-1,128.1	n.s.	7,649.3	44,073.5	444.9
Balance antes de transferencias	-21,738.0	5,123.9	n.s.	-127,270.5	-29,629.8	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	7,662.5	n.s.	79,286.7	76,624.8	n.s.
Balance financiero	-21,738.0	12,786.4	n.s.	-47,983.8	46,995.0	n.s.
Financiamiento						
Endeudamiento neto	2,954.0	2,996.5	-2.7	55,939.0	15,601.8	-73.6
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	18,756.9	-15,759.1	n.s.	-8,586.6	-62,968.7	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-27.2	23.8	n.s.	-631.4	-371.8	n.s.
Balance primario	-19,284.0	13,029.0	n.s.	-33,413.4	100,360.9	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Coordinación Con Entidades Federativas

Página

Recaudación Federal Participable. _____	III.1
Recursos Federalizados. _____	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. _____	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa. _____	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), octubre de 2023. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), octubre de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), octubre de 2023. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.19
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-octubre de 2023. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.20
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-octubre de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.21
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-octubre de 2023. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.22
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.23
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	III.24
Salud Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.25
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.26
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	III.27
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.28
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Por Entidad Federativa. _____	III.29
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por Entidad Federativa. _____	III.30
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	III.31

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	304,589.8	325,995.1	2.7	3,228,309.3	3,540,758.6	3.7
Tributarios	247,071.5	322,949.4	25.4	2,846,053.3	3,344,906.1	11.1
Renta	132,962.9	147,128.5	6.1	1,600,507.1	1,765,092.4	4.3
Valor agregado	83,880.9	116,474.6	33.2	1,053,221.0	1,061,746.0	-4.7
Producción y servicios	15,015.6	42,492.3	171.4	41,022.4	363,161.6	-0-
Gasolina federal	-4,167.2	21,612.0	n.s.	-136,654.1	162,598.8	n.s.
Gasolina estatal	2,341.3	2,445.5	0.2	17,841.8	22,832.0	21.0
Tabacos labrados	3,878.8	3,963.1	-2.0	39,347.5	40,088.8	-3.6
Bebidas alcohólicas	2,095.0	1,918.7	-12.2	19,647.1	21,033.6	1.2
Cerveza	4,143.3	4,478.6	3.7	37,786.9	42,224.8	5.7
Bebidas energizantes	10.3	19.6	83.4	212.4	183.3	-18.4
Telecomunicaciones	604.2	616.8	-2.1	5,754.3	6,097.6	0.2
Bebidas saborizadas	3,112.5	3,634.4	12.0	28,300.8	31,260.7	4.5
Alimentos no básicos	2,594.5	2,936.5	8.6	24,813.7	29,096.9	10.9
Plaguicidas	182.6	162.4	-14.7	1,608.1	1,546.9	-9.0
Combustibles fósiles	218.8	703.3	208.3	2,359.4	6,182.0	147.8
Otras retenciones	1.6	1.5	-10.0	4.4	16.3	247.6
Comercio exterior	8,907.1	10,167.8	9.5	79,575.1	80,185.3	-4.7
Importación	8,907.1	10,167.8	9.5	79,575.1	80,185.3	-4.7
Exportación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Automóviles nuevos ^{1/}	1,503.1	1,830.4	16.8	14,582.2	18,097.3	17.4
Tenencia	0.7	0.4	-42.5	7.5	7.5	-5.2
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto ^{2/}	0.7	0.4	-42.5	7.5	7.5	-5.2
Recargos y actualizaciones	4,753.9	4,809.7	-3.0	54,429.8	53,989.9	-6.2
Otros ^{3/}	27.8	31.9	10.2	35.7	-220.0	n.s.
Derecho a la minería	19.5	13.6	-32.9	2,672.4	2,846.1	0.7
Petroleros	57,518.3	3,045.8	-94.9	382,255.9	195,852.5	-51.5
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	57,418.4	2,976.7	-95.0	379,364.1	195,413.2	-51.3
ISR de contratistas y asignatarios	99.9	69.1	-33.7	2,892.0	442.2	-85.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	-3.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	-0.1	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-octubre (recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril, del segundo ajuste cuatrimestral mayo-agosto y la recaudación agosto-septiembre de 2023), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-Octubre.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas (accesorios derivados del gravamen).

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	163,250.5	173,320.2	1.8	1,799,857.1	1,969,274.7	3.5
Participaciones	70,996.4	71,261.5	-3.7	897,167.9	969,646.9	2.2
Fondo General	45,695.0	43,170.1	-9.4	652,285.3	702,271.3	1.8
Fondo de Fomento Municipal	2,277.5	2,151.6	-9.4	32,547.0	35,040.9	1.8
Fondo de Fiscalización	6,485.9	8,251.4	22.0	42,095.1	46,728.4	5.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	264.4	315.2	14.3	2,686.8	3,590.5	26.4
Fondo de Impuestos Especiales	1,769.3	1,810.1	-1.9	14,497.4	15,730.5	2.6
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	2,341.3	2,445.5	0.2	17,841.8	22,832.0	21.0
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	0.7	0.4	-42.5	7.5	7.5	-5.2
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,503.1	1,830.4	16.8	14,582.2	18,097.3	17.4
Comercio Exterior	309.7	292.6	-9.4	4,426.4	4,765.6	1.8
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	15.5	18.5	14.3	157.5	210.5	26.4
Incentivos Económicos	2,693.7	3,484.0	24.1	31,939.4	37,534.8	11.1
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	78.0	71.0	-12.6	971.8	827.8	-19.4
Fondo ISR	7,562.3	7,420.6	-5.9	83,129.7	82,009.8	-6.7
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	72,579.3	79,134.3	4.6	709,072.5	788,422.1	5.2
FONE ^{2./}	36,852.5	38,006.8	-1.1	360,797.1	386,193.7	1.2
FASSA	10,075.3	10,695.7	1.8	91,685.8	97,991.5	1.1
FAIS	9,455.5	11,262.5	14.2	94,226.7	112,275.6	12.7
FAM	2,527.0	3,011.0	14.3	25,269.7	30,110.0	12.7
FAFM	7,954.4	9,478.0	14.3	79,543.6	94,780.0	12.7
FASP	798.0	877.8	5.5	7,980.1	8,778.1	4.0
FAETA	570.4	623.8	4.9	6,108.3	6,506.9	0.7
FAFEF	4,346.1	5,178.6	14.3	43,461.3	51,786.3	12.7
Gasto Federalizado por Subsidios ^{3./}	5,108.9	8,503.4	59.6	73,115.5	73,715.1	-4.7
FIES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FEIEF	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.4
Salud pública ^{4./}	3,895.3	7,022.1	72.9	56,987.6	56,875.9	-5.6
Resto de gasto federalizado por subsidios	1,213.6	1,481.3	17.1	13,754.0	13,717.6	-5.7
Convenios	14,566.0	14,421.0	-5.0	120,501.2	137,490.6	7.9
De descentralización ^{5./}	14,545.2	13,824.0	-8.8	113,793.3	129,062.3	7.3
SEP	13,074.7	12,839.8	-5.8	96,347.8	104,024.8	2.1
Sader	364.4	202.8	-46.6	11,400.4	16,184.9	34.3
CNA	1,106.1	781.5	-32.2	6,045.0	8,852.5	38.5
De reasignación ^{6./}	20.7	597.0	-0-	6,707.9	8,428.3	18.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

4./ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

5./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p/}	Crec. real %	2022	2023 ^{p/}	Crec. real %
Total	70,996.4	71,261.5	-3.7	897,167.9	969,646.9	2.2
Aguascalientes	799.4	819.7	-1.6	10,179.3	10,200.4	-5.2
Baja California	2,370.5	2,406.7	-2.6	28,292.5	30,485.0	1.9
Baja California Sur	548.0	550.5	-3.6	6,523.3	7,982.3	15.7
Campeche	744.2	678.1	-12.6	7,350.0	9,220.6	18.6
Coahuila	1,560.4	1,558.5	-4.2	20,604.4	22,818.5	4.7
Colima	529.9	446.3	-19.2	6,177.1	5,989.8	-8.3
Chiapas	2,614.3	2,424.1	-11.1	38,249.4	37,605.2	-7.0
Chihuahua	2,101.9	2,310.1	5.4	27,880.9	30,415.0	3.2
Ciudad de México	6,926.8	7,243.4	0.3	88,036.3	94,905.8	1.9
Durango	877.2	893.7	-2.3	11,147.4	14,282.0	21.2
Guanajuato	3,560.1	3,173.2	-14.5	42,081.4	43,613.5	-2.0
Guerrero	1,577.5	1,478.5	-10.1	20,812.9	21,694.5	-1.4
Hidalgo	1,334.4	1,381.5	-0.7	17,706.1	19,518.6	4.3
Jalisco	4,653.9	4,619.0	-4.8	59,592.3	64,849.9	2.9
México	9,305.4	9,306.5	-4.1	119,699.5	127,746.3	0.9
Michoacán	2,212.6	2,693.8	16.8	29,759.4	31,360.1	-0.3
Morelos	946.8	889.6	-9.9	11,894.1	12,806.8	1.8
Nayarit	664.1	677.3	-2.2	8,568.8	9,844.7	8.7
Nuevo León	3,801.3	4,058.1	2.4	45,766.8	52,450.1	8.4
Oaxaca	1,985.5	1,766.2	-14.7	26,560.6	25,892.8	-7.8
Puebla	2,989.5	2,973.9	-4.6	38,653.2	44,057.6	7.8
Querétaro	1,347.8	1,518.6	8.1	16,854.6	19,971.5	12.1
Quintana Roo	989.1	1,060.9	2.9	11,951.0	15,792.1	25.0
San Luis Potosí	1,403.1	1,383.8	-5.4	18,777.2	19,068.6	-4.0
Sinaloa	1,780.7	1,838.6	-1.0	21,572.3	23,726.1	4.0
Sonora	2,054.8	1,842.7	-14.0	24,446.6	24,782.3	-4.1
Tabasco	1,945.6	2,234.4	10.2	23,647.4	25,847.1	3.4
Tamaulipas	2,185.0	2,120.0	-6.9	27,133.7	28,574.3	-0.4
Tlaxcala	673.3	723.9	3.1	8,122.9	9,512.3	10.7
Veracruz	3,911.7	4,123.4	1.1	50,739.7	55,760.5	3.9
Yucatán	1,477.4	1,258.6	-18.3	15,981.5	17,556.1	3.9
Zacatecas	1,124.3	807.6	-31.1	12,405.2	11,317.0	-13.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	45,695.0	43,170.1	-9.4	652,285.3	702,271.3	1.8
Aguascalientes	505.4	465.2	-11.7	7,404.1	7,055.2	-9.9
Baja California	1,361.4	1,207.7	-14.9	19,766.3	21,067.8	0.8
Baja California Sur	292.7	296.3	-2.9	3,807.1	5,298.4	31.6
Campeche	359.4	346.4	-7.5	4,191.4	5,725.7	29.2
Coahuila	1,111.8	971.3	-16.2	15,714.9	17,538.5	5.5
Colima	295.9	249.2	-19.2	3,927.9	4,026.2	-3.1
Chiapas	2,035.6	1,771.5	-16.5	29,165.6	29,097.6	-5.7
Chihuahua	1,350.4	1,348.3	-4.2	19,549.8	21,146.0	2.3
Ciudad de México	4,744.5	4,697.2	-5.0	65,545.4	69,570.1	0.4
Durango	612.7	570.0	-10.8	8,710.3	9,464.9	2.8
Guanajuato	1,995.4	1,969.7	-5.3	30,155.0	31,439.8	-1.4
Guerrero	1,071.5	995.7	-10.9	15,655.2	16,615.7	0.4
Hidalgo	909.4	943.3	-0.5	13,524.1	15,000.4	4.9
Jalisco	3,058.5	2,868.2	-10.1	43,901.8	47,382.8	2.1
México	6,303.4	5,671.0	-13.7	91,775.1	98,154.8	1.1
Michoacán	1,460.3	1,500.1	-1.5	22,050.8	23,025.4	-1.3
Morelos	655.9	625.8	-8.5	9,231.6	10,073.3	3.2
Nayarit	423.4	403.8	-8.5	5,732.2	6,959.4	14.8
Nuevo León	2,220.5	2,032.7	-12.2	31,488.9	35,378.9	6.3
Oaxaca	1,245.1	1,163.7	-10.4	19,410.7	19,572.0	-4.6
Puebla	2,025.6	1,954.3	-7.5	29,027.5	31,606.6	3.0
Querétaro	796.3	751.0	-9.5	11,501.6	12,974.5	6.7
Quintana Roo	584.0	562.3	-7.6	7,453.0	10,910.0	38.4
San Luis Potosí	894.3	834.1	-10.5	13,226.9	13,683.1	-2.2
Sinaloa	1,087.2	1,004.2	-11.4	15,463.9	16,319.7	-0.2
Sonora	1,111.0	1,022.7	-11.7	15,886.2	16,338.5	-2.7
Tabasco	1,359.7	1,428.7	0.8	16,912.9	18,524.3	3.6
Tamaulipas	1,230.4	1,203.5	-6.2	17,438.2	18,536.2	0.5
Tlaxcala	443.5	473.5	2.4	6,067.7	7,227.2	12.6
Veracruz	2,758.7	2,645.1	-8.0	39,141.9	42,217.3	2.0
Yucatán	798.0	693.0	-16.7	10,932.4	12,259.6	6.0
Zacatecas	593.2	500.7	-19.0	8,525.0	8,081.3	-10.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,277.5	2,151.6	-9.4	32,547.0	35,040.9	1.8
Aguascalientes	46.2	45.8	-4.8	586.3	601.1	-3.1
Baja California	33.1	34.9	1.4	595.4	660.4	4.9
Baja California Sur	17.0	15.9	-10.5	206.6	216.7	-0.8
Campeche	23.6	22.6	-8.2	333.9	347.0	-1.7
Coahuila	38.8	38.3	-5.4	641.0	678.9	0.2
Colima	25.2	23.3	-11.3	296.1	300.2	-4.1
Chiapas	53.0	54.2	-2.0	929.4	1,011.1	2.9
Chihuahua	49.4	56.6	9.9	934.5	1,020.9	3.3
Ciudad de México	256.6	258.1	-3.5	3,516.1	3,723.3	0.1
Durango	46.7	48.1	-1.1	662.0	710.8	1.6
Guanajuato	93.2	78.4	-19.3	1,591.0	1,661.1	-1.3
Guerrero	44.7	48.8	4.8	676.8	800.6	11.9
Hidalgo	97.9	87.7	-14.1	1,134.4	1,145.2	-4.5
Jalisco	83.7	103.2	18.3	1,849.2	1,997.2	2.1
México	190.8	178.8	-10.1	3,534.7	3,827.8	2.4
Michoacán	99.2	98.6	-4.6	1,298.7	1,348.0	-1.8
Morelos	39.9	41.0	-1.3	536.2	555.8	-2.0
Nayarit	39.9	36.6	-11.9	466.2	477.9	-3.0
Nuevo León	60.3	74.1	17.9	1,174.4	1,359.0	9.4
Oaxaca	104.7	103.8	-4.9	1,317.6	1,370.3	-1.6
Puebla	128.5	108.7	-18.8	1,437.1	1,603.0	5.5
Querétaro	95.3	50.9	-48.7	740.6	890.7	13.7
Quintana Roo	37.6	35.0	-10.6	458.1	489.7	1.1
San Luis Potosí	55.0	61.9	8.0	756.4	834.3	4.3
Sinaloa	38.3	38.9	-2.6	768.7	809.6	-0.4
Sonora	39.3	-2.3	n.s.	555.8	597.6	1.7
Tabasco	70.1	50.0	-31.6	828.1	852.2	-2.7
Tamaulipas	60.6	65.4	3.5	878.9	972.9	4.7
Tlaxcala	35.6	36.8	-0.7	422.9	456.0	2.0
Veracruz	133.2	121.9	-12.2	1,721.2	1,950.6	7.2
Yucatán	70.3	64.5	-12.1	892.6	938.6	-0.6
Zacatecas	69.6	70.6	-2.7	806.1	832.6	-2.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	6,485.9	8,251.4	22.0	42,095.1	46,728.4	5.0
Aguascalientes	68.4	86.9	22.0	423.2	487.0	8.8
Baja California	171.9	279.2	55.8	1,107.6	1,409.4	20.3
Baja California Sur	34.3	54.8	53.3	241.1	271.7	6.6
Campeche	32.4	41.9	24.2	232.2	257.4	4.8
Coahuila	118.1	163.4	32.6	775.9	904.0	10.2
Colima	30.3	37.2	17.6	204.6	223.7	3.4
Chiapas	171.9	209.0	16.6	1,207.8	1,307.4	2.4
Chihuahua	201.5	257.2	22.4	1,391.1	1,400.9	-4.8
Ciudad de México	464.6	616.1	27.2	3,295.3	3,704.6	6.3
Durango	69.9	86.6	18.8	458.6	499.2	2.9
Guanajuato	776.2	423.5	-47.7	3,792.8	2,946.8	-26.5
Guerrero	95.1	153.0	54.3	660.4	817.3	17.0
Hidalgo	110.1	117.7	2.6	674.2	658.5	-7.6
Jalisco	348.3	430.7	18.6	2,278.9	2,459.5	2.1
México	812.2	1,510.6	78.4	5,200.6	7,316.9	33.1
Michoacán	159.1	223.3	34.6	1,021.6	1,217.6	12.7
Morelos	65.3	76.6	12.5	433.2	450.5	-1.7
Nayarit	49.0	57.2	12.1	308.8	301.9	-7.5
Nuevo León	276.3	400.4	39.0	1,762.2	2,031.5	9.0
Oaxaca	151.7	198.3	25.3	978.0	1,115.1	7.8
Puebla	299.2	512.7	64.4	1,760.6	2,556.1	37.3
Querétaro	119.1	293.2	136.1	828.5	1,293.1	47.6
Quintana Roo	117.1	156.8	28.5	676.6	749.9	4.8
San Luis Potosí	125.4	142.7	9.1	883.4	848.9	-9.1
Sinaloa	269.1	316.9	13.0	1,750.0	1,885.6	1.9
Sonora	485.5	383.0	-24.3	3,644.3	3,053.4	-20.8
Tabasco	185.8	198.9	2.6	1,643.7	1,676.6	-3.5
Tamaulipas	178.3	174.3	-6.3	1,046.9	1,034.7	-6.5
Tlaxcala	46.7	88.3	81.1	307.1	446.6	37.5
Veracruz	231.3	303.8	26.0	1,617.7	1,821.2	6.5
Yucatán	158.7	195.0	17.8	1,095.2	1,193.6	3.1
Zacatecas	62.8	62.4	-4.7	393.2	387.7	-6.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	264.4	315.2	14.3	2,686.8	3,590.5	26.4
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	142.8	160.5	7.8	1,454.7	1,841.1	19.7
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	8.0	8.1	-2.6	81.8	94.8	9.7
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	77.9	102.6	26.4	788.5	1,155.1	38.5
Tamaulipas	15.6	17.9	10.1	160.9	202.9	19.3
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	20.1	26.0	24.1	201.0	296.5	39.5
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	1,769.3	1,810.1	-1.9	14,497.4	15,730.5	2.6
Aguascalientes	13.4	70.1	401.6	212.1	450.5	100.9
Baja California	69.2	76.1	5.4	717.7	722.8	-4.8
Baja California Sur	23.5	18.3	-25.1	170.1	175.0	-2.7
Campeche	5.6	5.4	-9.1	40.8	43.5	0.9
Coahuila	63.2	43.7	-33.7	474.4	411.1	-18.0
Colima	13.1	13.3	-2.3	112.4	118.3	-0.4
Chiapas	30.3	16.7	-47.0	241.5	187.6	-26.5
Chihuahua	77.7	94.4	16.5	577.4	722.9	18.4
Ciudad de México	118.1	236.4	92.1	1,295.2	2,092.5	52.8
Durango	30.2	26.3	-16.5	233.3	231.7	-6.1
Guanajuato	83.1	85.5	-1.3	668.3	742.5	5.1
Guerrero	33.5	28.0	-19.9	257.9	256.4	-6.0
Hidalgo	25.6	29.2	9.1	229.3	287.8	18.7
Jalisco	155.9	146.9	-9.6	1,212.3	1,546.4	20.6
México	201.1	214.7	2.4	1,622.3	1,780.0	3.8
Michoacán	64.5	66.5	-1.1	588.0	619.2	-0.4
Morelos	22.3	17.4	-25.3	172.2	156.7	-14.0
Nayarit	15.7	14.3	-12.6	121.6	119.1	-7.4
Nuevo León	112.6	136.8	16.5	967.6	1,159.3	13.3
Oaxaca	34.6	30.8	-14.6	256.4	257.4	-5.1
Puebla	49.4	52.1	1.3	497.5	449.3	-14.6
Querétaro	36.3	38.1	0.6	299.6	311.4	-1.7
Quintana Roo	43.7	41.8	-8.3	355.1	390.7	4.0
San Luis Potosí	34.0	30.3	-14.4	260.3	252.9	-8.1
Sinaloa	64.2	32.7	-51.2	428.4	308.7	-31.8
Sonora	66.9	45.2	-35.1	464.8	377.3	-23.2
Tabasco	30.5	27.3	-14.4	209.6	231.3	4.4
Tamaulipas	58.9	50.4	-17.9	423.0	417.2	-6.7
Tlaxcala	8.2	7.8	-8.5	60.1	62.4	-1.9
Veracruz	64.4	80.6	20.1	552.6	636.0	8.8
Yucatán	65.8	30.2	-56.0	426.1	218.9	-51.4
Zacatecas	53.7	2.9	-94.9	349.5	-6.3	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
GASOLINAS ESTATAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	2,341.3	2,445.5	0.2	17,841.8	22,832.0	21.0
Aguascalientes	15.5	15.5	-4.5	109.5	154.6	33.4
Baja California	123.4	126.1	-2.0	934.1	1,208.9	22.4
Baja California Sur	41.0	47.0	9.9	268.4	367.8	29.6
Campeche	18.8	17.0	-13.4	138.3	173.0	18.3
Coahuila	42.7	42.8	-3.9	301.0	376.6	18.4
Colima	25.5	24.4	-8.2	189.1	244.4	22.2
Chiapas	117.1	127.4	4.3	887.8	1,192.0	27.0
Chihuahua	63.8	80.7	21.3	547.2	704.0	21.7
Ciudad de México	84.9	75.9	-14.3	682.0	880.7	22.1
Durango	30.9	34.0	5.5	237.6	292.8	16.5
Guanajuato	70.4	70.1	-4.4	531.2	699.4	24.5
Guerrero	90.5	91.3	-3.3	705.5	896.3	20.1
Hidalgo	73.8	72.9	-5.3	579.1	740.2	20.9
Jalisco	120.6	123.8	-1.6	946.2	1,157.3	15.7
México	215.8	184.3	-18.1	1,612.6	2,005.3	17.6
Michoacán	66.8	106.4	52.8	545.5	1,074.1	86.2
Morelos	63.4	25.1	-62.0	472.8	299.0	-40.2
Nayarit	56.4	55.5	-5.7	433.7	264.8	-42.3
Nuevo León	100.4	123.1	17.6	801.6	1,019.3	20.2
Oaxaca	89.5	99.6	6.7	698.5	913.8	23.7
Puebla	99.3	102.7	-0.8	766.6	993.3	22.5
Querétaro	36.8	33.6	-12.5	256.9	368.5	35.6
Quintana Roo	52.4	50.2	-8.1	338.0	465.8	30.3
San Luis Potosí	39.6	50.1	21.6	292.4	382.5	23.7
Sinaloa	78.2	66.9	-18.0	566.7	605.7	1.1
Sonora	86.5	111.4	23.5	694.8	948.6	29.1
Tabasco	37.8	55.2	40.3	281.6	336.5	13.0
Tamaulipas	111.3	127.2	9.6	827.9	918.8	4.9
Tlaxcala	63.0	62.0	-5.5	479.1	608.5	20.1
Veracruz	113.1	164.6	39.6	874.6	1,483.7	60.4
Yucatán	56.2	57.3	-2.1	430.7	580.0	27.4
Zacatecas	55.8	21.4	-63.2	410.7	475.8	9.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	0.7	0.4	-42.5	7.5	7.5	-5.2
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.2	0.2	-16.6
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.1	0.0	-99.2	0.5	0.3	-40.6
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.1	-o-	0.3	0.7	84.7
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	-o-	0.3	0.4	45.3
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.4	0.2	-63.9	3.3	3.1	-11.2
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	174.2
México	0.0	0.0	n.s.	0.5	0.2	-55.5
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.1	0.0	-77.6	0.6	1.4	124.6
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.3	0.2	-52.1
Querétaro	0.0	0.1	n.s.	0.2	0.3	90.4
Quintana Roo	0.0	0.0	-o-	0.1	0.2	92.8
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	75.9
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	-4.5
Sonora	0.0	0.0	-26.2	0.2	0.1	-37.1
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.1	0.0	-69.3	0.8	0.3	-60.8
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p/}	Crec. real %	2022	2023 ^{p/}	Crec. real %
Total	309.7	292.6	-9.4	4,426.4	4,765.6	1.8
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	12.3	15.2	18.7	185.1	215.5	10.1
Baja California Sur	0.1	0.0	-27.9	0.5	0.6	7.4
Campeche	0.6	0.8	16.4	12.4	13.1	-0.2
Coahuila	9.0	8.4	-9.9	126.2	136.4	2.2
Colima	10.5	11.0	0.6	136.4	158.1	9.6
Chiapas	0.5	0.6	1.8	6.3	7.6	13.9
Chihuahua	14.2	17.5	18.4	195.9	236.2	14.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.1	0.2	70.8	3.2	3.6	6.2
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	14.5	12.2	-19.3	231.7	232.0	-5.3
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	3.9	6.1	49.3	63.5	78.9	17.6
Oaxaca	0.4	0.3	-26.4	3.8	4.2	5.5
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	1.8	1.8	0.9	23.3	26.8	8.7
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.8	0.8	-13.4	10.5	11.7	5.7
Sonora	13.2	13.7	-0.3	212.5	226.4	0.7
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	207.6	185.1	-14.5	2,956.9	3,126.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	18.1	16.8	-11.1	231.1	257.7	5.4
Yucatán	2.2	2.1	-9.0	27.2	30.9	7.3
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	15.5	18.5	14.3	157.5	210.5	26.4
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	6.5	5.7	-16.0	61.5	71.5	9.9
Coahuila	0.0	0.0	-82.3	0.0	0.0	-36.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.5	1.4	189.2	5.2	10.3	86.4
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	3.7	6.4	67.2	39.7	51.4	22.4
Tamaulipas	0.3	0.2	-25.7	2.9	4.9	60.8
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	4.6	4.8	0.2	48.2	72.4	42.2
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,503.1	1,830.4	16.8	14,582.2	18,097.3	17.4
Aguascalientes	20.0	20.7	-0.6	217.2	203.8	-11.3
Baja California	47.4	58.1	17.5	460.5	502.9	3.3
Baja California Sur	9.3	13.6	41.5	109.7	127.5	9.9
Campeche	8.0	10.7	29.1	74.3	95.4	21.4
Coahuila	52.1	56.7	4.5	486.0	565.7	10.1
Colima	11.8	12.4	0.3	104.7	113.5	2.6
Chiapas	22.6	31.4	33.2	241.9	297.1	16.2
Chihuahua	46.3	54.3	12.3	504.4	595.0	11.6
Ciudad de México	236.5	322.2	30.7	2,271.3	3,093.8	28.8
Durango	13.1	13.8	1.2	141.9	162.8	8.5
Guanajuato	56.3	70.3	19.9	541.7	676.9	18.2
Guerrero	9.6	11.8	18.0	100.4	122.4	15.3
Hidalgo	17.5	20.7	13.9	169.6	209.6	16.9
Jalisco	135.8	170.0	20.1	1,403.6	1,780.2	19.9
México	170.6	196.1	10.3	1,575.0	1,935.5	16.2
Michoacán	42.7	39.0	-12.4	350.2	383.5	3.6
Morelos	24.4	21.7	-14.5	193.3	210.8	3.1
Nayarit	6.1	7.7	21.3	60.4	80.3	25.6
Nuevo León	140.8	186.8	27.3	1,344.7	1,789.1	25.8
Oaxaca	15.0	19.0	21.7	180.6	227.0	18.8
Puebla	73.2	85.5	12.1	656.9	808.2	16.4
Querétaro	34.3	48.7	36.3	313.7	447.8	35.0
Quintana Roo	25.6	28.7	7.6	281.1	345.1	16.1
San Luis Potosí	27.9	26.5	-9.0	279.8	343.0	15.9
Sinaloa	53.5	58.3	4.5	521.7	589.0	6.8
Sonora	44.5	53.2	14.6	441.8	533.5	14.2
Tabasco	18.1	22.9	20.8	189.8	235.6	17.4
Tamaulipas	48.7	55.2	8.8	513.9	571.6	5.2
Tlaxcala	4.1	6.0	37.9	44.9	56.3	18.4
Veracruz	49.8	65.9	26.8	488.6	617.0	19.4
Yucatán	29.6	35.2	14.1	245.7	308.0	18.5
Zacatecas	8.0	7.1	-14.7	73.0	69.6	-9.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,693.7	3,484.0	24.1	31,939.4	37,534.8	11.1
Aguascalientes	32.7	30.5	-10.5	329.1	382.3	9.8
Baja California	208.0	253.2	16.7	921.0	1,417.5	45.5
Baja California Sur	89.0	85.6	-7.8	1,192.6	1,123.7	-10.9
Campeche	6.2	7.6	16.7	69.8	79.5	7.7
Coahuila	50.4	50.4	-4.1	581.3	616.8	0.3
Colima	44.6	38.8	-16.6	750.3	352.3	-55.6
Chiapas	26.5	27.4	-0.9	3,673.0	2,688.9	-30.8
Chihuahua	65.3	105.0	54.2	1,378.7	1,415.6	-2.9
Ciudad de México	162.6	162.1	-4.4	1,525.3	1,961.4	21.6
Durango	14.5	28.0	84.7	216.4	1,469.0	-o-
Guanajuato	151.2	68.1	-56.8	1,056.8	1,291.7	15.6
Guerrero	37.1	19.1	-50.6	479.9	242.1	-52.3
Hidalgo	17.6	19.1	4.0	217.6	308.4	34.0
Jalisco	181.4	192.0	1.5	1,641.1	1,905.5	9.8
México	147.2	333.4	117.2	3,214.1	2,707.4	-20.3
Michoacán	52.0	176.7	225.9	400.4	619.5	46.3
Morelos	15.0	18.1	15.4	227.0	363.9	51.6
Nayarit	39.7	34.2	-17.5	694.0	1,009.8	37.6
Nuevo León	406.4	648.1	53.0	2,669.9	3,983.4	41.1
Oaxaca	209.0	47.0	-78.4	2,513.7	1,222.3	-54.0
Puebla	47.1	58.9	20.1	480.7	2,446.2	381.3
Querétaro	86.4	172.1	90.9	1,286.1	1,942.0	42.8
Quintana Roo	78.4	103.2	26.2	1,253.2	1,372.3	3.6
San Luis Potosí	62.4	68.2	4.9	647.9	574.5	-16.1
Sinaloa	67.0	188.6	170.0	712.2	1,621.2	115.3
Sonora	25.2	47.0	78.8	512.6	653.9	20.6
Tabasco	21.1	43.4	97.4	210.2	460.5	107.2
Tamaulipas	22.5	19.1	-18.6	246.1	370.9	42.5
Tlaxcala	8.3	8.2	-5.5	72.3	69.7	-8.8
Veracruz	27.9	290.0	-o-	1,469.5	1,326.3	-14.6
Yucatán	136.4	92.5	-35.0	737.5	1,060.5	36.0
Zacatecas	154.6	48.5	-69.9	559.0	475.9	-19.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	78.0	71.0	-12.6	971.8	827.8	-19.4
Aguascalientes	1.3	1.1	-19.9	12.1	10.0	-22.0
Baja California	5.2	5.1	-7.1	62.8	56.4	-15.1
Baja California Sur	1.1	1.0	-16.2	12.8	10.6	-21.3
Campeche	0.8	0.6	-20.2	9.4	7.6	-24.4
Coahuila	1.8	1.9	-1.3	20.3	21.2	-1.4
Colima	1.5	1.4	-15.5	13.9	10.8	-26.2
Chiapas	1.6	1.3	-23.4	23.1	17.7	-27.4
Chihuahua	5.4	4.9	-13.5	54.7	45.6	-21.2
Ciudad de México	6.3	6.2	-5.4	95.6	86.4	-14.5
Durango	0.9	0.8	-15.8	12.0	9.7	-23.9
Guanajuato	3.5	3.2	-11.7	39.3	33.9	-18.4
Guerrero	2.0	1.9	-9.6	17.1	14.9	-17.3
Hidalgo	1.8	1.6	-14.5	21.8	18.5	-19.8
Jalisco	6.1	5.1	-20.5	88.9	68.5	-27.2
México	6.6	6.4	-7.3	81.5	76.6	-11.1
Michoacán	1.9	1.7	-14.6	28.2	23.5	-21.0
Morelos	1.0	0.8	-24.5	12.2	9.5	-26.5
Nayarit	0.9	0.7	-29.5	9.7	8.0	-21.7
Nuevo León	3.4	3.2	-9.6	35.3	31.4	-16.0
Oaxaca	0.7	0.7	-3.9	8.3	8.1	-7.7
Puebla	2.2	2.0	-13.5	30.0	24.3	-23.5
Querétaro	1.9	1.7	-12.0	27.3	24.1	-16.7
Quintana Roo	1.5	1.3	-20.2	23.0	17.7	-27.2
San Luis Potosí	1.6	1.2	-30.3	28.8	19.7	-35.2
Sinaloa	3.7	3.2	-17.3	48.9	37.8	-26.9
Sonora	2.4	2.4	-6.6	32.1	29.5	-13.1
Tabasco	0.7	0.7	-8.1	9.7	9.0	-12.2
Tamaulipas	3.3	3.1	-9.0	33.4	30.6	-13.4
Tlaxcala	0.4	0.3	-8.5	4.7	4.4	-11.4
Veracruz	4.1	3.7	-13.0	46.6	38.7	-21.5
Yucatán	0.9	0.9	-10.5	12.5	10.9	-17.6
Zacatecas	1.1	1.0	-12.3	15.5	12.1	-26.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p/}	Crec. real %	2022	2023 ^{p/}	Crec. real %
Total	7,562.3	7,420.6	-5.9	83,129.7	82,009.8	-6.7
Aguascalientes	96.6	83.9	-16.8	885.4	855.9	-8.6
Baja California	338.6	351.1	-0.5	3,541.9	3,223.5	-13.9
Baja California Sur	40.0	18.0	-56.8	514.1	390.0	-28.3
Campeche	139.4	58.8	-59.5	731.2	565.7	-26.8
Coahuila	72.4	181.6	140.4	1,483.2	1,568.5	0.0
Colima	71.4	35.4	-52.5	441.7	442.2	-5.3
Chiapas	147.1	176.5	15.1	1,791.4	1,703.4	-10.1
Chihuahua	227.7	291.1	22.6	2,746.8	3,127.5	7.7
Ciudad de México	852.8	869.2	-2.2	9,810.2	9,793.0	-5.6
Durango	58.4	86.1	41.5	475.3	1,441.1	186.7
Guanajuato	330.4	404.2	17.3	3,701.9	4,118.3	5.2
Guerrero	193.2	128.7	-36.1	2,256.5	1,925.0	-19.3
Hidalgo	80.8	89.5	6.2	1,155.9	1,150.0	-5.9
Jalisco	563.5	579.1	-1.4	6,270.1	6,552.5	-1.2
México	1,257.6	1,011.3	-22.9	11,083.2	9,941.9	-15.2
Michoacán	251.7	469.3	78.8	3,244.4	2,817.2	-17.9
Morelos	59.7	63.1	1.4	615.6	687.4	5.6
Nayarit	32.9	67.2	95.7	742.3	623.6	-20.6
Nuevo León	476.6	446.8	-10.1	5,458.1	5,618.0	-2.7
Oaxaca	134.3	101.7	-27.4	1,187.8	1,192.3	-5.1
Puebla	265.0	96.9	-64.9	3,996.0	3,570.4	-15.5
Querétaro	141.3	129.2	-12.3	1,600.0	1,719.1	1.6
Quintana Roo	47.0	79.7	62.6	1,089.5	1,023.9	-11.1
San Luis Potosí	163.0	168.8	-0.7	2,401.3	2,129.6	-16.1
Sinaloa	118.7	128.2	3.6	1,301.3	1,536.8	11.7
Sonora	180.2	166.3	-11.5	2,001.7	2,023.5	-4.4
Tabasco	140.1	298.4	104.3	2,533.7	2,314.4	-13.6
Tamaulipas	247.3	218.5	-15.3	2,603.9	2,387.3	-13.3
Tlaxcala	63.5	41.0	-38.1	664.0	581.3	-17.2
Veracruz	486.3	400.0	-21.1	4,346.7	5,043.2	9.7
Yucatán	159.2	88.1	-46.9	1,181.6	955.2	-23.6
Zacatecas	125.6	93.0	-28.9	1,273.2	988.3	-26.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), OCTUBRE DE 2023^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	38,006.8	10,695.7	11,262.5	3,011.0	9,478.0	877.8	623.8	5,178.6	79,134.3
Aguascalientes	602.3	181.6	53.7	45.9	107.4	22.8	10.4	43.7	1,067.8
Baja California	967.3	244.6	91.6	79.4	276.8	33.4	12.6	132.1	1,837.7
Baja California Sur	326.0	123.3	36.5	36.0	61.0	23.7	6.2	23.7	636.4
Campeche	301.5	177.1	140.2	78.8	68.7	21.6	9.7	25.9	823.5
Coahuila	934.3	218.9	102.2	71.8	237.9	24.7	26.3	86.9	1,703.0
Colima	265.7	153.3	65.6	37.4	55.8	23.3	7.6	30.0	638.6
Chiapas	1,386.7	514.5	1,727.5	205.0	414.6	25.1	35.1	440.3	4,748.7
Chihuahua	1,005.0	302.1	194.2	77.4	277.4	32.7	22.9	135.1	2,046.8
Ciudad de México	4,260.0	460.0	246.3	99.1	785.3	54.2	0.0	221.2	6,126.1
Durango	684.9	249.2	133.6	48.7	136.3	24.0	10.6	78.5	1,365.8
Guanajuato	1,487.1	357.6	354.6	128.1	457.1	30.4	33.5	222.6	3,071.1
Guerrero	1,423.5	567.1	935.7	117.7	262.0	25.1	23.7	213.7	3,568.5
Hidalgo	1,413.0	342.3	317.5	81.5	230.6	23.2	14.5	141.2	2,563.9
Jalisco	1,694.7	525.6	275.8	140.4	620.6	34.4	35.7	283.8	3,611.0
México	4,061.2	1,113.9	957.7	280.1	1,262.3	60.5	69.4	781.4	8,586.4
Michoacán	1,804.2	390.2	405.7	118.0	358.3	25.6	17.9	225.4	3,345.4
Morelos	677.7	176.2	154.3	58.5	145.1	24.1	12.4	86.1	1,334.5
Nayarit	430.4	189.6	140.7	40.8	91.0	21.4	9.9	58.7	982.5
Nuevo León	1,388.1	307.0	126.3	93.0	438.8	30.8	20.9	142.1	2,547.1
Oaxaca	1,583.5	472.7	985.8	172.6	308.2	24.2	14.0	230.0	3,791.1
Puebla	1,635.5	417.3	830.6	153.1	487.0	28.7	27.1	321.5	3,900.7
Querétaro	649.2	244.7	106.9	60.2	179.5	22.7	4.9	68.0	1,336.2
Quintana Roo	439.5	180.1	157.2	73.9	139.0	22.0	13.5	55.4	1,080.6
San Luis Potosí	1,094.0	193.5	318.5	68.7	208.3	22.9	15.3	93.3	2,014.5
Sinaloa	1,024.7	295.9	143.5	75.3	224.1	24.7	28.9	119.1	1,936.2
Sonora	706.5	287.5	119.1	70.8	218.2	30.8	28.2	92.7	1,553.9
Tabasco	545.7	260.1	323.1	81.2	177.9	24.9	17.5	82.9	1,513.3
Tamaulipas	948.5	330.1	161.1	65.3	261.9	26.2	23.3	125.0	1,941.4
Tlaxcala	556.7	183.0	117.3	55.8	99.9	18.6	8.0	74.8	1,114.1
Veracruz	2,505.0	738.4	1,120.6	186.2	595.1	30.2	38.9	377.6	5,591.9
Yucatán	513.0	226.1	271.0	62.6	172.6	19.5	16.0	93.4	1,374.2
Zacatecas	691.3	272.3	147.8	47.8	119.3	21.3	9.0	72.6	1,381.5
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), OCTUBRE DE 2022
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)**

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	36,852.5	10,075.3	9,455.5	2,527.0	7,954.4	798.0	570.4	4,346.1	72,579.3
Aguascalientes	592.3	170.4	43.3	32.8	89.8	20.7	9.5	35.7	994.5
Baja California	893.4	224.4	70.8	60.1	233.7	30.4	11.4	119.3	1,643.5
Baja California Sur	315.2	111.8	27.5	29.1	51.1	21.6	5.6	21.7	583.6
Campeche	292.9	166.1	113.9	42.8	58.0	19.6	8.9	23.6	725.9
Coahuila	944.5	206.1	83.2	56.8	198.9	22.5	24.2	76.2	1,612.4
Colima	260.1	146.0	48.0	29.4	46.4	21.2	6.5	24.9	582.6
Chiapas	1,473.4	483.2	1,489.5	186.9	347.0	22.8	30.5	357.8	4,391.2
Chihuahua	972.5	281.2	166.3	63.5	232.7	29.8	20.1	119.4	1,885.4
Ciudad de México	3,068.6	438.7	191.5	85.5	659.1	49.3	0.0	197.3	4,690.0
Durango	760.9	230.8	116.3	36.2	114.3	21.8	9.1	67.7	1,357.0
Guanajuato	1,441.6	326.2	307.4	105.8	383.5	27.7	30.0	182.5	2,804.7
Guerrero	1,437.8	532.6	790.8	101.6	220.1	22.8	21.6	173.6	3,301.0
Hidalgo	1,366.2	327.6	304.1	67.3	192.2	21.1	13.4	115.1	2,407.0
Jalisco	1,617.3	495.2	229.9	125.0	519.1	31.3	32.5	242.9	3,293.2
México	3,941.2	1,095.4	769.2	245.6	1,057.3	55.0	61.7	646.1	7,871.5
Michoacán	1,821.2	366.0	346.1	111.8	300.7	23.3	16.0	182.0	3,167.0
Morelos	655.5	164.9	121.3	50.1	122.5	22.0	12.1	70.3	1,218.6
Nayarit	443.6	183.2	111.8	35.1	77.0	19.4	9.6	51.6	931.3
Nuevo León	1,408.0	290.0	106.3	72.2	369.3	28.0	19.0	127.9	2,420.7
Oaxaca	1,915.8	452.7	846.7	145.7	258.9	22.0	14.6	188.6	3,844.9
Puebla	1,643.0	385.1	708.2	134.2	410.3	26.1	25.4	258.1	3,590.4
Querétaro	615.8	234.8	89.6	45.9	150.0	20.6	4.5	57.7	1,218.9
Quintana Roo	426.2	170.1	125.2	67.4	116.8	20.0	12.5	48.7	987.0
San Luis Potosí	1,061.0	170.5	274.2	51.2	175.4	20.8	13.9	79.0	1,846.1
Sinaloa	1,023.5	278.2	119.8	61.6	188.4	22.4	26.3	102.3	1,822.5
Sonora	710.3	267.6	95.1	57.2	183.0	28.0	25.5	83.3	1,450.0
Tabasco	542.2	245.3	230.7	89.5	149.4	22.7	16.2	74.5	1,370.6
Tamaulipas	961.0	302.5	132.5	55.8	218.7	23.8	21.2	104.2	1,819.7
Tlaxcala	560.9	172.5	95.8	36.2	83.6	17.0	7.4	60.7	1,034.2
Veracruz	2,517.3	689.0	947.7	151.3	501.7	27.5	36.8	311.6	5,182.7
Yucatán	498.9	212.2	226.8	54.5	144.9	17.8	15.4	80.5	1,251.0
Zacatecas	670.2	255.1	125.8	38.9	100.4	19.3	9.0	61.2	1,280.1
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), OCTUBRE DE 2023^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	-1.1	1.8	14.2	14.3	14.3	5.5	4.9	14.3	4.6
Aguascalientes	-2.5	2.2	19.1	34.1	14.7	5.5	4.9	17.3	3.0
Baja California	3.9	4.6	24.0	26.6	13.6	5.5	6.0	6.2	7.3
Baja California Sur	-0.8	5.7	27.3	18.9	14.6	5.5	5.2	4.5	4.6
Campeche	-1.3	2.2	18.1	76.7	13.7	5.5	3.7	5.2	8.8
Coahuila	-5.1	1.9	17.8	21.1	14.7	5.5	4.3	9.3	1.3
Colima	-2.0	0.7	31.1	21.9	15.2	5.5	11.0	15.6	5.1
Chiapas	-9.7	2.1	11.2	5.2	14.6	5.5	10.4	18.0	3.7
Chihuahua	-0.9	3.1	12.0	17.0	14.3	5.5	8.9	8.6	4.1
Ciudad de México	33.2	0.6	23.3	11.1	14.3	5.5	0.0	7.6	25.3
Durango	-13.7	3.6	10.2	29.1	14.3	5.5	11.7	11.3	-3.5
Guanajuato	-1.1	5.2	10.6	16.2	14.3	5.5	7.1	17.0	5.0
Guerrero	-5.0	2.1	13.5	11.1	14.2	5.5	5.2	18.0	3.7
Hidalgo	-0.8	0.2	0.2	16.1	15.1	5.5	3.8	17.7	2.2
Jalisco	0.5	1.8	15.1	7.7	14.7	5.5	5.3	12.1	5.2
México	-1.2	-2.5	19.4	9.4	14.5	5.5	7.9	16.0	4.6
Michoacán	-5.0	2.3	12.4	1.2	14.3	5.5	7.4	18.8	1.3
Morelos	-0.8	2.5	22.1	12.0	13.6	5.5	-2.1	17.5	5.0
Nayarit	-6.9	-0.8	20.7	11.8	13.4	5.5	-1.3	9.1	1.2
Nuevo León	-5.4	1.5	13.9	23.6	14.0	5.5	5.5	6.6	0.9
Oaxaca	-20.7	0.2	11.7	13.6	14.2	5.5	-7.7	16.9	-5.4
Puebla	-4.5	3.9	12.5	9.4	13.8	5.5	2.5	19.5	4.2
Querétaro	1.1	0.0	14.5	25.9	14.8	5.5	4.7	13.1	5.1
Quintana Roo	-1.1	1.6	20.4	5.1	14.2	5.5	3.0	9.1	5.0
San Luis Potosí	-1.1	8.9	11.4	28.7	13.9	5.5	5.4	13.2	4.7
Sinaloa	-4.0	2.0	14.9	17.4	14.1	5.5	5.3	11.6	1.9
Sonora	-4.6	3.1	20.1	18.8	14.3	5.5	6.3	6.7	2.8
Tabasco	-3.5	1.7	34.3	-13.1	14.2	5.5	3.4	6.7	5.9
Tamaulipas	-5.3	4.7	16.6	12.2	14.9	5.5	5.7	15.0	2.3
Tlaxcala	-4.8	1.7	17.4	47.9	14.5	5.5	4.4	18.1	3.3
Veracruz	-4.6	2.8	13.4	18.1	13.8	5.5	1.4	16.2	3.5
Yucatán	-1.4	2.2	14.6	10.2	14.2	5.5	-0.1	11.3	5.4
Zacatecas	-1.1	2.4	12.7	18.0	13.9	5.5	-3.9	13.8	3.5
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-OCTUBRE DE 2023^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	386,193.7	97,991.5	112,275.6	30,110.0	94,780.0	8,778.1	6,506.9	51,786.3	788,422.1
Aguascalientes	5,929.9	1,609.3	537.3	458.8	1,074.1	227.6	110.9	436.9	10,384.8
Baja California	10,674.5	2,392.9	915.9	793.8	2,767.8	334.4	129.8	1,320.8	19,329.8
Baja California Sur	4,251.3	1,061.3	365.4	360.1	609.9	237.4	67.4	236.7	7,189.3
Campeche	3,889.3	1,601.0	1,401.8	788.1	687.5	215.7	105.0	258.8	8,947.2
Coahuila	10,286.7	1,972.7	1,021.9	717.6	2,379.2	247.3	272.3	868.5	17,766.2
Colima	2,988.3	1,416.6	656.2	374.0	557.5	233.3	77.9	299.6	6,603.5
Chiapas	17,758.3	4,551.2	17,274.6	2,050.2	4,146.1	250.7	358.9	4,402.5	50,792.6
Chihuahua	11,430.1	2,706.2	1,941.9	774.4	2,773.6	327.3	235.2	1,351.4	21,540.1
Ciudad de México	33,275.3	4,368.4	2,463.2	990.6	7,853.0	542.2	0.0	2,212.2	51,704.8
Durango	6,855.4	2,258.4	1,336.2	487.1	1,362.8	239.7	108.2	785.5	13,433.3
Guanajuato	13,889.8	3,334.7	3,546.3	1,281.0	4,571.1	304.2	342.5	2,226.4	29,496.0
Guerrero	17,074.7	5,005.5	9,356.8	1,177.3	2,620.1	250.7	241.3	2,136.6	37,862.9
Hidalgo	13,391.3	3,232.2	3,175.3	814.9	2,306.2	232.0	147.5	1,412.5	24,711.8
Jalisco	17,907.2	4,638.7	2,757.8	1,403.7	6,206.2	344.0	364.9	2,838.5	36,461.0
México	36,661.9	10,132.7	9,577.4	2,801.4	12,622.6	604.5	709.6	7,814.1	80,924.3
Michoacán	16,631.0	3,559.6	4,057.0	1,179.9	3,583.3	256.3	183.1	2,254.2	31,704.4
Morelos	6,945.0	1,733.7	1,543.3	584.9	1,451.2	241.5	133.1	861.1	13,493.7
Nayarit	4,795.7	1,728.5	1,407.0	408.4	910.4	213.7	106.6	586.9	10,157.3
Nuevo León	12,922.6	2,666.3	1,262.6	929.6	4,388.2	308.2	216.3	1,421.2	24,115.2
Oaxaca	21,737.7	4,627.3	9,858.3	1,726.0	3,081.8	242.0	153.3	2,299.7	43,726.1
Puebla	16,652.3	3,835.0	8,305.9	1,530.9	4,870.2	287.2	287.5	3,214.8	38,983.8
Querétaro	5,752.0	1,871.4	1,069.4	602.3	1,795.2	227.0	51.2	679.9	12,048.4
Quintana Roo	5,173.8	1,750.0	1,572.1	738.6	1,390.2	220.3	143.7	553.7	11,542.4
San Luis Potosí	11,132.9	1,993.0	3,185.5	687.1	2,083.4	228.7	161.8	932.7	20,405.0
Sinaloa	9,662.4	2,741.0	1,435.3	753.3	2,241.2	246.7	301.8	1,190.7	18,572.2
Sonora	8,296.5	2,538.3	1,191.4	707.9	2,181.7	307.8	296.6	927.4	16,447.6
Tabasco	6,671.7	2,675.5	2,881.7	811.7	1,778.8	249.5	184.1	828.5	16,081.5
Tamaulipas	11,794.5	3,026.6	1,611.0	653.0	2,618.7	261.7	245.7	1,249.7	21,461.0
Tlaxcala	4,768.4	1,763.0	1,173.1	557.8	998.5	186.5	86.0	747.8	10,281.2
Veracruz	24,642.8	6,777.5	11,205.9	1,861.8	5,950.7	302.0	411.0	3,776.3	54,928.1
Yucatán	5,776.1	2,017.1	2,709.7	625.9	1,726.0	195.3	175.0	934.4	14,159.4
Zacatecas	6,574.2	2,405.8	1,478.5	477.9	1,192.9	212.7	98.8	726.3	13,167.1
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-OCTUBRE DE 2022
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	360,797.1	91,685.8	94,226.7	25,269.7	79,543.6	7,980.1	6,108.3	43,461.3	709,072.5
Aguascalientes	5,448.7	1,504.7	432.7	328.1	898.3	206.9	103.4	357.2	9,279.9
Baja California	10,009.1	2,240.6	708.4	601.4	2,337.1	304.0	122.1	1,192.7	17,515.5
Baja California Sur	4,008.1	1,004.5	275.3	290.5	510.5	215.9	62.4	217.2	6,584.4
Campeche	3,693.2	1,501.9	1,138.7	427.9	579.9	196.1	98.0	236.0	7,871.7
Coahuila	9,639.9	1,853.2	832.0	568.3	1,988.8	224.8	259.1	762.0	16,128.0
Colima	2,813.4	1,321.3	480.2	294.3	464.1	212.1	72.5	248.6	5,906.4
Chiapas	16,625.2	4,248.0	14,895.2	1,869.3	3,469.8	227.9	336.5	3,578.0	45,250.0
Chihuahua	10,718.5	2,533.8	1,663.4	634.8	2,327.0	297.5	220.1	1,193.5	19,588.7
Ciudad de México	30,124.6	4,125.7	1,915.4	855.5	6,590.6	492.9	0.0	1,972.7	46,077.4
Durango	6,333.4	2,122.1	1,162.5	361.8	1,143.3	217.9	101.7	677.1	12,119.9
Guanajuato	12,976.8	3,133.7	3,074.4	1,057.5	3,835.2	276.5	321.2	1,824.8	26,500.2
Guerrero	16,043.6	4,683.5	7,908.3	1,016.3	2,200.5	227.9	225.4	1,736.5	34,041.9
Hidalgo	12,376.7	3,031.6	2,712.1	673.2	1,922.0	210.9	138.6	1,151.3	22,216.3
Jalisco	16,728.2	4,364.0	2,299.0	1,250.3	5,191.3	312.7	340.9	2,429.0	32,915.6
México	34,153.9	9,447.6	7,691.5	2,456.2	10,573.2	549.6	662.9	6,461.5	71,996.3
Michoacán	15,675.5	3,322.8	3,460.8	1,118.0	3,006.7	233.0	171.7	1,820.2	28,808.7
Morelos	6,472.0	1,624.5	1,212.6	501.0	1,224.8	219.5	125.5	703.2	12,083.0
Nayarit	4,517.8	1,622.3	1,117.8	350.5	769.7	194.3	99.6	516.1	9,188.2
Nuevo León	12,200.0	2,514.8	1,063.4	721.5	3,692.8	280.2	202.8	1,279.2	21,954.7
Oaxaca	20,703.4	4,300.8	8,466.8	1,456.8	2,589.1	220.0	145.4	1,886.2	39,768.5
Puebla	15,464.4	3,534.4	7,081.8	1,342.4	4,103.3	261.1	272.0	2,581.1	34,640.6
Querétaro	5,425.5	1,762.7	896.0	458.9	1,500.5	206.4	48.4	576.8	10,875.2
Quintana Roo	4,902.4	1,645.6	1,252.3	673.9	1,168.1	200.3	135.7	486.7	10,465.1
San Luis Potosí	10,410.2	1,857.5	2,742.5	512.1	1,754.2	207.9	151.1	790.0	18,425.5
Sinaloa	9,099.0	2,567.0	1,198.2	615.7	1,884.1	224.3	284.0	1,023.0	16,895.3
Sonora	7,779.3	2,389.1	951.3	571.7	1,830.4	279.8	275.3	833.3	14,910.4
Tabasco	6,193.3	2,503.7	2,307.4	895.4	1,493.6	226.8	173.8	744.6	14,538.7
Tamaulipas	11,105.3	2,855.4	1,325.1	558.4	2,186.7	237.9	228.5	1,042.2	19,539.6
Tlaxcala	4,467.0	1,628.9	958.4	361.8	836.4	169.5	80.3	607.4	9,109.7
Veracruz	23,235.9	6,296.9	9,476.5	1,512.5	5,017.4	274.5	392.3	3,115.9	49,322.1
Yucatán	5,333.6	1,901.3	2,268.5	545.0	1,449.3	177.5	164.8	805.1	12,645.2
Zacatecas	6,119.3	2,241.6	1,258.2	388.6	1,004.4	193.3	92.3	612.2	11,909.9
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-OCTUBRE DE 2023^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	1.2	1.1	12.7	12.7	12.7	4.0	0.7	12.7	5.2
Aguascalientes	2.9	1.1	17.4	32.2	13.1	4.0	1.4	15.7	5.8
Baja California	0.9	1.0	22.3	24.8	12.0	4.0	0.5	4.7	4.4
Baja California Sur	0.3	-0.1	25.5	17.2	13.0	4.0	2.1	3.0	3.3
Campeche	-0.4	0.8	16.4	74.2	12.1	4.0	1.3	3.7	7.5
Coahuila	0.9	0.7	16.2	19.4	13.1	4.0	-0.6	7.8	4.2
Colima	0.4	1.4	29.2	20.2	13.6	4.0	1.7	14.0	5.7
Chiapas	1.0	1.3	9.7	3.7	13.0	4.0	0.9	16.4	6.2
Chihuahua	0.8	1.0	10.4	15.4	12.7	4.0	1.0	7.1	4.0
Ciudad de México	4.5	0.1	21.6	9.5	12.7	4.0	0.0	6.1	6.1
Durango	2.4	0.6	8.7	27.3	12.7	4.0	0.6	9.7	4.8
Guanajuato	1.2	0.6	9.1	14.6	12.7	4.0	0.8	15.4	5.3
Guerrero	0.6	1.1	11.9	9.6	12.6	4.0	1.2	16.4	5.2
Hidalgo	2.3	0.8	10.7	14.5	13.5	4.0	0.6	16.0	5.2
Jalisco	1.2	0.5	13.4	6.2	13.1	4.0	1.2	10.5	4.8
México	1.5	1.4	17.8	7.9	12.9	4.0	1.2	14.4	6.3
Michoacán	0.3	1.3	10.9	-0.2	12.7	4.0	0.9	17.1	4.1
Morelos	1.5	0.9	20.4	10.4	12.0	4.0	0.3	15.8	5.6
Nayarit	0.4	0.8	19.0	10.2	11.9	4.0	1.2	7.5	4.5
Nuevo León	0.2	0.3	12.3	21.8	12.4	4.0	0.9	5.1	3.9
Oaxaca	-0.7	1.7	10.1	12.0	12.6	4.0	-0.3	15.3	4.0
Puebla	1.8	2.6	10.9	7.8	12.2	4.0	-0.1	17.8	6.4
Querétaro	0.3	0.4	12.9	24.1	13.1	4.0	0.0	11.5	4.8
Quintana Roo	-0.2	0.6	18.7	3.7	12.5	4.0	0.2	7.6	4.3
San Luis Potosí	1.1	1.5	9.8	26.9	12.3	4.0	1.3	11.7	4.7
Sinaloa	0.4	1.0	13.3	15.7	12.5	4.0	0.5	10.1	4.0
Sonora	0.9	0.5	18.4	17.1	12.7	4.0	1.9	5.2	4.3
Tabasco	1.9	1.1	18.1	-14.3	12.6	4.0	0.2	5.2	4.6
Tamaulipas	0.4	0.2	15.0	10.6	13.3	4.0	1.7	13.4	3.9
Tlaxcala	1.0	2.4	15.8	45.8	12.9	4.0	1.3	16.4	6.7
Veracruz	0.3	1.8	11.8	16.4	12.2	4.0	-0.9	14.6	5.3
Yucatán	2.4	0.3	13.0	8.6	12.6	4.0	0.4	9.7	5.9
Zacatecas	1.6	1.5	11.1	16.3	12.3	4.0	1.2	12.2	4.6
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	5,108.9	8,503.4	59.6	73,115.5	73,715.1	-4.7
Aguascalientes	10.6	49.3	346.0	326.7	324.0	-6.2
Baja California	34.2	22.6	-36.8	915.9	1,040.2	7.4
Baja California Sur	35.4	18.7	-49.3	208.5	192.0	-12.9
Campeche	46.7	88.1	80.9	767.0	919.0	13.3
Coahuila	47.1	45.6	-7.1	637.6	514.4	-23.7
Colima	9.7	31.3	209.5	166.5	303.7	72.5
Chiapas	62.1	74.7	15.5	3,210.4	3,971.9	17.0
Chihuahua	6.0	38.9	-o-	1,204.0	1,320.6	3.7
Ciudad de México	1,872.0	89.5	-95.4	21,464.4	15,398.9	-32.2
Durango	173.5	78.9	-56.4	269.2	649.6	128.3
Guanajuato	69.6	87.5	20.6	3,080.5	3,348.9	2.8
Herrero	51.2	164.8	209.0	1,332.7	1,465.4	4.0
Hidalgo	214.5	290.0	29.7	1,081.2	1,330.6	16.4
Jalisco	33.2	80.3	131.6	2,578.6	2,786.7	2.2
México	197.3	3,422.7	-o-	6,159.8	7,636.0	17.2
Michoacán	39.0	239.0	488.1	2,114.8	2,383.5	6.6
Morelos	120.6	258.9	105.9	782.6	1,006.8	21.7
Nayarit	10.1	125.5	-o-	202.2	527.4	146.6
Nuevo León	27.2	70.2	147.4	1,192.0	1,328.6	5.4
Oaxaca	422.3	940.9	113.7	4,448.1	4,375.5	-7.0
Puebla	84.6	709.5	-o-	3,208.0	3,879.2	14.4
Querétaro	16.3	18.0	6.1	592.3	645.0	3.0
Quintana Roo	41.2	29.7	-30.8	465.0	515.8	4.9
San Luis Potosí	33.3	88.2	154.1	1,024.7	966.5	-10.8
Sinaloa	22.2	89.2	286.1	703.8	765.7	2.9
Sonora	164.3	29.0	-83.1	1,051.2	750.2	-32.5
Tabasco	184.5	217.4	13.1	2,486.5	2,692.7	2.4
Tamaulipas	154.0	155.0	-3.5	2,096.2	2,115.1	-4.6
Tlaxcala	23.9	256.4	-o-	715.3	609.8	-19.4
Veracruz	838.2	649.5	-25.7	5,103.6	5,683.0	5.3
Yucatán	20.2	19.7	-6.3	596.9	572.6	-9.3
Zacatecas	43.9	24.2	-47.2	555.4	574.2	-2.2
No distribuible	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.4
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuable	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ En enero considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) previsto en el PEF 2023.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALUD PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
 (Millones de pesos)

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	3,895.3	7,022.1	72.9	56,987.6	56,875.9	-5.6
Aguascalientes	8.9	34.3	267.4	261.1	266.5	-3.5
Baja California	34.2	3.9	-89.2	678.1	727.8	1.5
Baja California Sur	7.2	0.5	-93.8	117.1	115.6	-6.6
Campeche	4.8	39.0	-o-	296.2	344.8	10.1
Coahuila	37.9	1.0	-97.5	404.8	306.8	-28.3
Colima	5.7	6.0	0.8	93.8	118.8	19.8
Chiapas	64.7	34.0	-49.6	2,717.2	3,502.6	21.9
Chihuahua	3.6	26.4	-o-	851.9	932.9	3.6
Ciudad de México	1,869.0	50.5	-97.4	21,224.1	15,021.0	-33.1
Durango	172.0	21.2	-88.2	189.2	430.2	115.1
Guanajuato	57.5	75.7	26.3	2,974.3	3,257.4	3.6
Guerrero	48.3	164.3	226.7	1,195.8	1,236.5	-2.2
Hidalgo	211.6	252.6	14.5	929.8	993.6	1.1
Jalisco	31.8	71.9	117.1	2,363.9	2,634.2	5.4
México	188.5	3,363.0	-o-	6,019.0	7,434.8	16.8
Michoacán	35.1	236.2	-o-	1,891.8	2,260.8	13.0
Morelos	119.0	239.1	92.7	670.3	889.9	25.5
Nayarit	10.1	82.5	-o-	115.3	315.1	158.4
Nuevo León	7.7	33.8	320.5	782.6	999.8	20.8
Oaxaca	77.7	713.2	-o-	1,598.4	1,975.1	16.9
Puebla	74.2	678.8	-o-	3,000.1	3,565.1	12.4
Querétaro	14.6	8.9	-41.1	514.9	570.6	4.8
Quintana Roo	18.7	8.0	-58.8	320.0	338.1	-0.1
San Luis Potosí	19.3	67.3	233.7	752.1	769.0	-3.3
Sinaloa	20.6	46.2	114.9	521.7	614.7	11.4
Sonora	22.0	8.6	-62.6	453.1	499.9	4.4
Tabasco	46.7	65.9	35.3	1,111.2	1,274.4	8.5
Tamaulipas	19.6	1.1	-94.6	668.3	698.8	-1.1
Tlaxcala	23.9	248.9	-o-	456.6	473.5	-1.9
Veracruz	603.4	427.3	-32.1	2,898.9	3,337.6	8.9
Yucatán	15.1	3.6	-77.1	475.7	504.4	0.3
Zacatecas	21.8	8.4	-63.2	440.5	465.6	-0.1
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,213.6	1,481.3	17.1	13,754.0	13,717.6	-5.7
Aguascalientes	1.7	15.1	-o-	65.5	57.5	-17.1
Baja California	0.0	18.7	n.s.	237.9	312.4	24.2
Baja California Sur	28.2	18.2	-37.9	91.4	76.4	-20.9
Campeche	41.9	49.1	12.4	470.8	574.2	15.3
Coahuila	9.1	44.6	369.5	232.8	207.6	-15.7
Colima	4.0	25.3	-o-	72.7	184.9	140.4
Chiapas	-2.6	40.7	n.s.	493.2	469.4	-10.0
Chihuahua	2.3	12.5	411.2	352.1	387.7	4.1
Ciudad de México	3.0	39.0	-o-	240.2	377.9	48.8
Durango	1.5	57.6	-o-	80.0	219.4	159.4
Guanajuato	12.1	11.8	-6.7	106.1	91.5	-18.5
Guerrero	2.9	0.5	-83.6	136.8	228.9	58.2
Hidalgo	2.9	37.4	-o-	151.4	337.0	110.5
Jalisco	1.5	8.4	440.8	214.7	152.6	-32.8
México	8.8	59.7	-o-	140.8	201.2	35.2
Michoacán	3.9	2.8	-31.6	223.0	122.6	-48.0
Morelos	1.5	19.8	-o-	112.3	116.9	-1.6
Nayarit	0.0	43.0	n.s.	86.9	212.3	131.0
Nuevo León	19.5	36.5	79.2	409.4	328.8	-24.0
Oaxaca	344.6	227.7	-36.6	2,849.7	2,400.4	-20.3
Puebla	10.3	30.7	184.6	207.9	314.0	42.8
Querétaro	1.7	9.1	409.7	77.5	74.3	-9.3
Quintana Roo	22.5	21.7	-7.6	145.0	177.7	15.9
San Luis Potosí	14.0	20.9	43.9	272.6	197.5	-31.5
Sinaloa	1.6	43.1	-o-	182.2	151.0	-21.6
Sonora	142.3	20.5	-86.2	598.2	250.3	-60.4
Tabasco	137.8	151.5	5.5	1,375.3	1,418.3	-2.5
Tamaulipas	134.5	153.9	9.8	1,427.9	1,416.3	-6.2
Tlaxcala	0.0	7.4	-o-	258.7	136.4	-50.2
Veracruz	234.8	222.2	-9.2	2,204.7	2,345.4	0.6
Yucatán	5.1	16.1	204.9	121.3	68.2	-46.8
Zacatecas	22.1	15.8	-31.4	114.8	108.6	-10.5
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye los subsidios distintos del FEIEF, FIES y Salud entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	14,545.2	13,824.0	-8.8	113,793.3	129,062.3	7.3
Aguascalientes	160.7	178.0	6.3	1,286.5	1,471.0	8.1
Baja California	317.3	332.7	0.6	2,810.4	2,917.7	-1.8
Baja California Sur	118.9	163.7	32.1	957.0	1,443.8	42.7
Campeche	203.5	244.6	15.3	1,558.9	1,755.2	6.5
Coahuila	207.8	282.8	30.5	2,448.0	2,555.7	-1.3
Colima	207.6	159.9	-26.1	1,862.8	2,335.6	18.6
Chiapas	512.9	498.5	-6.8	4,426.1	4,199.0	-10.3
Chihuahua	408.1	336.2	-21.0	3,256.9	3,515.0	2.1
Ciudad de México	100.3	62.2	-40.5	426.9	456.5	1.1
Durango	615.3	274.3	-57.2	2,746.3	2,545.6	-12.3
Guanajuato	422.3	422.7	-4.0	3,172.4	3,400.8	1.4
Herrero	608.3	596.8	-5.9	3,843.9	3,851.1	-5.3
Hidalgo	398.3	396.4	-4.5	3,367.6	3,151.4	-11.5
Jalisco	934.3	975.3	0.1	6,949.6	7,578.3	3.1
México	595.6	582.1	-6.3	4,552.5	4,835.1	0.4
Michoacán	734.3	785.8	2.6	6,157.4	6,606.2	1.5
Morelos	180.9	186.7	-1.0	1,765.9	1,795.0	-3.9
Nayarit	837.8	272.1	-68.8	2,813.5	2,995.5	0.7
Nuevo León	688.0	750.3	4.6	6,599.0	7,617.1	9.2
Oaxaca	398.2	387.9	-6.6	2,896.1	2,794.4	-8.8
Puebla	730.0	795.4	4.5	5,474.2	6,053.4	4.6
Querétaro	283.5	290.6	-1.7	2,059.8	2,217.9	1.8
Quintana Roo	137.5	149.8	4.5	1,158.0	1,196.9	-2.3
San Luis Potosí	412.8	354.7	-17.6	2,926.0	3,732.0	20.6
Sinaloa	698.9	767.2	5.3	5,784.1	7,021.4	14.8
Sonora	1,013.1	506.7	-52.0	4,738.7	6,053.1	20.8
Tabasco	385.9	494.9	23.0	3,330.7	4,106.1	16.6
Tamaulipas	391.1	423.1	3.8	2,903.8	3,187.4	3.8
Tlaxcala	197.7	194.0	-5.9	1,348.0	1,528.3	7.2
Veracruz	571.7	584.7	-1.9	4,402.0	4,768.9	2.5
Yucatán	354.1	371.4	0.6	2,748.1	2,938.5	1.1
Zacatecas	424.8	877.0	98.0	3,718.4	4,461.8	13.5
No distribuible	293.7	125.1	-59.2	9,303.9	13,976.5	42.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	13,074.7	12,839.8	-5.8	96,347.8	104,024.8	2.1
Aguascalientes	160.6	173.1	3.4	1,239.1	1,409.6	7.6
Baja California	308.6	322.1	0.1	2,681.5	2,800.6	-1.2
Baja California Sur	115.7	118.1	-2.1	883.6	1,222.8	30.9
Campeche	202.0	236.8	12.5	1,450.0	1,645.3	7.3
Coahuila	206.7	282.8	31.2	2,300.5	2,464.8	1.3
Colima	205.9	157.1	-26.8	1,817.1	2,281.4	18.7
Chiapas	473.0	467.1	-5.3	4,081.5	3,838.9	-11.1
Chihuahua	386.9	314.2	-22.1	3,076.8	3,329.2	2.3
Ciudad de México	100.3	62.2	-40.5	423.1	378.4	-15.4
Durango	591.5	269.9	-56.2	2,496.3	2,392.0	-9.4
Guanajuato	414.3	411.9	-4.6	2,933.4	3,176.8	2.4
Gerrero	579.9	587.1	-2.9	3,412.2	3,639.4	0.9
Hidalgo	377.4	373.9	-5.0	3,170.2	2,944.2	-12.2
Jalisco	920.8	960.4	0.0	6,715.0	7,384.4	4.0
México	568.2	552.4	-6.8	4,323.1	4,551.0	-0.4
Michoacán	723.4	718.1	-4.8	5,874.0	6,271.1	1.0
Morelos	175.8	185.1	1.0	1,640.4	1,682.7	-3.0
Nayarit	692.2	218.8	-69.7	2,469.5	2,121.5	-18.8
Nuevo León	685.9	745.9	4.3	5,883.8	6,392.7	2.7
Oaxaca	342.2	340.8	-4.5	2,662.8	2,538.9	-9.8
Puebla	711.5	741.3	-0.1	5,263.4	5,696.2	2.3
Querétaro	274.8	284.2	-0.8	1,979.8	2,134.2	1.9
Quintana Roo	125.1	142.4	9.2	1,045.0	1,083.8	-1.9
San Luis Potosí	398.1	339.9	-18.1	2,768.0	3,548.1	21.2
Sinaloa	676.9	697.7	-1.1	5,381.7	6,535.7	14.8
Sonora	437.9	439.0	-3.8	3,298.5	3,532.6	1.3
Tabasco	372.1	387.2	-0.2	2,794.5	3,114.5	5.4
Tamaulipas	360.9	381.9	1.5	2,684.7	2,906.5	2.4
Tlaxcala	191.1	173.0	-13.2	1,284.2	1,424.8	4.9
Veracruz	550.0	539.3	-5.9	4,139.6	4,465.5	2.0
Yucatán	346.3	349.9	-3.1	2,574.7	2,767.5	1.7
Zacatecas	398.8	865.9	108.3	3,599.7	4,349.6	14.3
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA y
DESARROLLO RURAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	364.4	202.8	-46.6	11,400.4	16,184.9	34.3
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	23.1	23.5	-4.1
Baja California	0.0	0.0	0.0	36.3	31.6	-17.7
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	28.9	30.8	0.6
Campeche	0.0	0.0	0.0	55.4	55.2	-5.7
Coahuila	0.0	0.0	0.0	51.3	51.5	-5.2
Colima	0.0	0.0	0.0	26.1	27.6	-0.2
Chiapas	0.0	0.0	0.0	111.0	110.8	-5.6
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	75.8	76.2	-4.9
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	3.8	41.9	-0-
Durango	0.0	0.0	0.0	57.9	58.2	-5.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	68.9	69.0	-5.2
Guerrero	0.0	0.0	0.0	67.6	68.7	-3.9
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	52.6	53.4	-4.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	111.0	110.9	-5.6
México	0.0	0.0	0.0	47.3	47.7	-4.5
Michoacán	0.0	0.0	0.0	121.4	121.3	-5.5
Morelos	0.0	0.0	0.0	36.1	36.2	-5.1
Nayarit	0.0	0.0	0.0	66.4	66.2	-5.7
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	51.5	50.8	-6.7
Oaxaca	0.6	0.0	n.s.	49.1	50.0	-3.6
Puebla	0.9	2.6	173.0	69.1	69.3	-5.1
Querétaro	1.0	0.0	n.s.	27.3	27.5	-4.6
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	28.0	28.9	-2.3
San Luis Potosí	0.8	0.0	n.s.	57.9	58.2	-4.9
Sinaloa	3.1	61.1	-0-	235.5	288.6	15.9
Sonora	62.1	0.0	n.s.	174.5	189.0	2.5
Tabasco	0.0	0.0	0.0	59.3	58.9	-6.1
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	84.6	85.0	-5.0
Tlaxcala	0.2	14.1	-0-	13.7	14.1	-2.8
Veracruz	1.4	0.0	n.s.	109.3	109.1	-5.6
Yucatán	0.0	0.0	0.0	50.3	50.6	-4.8
Zacatecas	0.6	0.0	n.s.	45.6	47.6	-1.3
No distribuible	293.7	125.1	-59.2	9,303.9	13,976.5	42.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,106.1	781.5	-32.2	6,045.0	8,852.5	38.5
Aguascalientes	0.1	5.0	-o-	24.2	37.9	47.7
Baja California	8.6	10.5	17.1	92.6	85.4	-12.8
Baja California Sur	3.2	45.6	-o-	44.5	190.2	304.7
Campeche	1.5	7.7	383.3	53.5	54.6	-3.4
Coahuila	1.1	0.0	n.s.	96.2	39.5	-61.2
Colima	1.7	2.8	56.2	19.5	26.6	28.8
Chiapas	39.8	31.4	-24.4	233.6	249.4	1.0
Chihuahua	21.2	22.0	-0.4	104.3	109.6	-0.7
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	36.1	n.s.
Durango	23.8	4.4	-82.0	192.1	95.5	-53.0
Guanajuato	8.1	10.8	28.3	170.2	154.9	-13.9
Guerrero	28.5	9.7	-67.2	364.2	143.0	-62.9
Hidalgo	20.8	22.5	3.6	144.9	153.9	0.5
Jalisco	13.5	14.9	5.8	123.6	83.0	-36.5
México	27.4	29.7	3.9	182.1	236.3	22.8
Michoacán	10.9	67.7	495.2	161.9	213.8	24.9
Morelos	5.1	1.6	-68.9	89.4	76.2	-19.4
Nayarit	145.6	53.3	-64.9	277.6	807.8	175.2
Nuevo León	2.2	4.4	94.6	663.7	1,173.6	67.2
Oaxaca	55.4	47.2	-18.3	184.3	205.4	5.4
Puebla	17.7	51.5	179.5	141.8	287.9	92.1
Querétaro	7.7	6.4	-20.0	52.7	56.2	0.9
Quintana Roo	12.5	7.4	-42.8	85.0	84.2	-6.3
San Luis Potosí	13.9	14.8	2.2	100.1	125.7	18.8
Sinaloa	18.8	8.4	-57.2	166.8	197.1	11.7
Sonora	513.2	67.7	-87.3	1,265.7	2,331.5	74.2
Tabasco	13.8	107.7	-o-	476.9	932.7	85.0
Tamaulipas	30.2	41.3	31.1	134.5	195.9	37.7
Tlaxcala	6.3	7.0	5.4	50.1	89.4	68.8
Veracruz	20.3	45.4	114.7	153.2	194.3	19.9
Yucatán	7.9	21.5	162.4	123.1	120.4	-7.5
Zacatecas	25.3	11.1	-58.0	73.1	64.6	-16.5
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Octubre			Enero-Octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	20.7	597.0	-o-	6,707.9	8,428.3	18.8
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	148.5	173.8	10.7
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	186.2	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	597.0	n.s.	5,317.8	5,631.7	0.2
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	1,084.5	1,062.8	-7.3
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	99.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	542.1	n.s.
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	531.8	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	20.7	0.0	n.s.	157.1	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	98.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	21.1	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	82.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Deuda Pública

Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, octubre de 2023. _____	IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, octubre de 2023. _____	IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, enero-octubre de 2023. _____	IV.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, octubre de 2023. _____	IV.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, enero-octubre de 2023. _____	IV.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, octubre de 2023. _____	IV.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, enero-octubre de 2023. _____	IV.7
Tasas de Valores Gubernamentales, octubre de 2023. _____	IV.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, octubre de 2023. _____	IV.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, enero-octubre de 2023. _____	IV.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, octubre de 2023. _____	IV.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, enero-octubre de 2023. _____	IV.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a octubre de 2023. Hoja 1 de 2. _____	IV.13
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a octubre de 2023. Hoja 2 de 2. _____	IV.14
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a octubre de 2023. _____	IV.15
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, octubre de 2023. _____	IV.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, octubre de 2023. _____	IV.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, enero-octubre de 2023. _____	IV.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, octubre de 2023. _____	IV.19
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, enero-octubre de 2023. _____	IV.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, octubre de 2023. _____	IV.21
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, enero-octubre de 2023. _____	IV.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, octubre de 2023. _____	IV.23
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, enero-octubre de 2023. _____	IV.24

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2023 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-21	dic-22	oct-23 ^{p./}	dic-21	dic-22	oct-23
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	8,074,410.2	9,261,774.1	10,350,356.4	77.7	80.6	83.1
Bruta (Millones de pesos)	8,334,526.3	9,395,212.4	10,755,745.8	77.9	80.8	83.5
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	112,744.5	114,938.0	116,714.1	22.3	19.4	16.9
Bruta (Millones de dólares)	114,837.5	115,062.5	117,748.8	22.1	19.2	16.5
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	10,395,086.6	11,493,214.9	12,459,987.1	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	505,020.4	591,997.4	689,341.6			
Bruta (Millones de pesos)	10,698,284.0	11,629,070.3	12,884,078.9	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	519,750.5	598,995.1	712,804.2			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2023***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 30-sep-23 ^{p./}	Movimientos de octubre de 2023				Saldo 31-oct-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	10,273,941.4					10,350,356.4
2. Activos ^{1./}	411,461.6					405,389.4
3. Deuda Bruta	10,685,403.0	479,206.7	416,416.2	62,790.5	7,552.3	10,755,745.8
Valores	10,204,032.0	463,576.8	374,911.2	88,665.6	5,876.3	10,298,573.9
Cetes	1,072,408.5	216,544.2	200,240.5	16,303.7	0.0	1,088,712.2
Bondes "D"	276,648.1	0.0	14.0	-14.0	0.0	276,634.1
Bondes "F"	1,478,185.1	126,653.5	79,199.4	47,454.1	-6.6	1,525,632.6
Bondes "G"	60,000.0	15,000.0	0.0	15,000.0	0.0	75,000.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"	4,217,118.4	64,972.7	87,322.2	-22,349.5	-5,810.2	4,188,958.7
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	23,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,000.0
Udibonos	3,067,130.6	40,406.4	8,135.1	32,271.3	11,654.4	3,111,056.3
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	389,706.4	5,121.9	1,031.3	4,090.6	-109.8	393,687.2
Udibonos Segregados	9,541.3	0.0	0.0	0.0	38.7	9,580.0
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,212.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1,212.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	206,795.4	15,629.9	37,617.8	-21,987.9	1,183.5	185,991.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	108,472.1	0.0	48.0	-48.0	437.2	108,861.3
Bonos de Pensión CFE ^{4./}	151,836.2	0.0	3,615.0	-3,615.0	0.0	148,221.2
Otros	14,267.3	0.0	224.2	-224.2	55.3	14,098.4

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Valores incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2023***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-22	Movimientos de enero a octubre de 2023				Saldo 31-oct-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	9,261,774.1					10,350,356.4
2. Activos ^{1./}	133,438.3					405,389.4
3. Deuda Bruta	9,395,212.4	4,904,712.2	3,634,570.2	1,270,142.0	90,391.4	10,755,745.8
Valores	8,925,420.5	4,545,940.7	3,252,032.5	1,293,908.2	79,245.2	10,298,573.9
Cetes	813,041.5	2,441,131.8	2,165,461.1	275,670.7	0.0	1,088,712.2
Bondes "D"	483,366.9	0.0	206,308.3	-206,308.3	-424.5	276,634.1
Bondes "F"	1,238,178.7	710,511.0	422,934.2	287,576.8	-122.9	1,525,632.6
Bondes "G"	45,000.0	30,000.0	0.0	30,000.0	0.0	75,000.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"	3,712,584.4	859,031.2	370,234.4	488,796.8	-12,422.5	4,188,958.7
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	0.0	23,000.0	0.0	23,000.0	0.0	23,000.0
Udibonos	2,623,935.7	482,266.7	87,048.4	395,218.3	91,902.3	3,111,056.3
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	343,224.9	61,998.5	11,199.2	50,799.3	-337.0	393,687.2
Udibonos Segregados	9,313.3	0.0	46.1	-46.1	312.8	9,580.0
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,218.2	0.0	5.9	-5.9	0.0	1,212.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	185,878.1	355,804.4	362,742.8	-6,938.4	7,051.3	185,991.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	118,144.4	53.6	12,970.2	-12,916.6	3,633.5	108,861.3
Bonos de Pensión CFE ^{4./}	151,836.2	0.0	3,615.0	-3,615.0	0.0	148,221.2
Otros	13,933.2	2,913.5	3,209.7	-296.2	461.4	14,098.4

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Valores incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2023***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 30-sep-23 ^{p/}	Movimientos de octubre de 2023				Saldo 31-oct-23 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta(3-2)	116,207.8					116,714.1
2. Activos ^{1/}	1,627.0					1,034.7
3. Deuda Bruta	117,834.8	3.2	37.4	-34.2	-51.8	117,748.8
Mercado de Capitales	87,804.0	0.0	0.0	0.0	-15.0	87,789.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	27,470.0	3.2	37.4	-34.2	-39.9	27,395.9
Comercio Exterior	2,560.8	0.0	0.0	0.0	3.1	2,563.9

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2023***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-22	Movimientos de enero a octubre de 2023				Saldo 31-oct-23 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta(3-2)	114,938.0					116,714.1
2. Activos ^{1/}	124.5					1,034.7
3. Deuda Bruta	115,062.5	7,671.7	3,874.6	3,797.1	-1,110.8	117,748.8
Mercado de Capitales	83,664.6	6,941.4	2,011.3	4,930.1	-805.7	87,789.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,633.2	730.3	1,681.1	-950.8	-286.5	27,395.9
Comercio Exterior	2,764.7	0.0	182.2	-182.2	-18.6	2,563.9

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria. En mercado de capitales, incluye operaciones de recompra de deuda y otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,
OCTUBRE DE 2023***
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto							Total Mensual
		05-oct	09-oct	12-oct	19-oct	25-oct	26-oct	27-oct	
Total		72,914.7	96,720.6	72,693.4	91,145.4	35,506.6	79,596.1	15,000.0	463,576.8
Cetes		51,283.2	0.0	44,980.6	64,344.0	6,247.9	49,688.5	0.0	216,544.2
	28 días	13,665.8	0.0	14,957.7	16,009.1	0.0	14,359.0	0.0	58,991.6
	3 meses	9,250.0	0.0	9,699.9	10,736.8	0.0	8,525.1	0.0	38,211.8
	6 meses	16,796.4	0.0	13,498.5	20,393.3	0.0	17,803.5	0.0	68,491.7
	1 año	11,571.0	0.0	0.0	17,204.8	0.0	0.0	0.0	28,775.8
	2 años ^{1/}	0.0	0.0	6,824.5	0.0	6,247.9	9,000.9	0.0	22,073.3
Bondes "F"		8,007.4	94,176.5	8,204.2	7,213.1	0.0	9,052.3	0.0	126,653.5
	1 año	0.0	0.0	6,003.8	0.0	0.0	6,000.7	0.0	12,004.5
	2 años	5,800.6	0.0	0.0	5,810.8	0.0	0.0	0.0	11,611.4
	3 años	0.0	0.0	2,200.4	0.0	0.0	2,201.1	0.0	4,401.5
	4 años ^{1/}	0.0	17,196.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,196.2
	5 años ^{1/}	1,401.2	76,980.3	0.0	1,402.3	0.0	0.0	0.0	79,783.8
	7 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	850.5	0.0	850.5
	10 años	805.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	805.6
Bondes "G"		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,000.0	15,000.0
	3 años ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,750.0	3,750.0
	4 años ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,000.0	6,000.0
	6 años ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,250.0	5,250.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"		6,157.9	0.0	12,026.1	10,091.8	24,661.7	12,035.2	0.0	64,972.7
	3 años	0.0	0.0	12,026.1	0.0	0.0	0.0	0.0	12,026.1
	5 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,035.2	0.0	12,035.2
	10 años ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	13,612.1	0.0	0.0	13,612.1
	20 años ^{1/}	6,157.9	0.0	0.0	0.0	1,380.0	0.0	0.0	7,537.9
	30 años ^{1/}	0.0	0.0	0.0	10,091.8	9,669.6	0.0	0.0	19,761.4
Udibonos		7,466.2	2,544.1	7,482.5	9,496.5	4,597.0	8,820.1	0.0	40,406.4
	3 años	7,466.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,466.2
	10 años ^{1/}	0.0	2,544.1	0.0	9,496.5	0.0	0.0	0.0	12,040.6
	20 años ^{1/}	0.0	0.0	7,482.5	0.0	4,597.0	0.0	0.0	12,079.5
	30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,820.1	0.0	8,820.1

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

^{1/} Colocación fuera de la Subasta primaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL, ENERO-OCTUBRE DE 2023

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Total				6,941.4				
Gobierno Federal	BBVA	Dls.	1,250.0	1,250.0	ene-2023	feb-2028	Fija 5.400%	0.15 ^{1/}
Gobierno Federal	BBVA	Dls.	2,750.0	2,750.0	ene-2023	feb-2035	Fija 6.350%	0.17 ^{1/}
Gobierno Federal	CITI	Dls.	2,941.4	2,941.4	abr-2023	may-2053	Fija 6.338%	0.19 ^{1/}

Notas:

^{1/} Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,
OCTUBRE DE 2023***
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		05-oct	12-oct	19-oct	26-oct
Cetes (tasa de rendimiento)					
	28 días	11.05	11.05	10.95	11.26
	3 meses	11.30	11.40	11.40	11.43
	6 meses	11.65	11.52	11.70	11.62
	1 año	11.73	0.00	11.75	0.00
	2 años	0.00	11.45	0.00	11.77
Bondes "F" ^{1/}					
	1 año	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	4 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	7 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bondes "G" ^{1/}					
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	4 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	6 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos Tasa Fija Bono "M" ^{2/}					
	3 años	0.00	10.34	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	10.16
	20 años	10.05	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	9.80	0.00
Udibonos (tasa real) ^{2/}					
	3 años	6.31	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	5.28	0.00
	20 años	0.00	4.93	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	0.00	4.98

Notas:

1./ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa TIIÉ promedio de fondeo dada a conocer por Banco de México.

2./ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

3./ Tasas de rendimiento fuera de la subasta primaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2023* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	27,999.1	358.0	28,357.1
Valores	25,273.5	305.3	25,578.8
Cetes	7,948.1	0.7	7,948.8
Bondes "D"	2,430.9	76.5	2,507.4
Bondes "F"	13,060.6	220.8	13,281.4
Bondes "G"	526.9	7.3	534.2
Bonos Tasa Fija Bono "M"	1,189.4	0.0	1,189.4
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	0.0	0.0	0.0
Udibonos	117.6	0.0	117.6
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	399.6	0.0	399.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	2,326.0	0.0	2,326.0
Otros	0.0	52.7	52.7

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2023* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	497,110.2	27,722.0	524,832.2
Valores	491,020.3	27,199.9	518,220.2
Cetes	83,986.1	3.7	83,989.8
Bondes "D"	29,317.3	896.9	30,214.2
Bondes "F"	128,383.1	1,946.6	130,329.7
Bondes "G"	4,655.0	65.2	4,720.2
Bonos Tasa Fija Bono "M"	190,275.8	21,270.2	211,546.0
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	0.0	0.0	0.0
Udibonos	54,394.3	3,017.3	57,411.6
Udibonos Segregados	8.7	0.0	8.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	3,419.6	0.0	3,419.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	53.6	0.0	53.6
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	2,326.0	0.0	2,326.0
Otros	290.7	522.1	812.8

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2023* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	579.9	0.0	19.1	599.0
Mercado de Capitales	458.5	0.0	14.5	473.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	121.4	0.0	4.6	126.0
Comercio Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2023* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	4,376.4	0.5	779.7	5,156.6
Mercado de Capitales	3,349.8	0.0	63.8	3,413.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	954.5	0.5	715.2	1,670.2
Comercio Exterior	72.1	0.0	0.7	72.8

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A OCTUBRE DE 2023***

(Millones de pesos)

Hoja 1 de 2

Concepto		octubre ^{P./}	Acumulado	Destino
Total		479,206.7	4,904,712.2	
Valores	Plazo	463,576.8	4,545,940.7	
Cetes		216,544.2	2,441,131.8	
	28 días	58,991.6	775,655.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	38,211.8	576,059.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	68,491.7	611,291.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	28,775.8	236,195.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 año	22,073.3	241,930.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "F"		126,653.5	710,511.0	
	1 años	12,004.5	104,926.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 años	11,611.4	225,860.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 años	4,401.5	191,913.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	4 años	17,196.2	17,196.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	79,783.8	150,283.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	7 años	850.5	12,760.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	805.6	7,571.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "C"		15,000.0	30,000.0	
	3 años	3,750.0	5,780.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	4 años	6,000.0	15,400.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 años	5,250.0	8,820.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos Tasa Fija Bono "M"		64,972.7	859,031.2	
	3 años	12,026.1	207,841.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	12,035.2	261,020.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	13,612.1	218,594.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	7,537.9	58,958.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	19,761.4	112,616.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos Tasa Fija Bono "MS"		0.0	23,000.0	
	12 años	0.0	23,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		40,406.4	482,266.7	

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A OCTUBRE DE 2023***

(Millones de pesos)

Hoja 2 de 2

Concepto	octubre ^{p./}	Acumulado	Destino
3 años	7,466.2	92,023.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
10 años	12,040.6	143,173.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
20 años	12,079.5	134,445.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
30 años	8,820.1	112,624.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.	15,629.9	355,804.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	0.0	53.6	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros	0.0	2,913.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A OCTUBRE DE 2023***
(Millones de dólares)

Concepto	octubre ^{p./}	Acumulado	Programa/Destino
Total	3.2	7,671.7	
Mercado de Capitales	0.0	6,941.4	
BBVA	0.0	1,250.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BBVA	0.0	2,750.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
CITI	0.0	2,941.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	3.2	730.3	
BID	0.0	700.1	
	0.0	0.1	Proyecto de Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD)
	0.0	700.0	Programa de Mejoramiento del Sistema de Pensiones en México
BIRF	3.2	25.5	
	2.8	9.1	Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM)
	0.0	3.8	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
	0.4	2.6	Financiamiento Adicional para el Proyecto Eficiencia Energética en Instalaciones Públicas PRESEMEH
	0.0	0.2	Modernización de los Sistemas de Gestión Financiera Pública en México
	0.0	9.8	Proyecto Seguridad y Resiliencia Hídrica para el Valle de México - PROSEGHIR
FIDA	0.0	4.7	
	0.0	4.7	Proyecto Cuenca Balsas. Reduciendo la Vulnerabilidad Climática y las Emisiones Mediante Medios de Vida Sostenibles

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2023 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-21	dic-22	oct-23 ^{p./}	dic-21	dic-22	oct-23
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	8,545,785.6	9,826,438.2	10,861,416.5	65.5	70.0	73.9
Bruta (Millones de pesos)	8,927,715.4	10,012,026.7	11,484,926.6	66.2	70.3	74.7
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	218,421.0	216,517.2	211,899.0	34.5	30.0	26.1
Bruta (Millones de dólares)	221,635.0	217,786.1	214,869.1	33.8	29.7	25.3
Total de Deuda: ^{1/}						
Neta (Millones de pesos)	13,041,654.2	14,029,968.8	14,691,534.1	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	633,597.5	722,661.6	812,800.6			
Bruta (Millones de pesos)	13,489,739.4	14,240,191.4	15,368,728.6	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	655,366.6	733,489.8	850,266.0			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2023***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 30-sep-23 ^{p./}	Movimientos de octubre de 2023				Saldo 31-oct-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	10,842,797.2					10,861,416.5
2. Activos ^{1./}	560,489.1					623,510.1
3. Deuda Bruta	11,403,286.3	531,891.1	458,296.3	73,594.8	8,045.5	11,484,926.6
Estructura por Plazo	11,403,286.3	531,891.1	458,296.3	73,594.8	8,045.5	11,484,926.6
Largo Plazo	10,785,029.1	333,696.0	256,995.5	76,700.5	8,045.5	10,869,775.1
Corto Plazo	618,257.2	198,195.1	201,300.8	-3,105.7	0.0	615,151.5
Estructura por Usuario	11,403,286.3	531,891.1	458,296.3	73,594.8	8,045.5	11,484,926.6
Gobierno Federal	10,685,403.0	479,206.7	416,416.2	62,790.5	7,552.3	10,755,745.8
Largo Plazo	10,134,896.6	313,511.6	250,779.1	62,732.5	7,552.3	10,205,181.4
Corto Plazo	550,506.4	165,695.1	165,637.1	58.0	0.0	550,564.4
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	368,863.0	30,500.0	39,876.3	-9,376.3	336.9	359,823.6
Largo Plazo	302,112.2	4,000.0	5,212.6	-1,212.6	336.9	301,236.5
Corto Plazo	66,750.8	26,500.0	34,663.7	-8,163.7	0.0	58,587.1
Banca de Desarrollo	349,020.3	22,184.4	2,003.8	20,180.6	156.3	369,357.2
Largo Plazo	348,020.3	16,184.4	1,003.8	15,180.6	156.3	363,357.2
Corto Plazo	1,000.0	6,000.0	1,000.0	5,000.0	0.0	6,000.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	11,403,286.3	531,891.1	458,296.3	73,594.8	8,045.5	11,484,926.6
Emisión de Valores	10,787,508.8	479,761.2	375,915.0	103,846.2	6,368.3	10,897,723.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	206,795.4	15,629.9	37,617.8	-21,987.9	1,183.5	185,991.0
Banca Comercial	124,145.2	30,500.0	38,600.0	-8,100.0	0.0	116,045.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4./}	108,472.1	0.0	48.0	-48.0	437.2	108,861.3
Bonos de Pensión CFE ^{5./}	151,836.2	0.0	3,615.0	-3,615.0	0.0	148,221.2
Otros	24,528.6	6,000.0	2,500.5	3,499.5	56.5	28,084.6

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto inflacionario, y otros

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

4./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2023***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-22	Movimientos de enero a octubre de 2023				Saldo 31-oct-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	9,826,438.2					10,861,416.5
2. Activos ^{1./}	185,588.5					623,510.1
3. Deuda Bruta	10,012,026.7	5,328,346.8	3,951,175.0	1,377,171.8	95,728.1	11,484,926.6
Estructura por Plazo	10,012,026.7	5,328,346.8	3,951,175.0	1,377,171.8	95,728.1	11,484,926.6
Largo Plazo	9,671,613.8	3,091,709.7	1,989,276.5	1,102,433.2	95,728.1	10,869,775.1
Corto Plazo	340,412.9	2,236,637.1	1,961,898.5	274,738.6	0.0	615,151.5
Estructura por Usuario	10,012,026.7	5,328,346.8	3,951,175.0	1,377,171.8	95,728.1	11,484,926.6
Gobierno Federal	9,395,212.4	4,904,712.2	3,634,570.2	1,270,142.0	90,391.4	10,755,745.8
Largo Plazo	9,114,099.5	2,938,792.1	1,938,101.6	1,000,690.5	90,391.4	10,205,181.4
Corto Plazo	281,112.9	1,965,920.1	1,696,468.6	269,451.5	0.0	550,564.4
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	321,324.1	264,136.9	229,460.4	34,676.5	3,823.0	359,823.6
Largo Plazo	271,024.1	49,259.9	22,870.5	26,389.4	3,823.0	301,236.5
Corto Plazo	50,300.0	214,877.0	206,589.9	8,287.1	0.0	58,587.1
Banca de Desarrollo	295,490.2	159,497.7	87,144.4	72,353.3	1,513.7	369,357.2
Largo Plazo	286,490.2	103,657.7	28,304.4	75,353.3	1,513.7	363,357.2
Corto Plazo	9,000.0	55,840.0	58,840.0	-3,000.0	0.0	6,000.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	10,012,026.7	5,328,346.8	3,951,175.0	1,377,171.8	95,728.1	11,484,926.6
Emisión de Valores	9,434,961.4	4,659,608.3	3,280,336.9	1,379,271.4	83,490.5	10,897,723.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	185,878.1	355,804.4	362,742.8	-6,938.4	7,051.3	185,991.0
Banca Comercial	91,642.7	248,151.3	223,748.8	24,402.5	0.0	116,045.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4./}	118,144.4	53.6	12,970.2	-12,916.6	3,633.5	108,861.3
Bonos de Pensión CFE ^{5./}	151,836.2	0.0	3,615.0	-3,615.0	0.0	148,221.2
Otros	29,563.9	64,729.2	67,761.3	-3,032.1	1,552.8	28,084.6

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto inflacionario, permutas de deuda y otros

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

4./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2023***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 30-sep-23 ^{p./}	Movimientos de octubre de 2023				Saldo 31-oct-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	212,589.8					211,899.0
2. Activos ^{1./}	2,660.4					2,970.1
3. Deuda Bruta	215,250.2	1,046.9	1,363.0	-316.1	-65.0	214,869.1
Estructura por Plazo	215,250.2	1,046.9	1,363.0	-316.1	-65.0	214,869.1
Largo Plazo	207,470.1	608.0	795.3	-187.3	-71.5	207,211.3
Corto Plazo	7,780.1	438.9	567.7	-128.8	6.5	7,657.8
Estructura por Usuario	215,250.2	1,046.9	1,363.0	-316.1	-65.0	214,869.1
Gobierno Federal	117,834.8	3.2	37.4	-34.2	-51.8	117,748.8
Largo Plazo	117,834.8	3.2	37.4	-34.2	-51.8	117,748.8
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	90,352.4	604.8	751.4	-146.6	2.8	90,208.6
Largo Plazo	84,348.9	604.8	742.5	-137.7	2.8	84,214.0
Corto Plazo	6,003.5	0.0	8.9	-8.9	0.0	5,994.6
Banca de Desarrollo	7,063.0	438.9	574.2	-135.3	-16.0	6,911.7
Largo Plazo	5,286.4	0.0	15.4	-15.4	-22.5	5,248.5
Corto Plazo	1,776.6	438.9	558.8	-119.9	6.5	1,663.2
Estructura por Fuente de Financiamiento	215,250.2	1,046.9	1,363.0	-316.1	-65.0	214,869.1
Mercado de Capitales	166,099.0	0.0	37.5	-37.5	-15.7	166,045.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	29,914.5	3.2	52.8	-49.6	-59.1	29,805.8
Comercio Exterior	4,888.2	0.0	2.9	-2.9	3.3	4,888.6
Mercado Bancario	14,035.8	1,043.7	1,260.9	-217.2	6.5	13,825.1
Pidiregas	312.7	0.0	8.9	-8.9	0.0	303.8

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2023***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-22	Movimientos de enero a octubre de 2023				Saldo 31-oct-23 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	216,517.2					211,899.0
2. Activos ^{1/}	1,268.9					2,970.1
3. Deuda Bruta	217,786.1	20,053.1	21,811.9	-1,758.8	-1,158.2	214,869.1
Estructura por Plazo	217,786.1	20,053.1	21,811.9	-1,758.8	-1,158.2	214,869.1
Largo Plazo	209,010.1	11,937.0	13,396.8	-1,459.8	-339.0	207,211.3
Corto Plazo	8,776.0	8,116.1	8,415.1	-299.0	-819.2	7,657.8
Estructura por Usuario	217,786.1	20,053.1	21,811.9	-1,758.8	-1,158.2	214,869.1
Gobierno Federal	115,062.5	7,671.7	3,874.6	3,797.1	-1,110.8	117,748.8
Largo Plazo	115,062.5	7,671.7	3,874.6	3,797.1	-1,110.8	117,748.8
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{3/}	93,603.7	6,286.2	9,471.9	-3,185.7	-209.4	90,208.6
Largo Plazo	87,367.3	3,981.0	7,812.4	-3,831.4	678.1	84,214.0
Corto Plazo	6,236.4	2,305.2	1,659.5	645.7	-887.5	5,994.6
Banca de Desarrollo	9,119.9	6,095.2	8,465.4	-2,370.2	162.0	6,911.7
Largo Plazo	6,580.3	284.3	1,709.8	-1,425.5	93.7	5,248.5
Corto Plazo	2,539.6	5,810.9	6,755.6	-944.7	68.3	1,663.2
Estructura por Fuente de Financiamiento	217,786.1	20,053.1	21,811.9	-1,758.8	-1,158.2	214,869.1
Mercado de Capitales	165,107.5	8,941.4	6,960.4	1,981.0	-1,042.7	166,045.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	31,886.7	899.3	2,821.1	-1,921.8	-159.1	29,805.8
Comercio Exterior	5,796.0	246.4	1,134.4	-888.0	-19.4	4,888.6
Mercado Bancario	14,710.1	9,709.7	10,672.9	-963.2	78.2	13,825.1
Pidiregas	285.8	256.3	223.1	33.2	-15.2	303.8

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria, recompra de deuda y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2023* p/**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	32,557.2	365.5	32,922.7
Largo Plazo	26,202.7	365.5	26,568.2
Corto Plazo	6,354.5	0.0	6,354.5
Estructura por Usuario	32,557.2	365.5	32,922.7
Gobierno Federal	27,999.1	358.0	28,357.1
Largo Plazo	22,410.3	358.0	22,768.3
Corto Plazo	5,588.8	0.0	5,588.8
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	2,572.2	7.5	2,579.7
Largo Plazo	1,809.9	7.5	1,817.4
Corto Plazo	762.3	0.0	762.3
Banca de Desarrollo	1,985.9	0.0	1,985.9
Largo Plazo	1,982.5	0.0	1,982.5
Corto Plazo	3.4	0.0	3.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	32,557.2	365.5	32,922.7
Emisión de Valores	28,079.7	305.3	28,385.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	399.6	0.0	399.6
Banca Comercial	1,174.9	7.5	1,182.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	2,326.0	0.0	2,326.0
Otros	577.0	52.7	629.7

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2023* p/**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	545,030.3	28,100.7	573,131.0
Largo Plazo	494,516.4	28,058.8	522,575.2
Corto Plazo	50,513.9	41.9	50,555.8
Estructura por Usuario	545,030.3	28,100.7	573,131.0
Gobierno Federal	497,110.2	27,722.0	524,832.2
Largo Plazo	453,205.5	27,722.0	480,927.5
Corto Plazo	43,904.7	0.0	43,904.7
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	28,758.2	378.7	29,136.9
Largo Plazo	22,393.6	336.8	22,730.4
Corto Plazo	6,364.6	41.9	6,406.5
Banca de Desarrollo	19,161.9	0.0	19,161.9
Largo Plazo	18,917.3	0.0	18,917.3
Corto Plazo	244.6	0.0	244.6
Estructura por Fuente de Financiamiento	545,030.3	28,100.7	573,131.0
Emisión de Valores	521,756.6	27,234.1	548,990.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	3,419.6	0.0	3,419.6
Banca Comercial	13,085.6	344.5	13,430.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	53.6	0.0	53.6
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	2,326.0	0.0	2,326.0
Otros	4,388.9	522.1	4,911.0

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
OCTUBRE DE 2023* p/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	769.0	4.7	20.3	794.0
Largo Plazo	732.7	4.7	20.3	757.7
Corto Plazo	36.3	0.0	0.0	36.3
Estructura por Usuario	769.0	4.7	20.3	794.0
Gobierno Federal	579.9	0.0	19.1	599.0
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	146.9	4.7	0.8	152.4
Banca de Desarrollo	42.2	0.0	0.4	42.6
Estructura por Fuente de Financiamiento	769.0	4.7	20.3	794.0
Mercado de Capitales	514.3	0.1	15.1	529.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	141.8	0.0	5.0	146.8
Comercio Exterior	3.5	4.6	0.2	8.3
Mercado Bancario	103.3	0.0	0.0	103.3
Pidiregas	6.1	0.0	0.0	6.1

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-OCTUBRE DE 2023* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	10,232.1	7.1	844.8	11,084.0
Largo Plazo	9,842.0	7.1	844.8	10,693.9
Corto Plazo	390.1	0.0	0.0	390.1
Estructura por Usuario	10,232.1	7.1	844.8	11,084.0
Gobierno Federal	4,376.4	0.5	779.7	5,156.6
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	5,566.1	6.6	64.7	5,637.4
Banca de Desarrollo	289.6	0.0	0.4	290.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	10,232.1	7.1	844.8	11,084.0
Mercado de Capitales	7,878.3	0.1	114.7	7,993.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	1,136.9	0.5	715.6	1,853.0
Comercio Exterior	165.5	5.2	2.0	172.7
Mercado Bancario	872.9	1.3	12.5	886.7
Pidiregas	178.5	0.0	0.0	178.5

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	V.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	V.2
Necesidades de Financiamiento del Sector Público de acuerdo con la Clasificación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. _____	V.3
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	V.4
Hoja de Balance del Sector Público. _____	V.5

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)	-675,205.6	-859,873.9	n.s.
Resultado primario	308,213.3	277,832.9	-14.8
I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)	-691,712.3	-890,224.4	n.s.
Resultado primario	171,413.6	91,509.3	-49.5
I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b)^{1/}	-690,155.0	-851,610.9	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	34,116.0	-35,782.2	n.s.
a. Ingreso	4,725,870.7	5,023,092.7	0.5
b. Gasto	5,416,025.7	5,874,703.6	2.6
b.1. Gasto primario	4,691,754.7	5,058,874.9	2.0
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	724,271.0	815,828.7	6.5
I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b)^{2/}	-1,557.3	-38,613.5	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	137,297.5	127,291.5	-12.3
a. Ingreso	2,601,662.5	2,203,903.0	-19.9
b. Gasto	2,603,219.9	2,242,516.5	-18.5
b.1. Gasto primario	2,464,365.0	2,076,611.5	-20.3
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	138,854.9	165,905.1	13.0
II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b)^{3/}	16,506.7	30,350.5	73.9
Resultado primario (a-b.1)	136,799.7	186,323.6	28.8
a. Ingreso	313,065.5	456,212.0	37.8
b. Gasto	296,558.8	425,861.5	35.8
b.1. Gasto primario	176,265.8	269,888.5	44.8
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	120,293.0	155,973.1	22.6

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrles).

3/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-octubre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
RFSP	-675,205.6	-859,873.9	n.s.
Balance tradicional	-412,796.3	-682,533.9	n.s.
Balance presupuestario	-430,318.1	-699,718.6	n.s.
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	17,521.8	17,184.7	-7.3
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	8,575.0	9,276.5	2.3
Requerimientos financieros del IPAB	-20,936.3	-2,295.3	n.s.
Requerimientos financieros del FONADIN	-43,636.9	-26,218.0	n.s.
Programa de deudores	21,315.8	-2,435.8	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	16,506.7	30,350.5	73.9
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{1/}	-244,233.6	-186,018.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DEL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL^{1/}

Enero-octubre

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Sector Gobierno Central ^{2/}			Sector Público No Financiero ^{3/}			Sector Público ^{3/}		
	2022	2023 ^{p./}	Var. % real	2022	2023 ^{p./}	Var. % real	2022	2023 ^{p./}	Var. % real
I. RESULTADO DE OPERACIÓN (I.1-I.2)	-459.7	-641.6	n.s.	-172.0	-374.2	n.s.	-155.2	-343.7	n.s.
I.1 Ingreso de operación o corriente	4,724.0	5,020.0	0.5	7,325.2	7,223.4	-6.7	7,638.3	7,679.6	-4.9
Impuestos	3,315.6	3,712.0	5.9	3,315.6	3,712.0	5.9	3,315.6	3,712.0	5.9
Contribuciones sociales	562.6	629.5	5.8	562.6	629.5	5.8	562.6	629.5	5.8
Donaciones	1.1	1.4	17.9	1.1	1.4	17.9	2.6	4.0	42.1
Otros ingresos	844.6	677.2	-24.2	3,445.8	2,880.5	-20.9	3,757.4	3,334.2	-16.1
I.2. Gasto de operación	5,183.6	5,661.6	3.3	7,497.2	7,597.5	-4.2	7,793.4	8,023.3	-2.6
Remuneración a los empleados	460.9	484.7	-0.5	565.6	596.2	-0.3	572.3	604.0	-0.2
Uso de bienes y servicios	289.2	318.2	4.1	1,429.4	1,183.4	-21.7	1,555.2	1,360.6	-17.3
Intereses	724.3	815.8	6.5	863.1	981.7	7.6	983.4	1,137.7	9.4
Subsidios	135.0	125.4	-12.1	135.0	125.4	-12.1	135.0	125.4	-12.1
Donaciones	1,739.7	1,911.1	3.9	1,739.7	1,911.1	3.9	1,739.7	1,911.1	3.9
Prestaciones sociales	1,394.2	1,572.7	6.7	1,519.9	1,707.6	6.2	1,519.9	1,707.6	6.2
Otros gastos	440.4	433.6	-6.9	1,244.5	1,092.0	-17.0	1,287.9	1,176.9	-13.6
II. INVERSIÓN NETA/BRUTA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS (II.1-II.2)	-230.5	-210.0	n.s.	-519.7	-516.1	n.s.	-520.0	-516.1	n.s.
II.1 Disposición de activos no financieros	1.9	3.1	51.5	2.3	3.6	46.4	2.3	3.6	46.4
II.2 Adquisición de activos no financieros	232.4	213.1	-13.3	522.1	519.7	-5.9	522.4	519.8	-5.9
III: NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO: PRÉSTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-) (I+II o III.1-III.2))	-690.2	-851.6	n.s.	-691.7	-890.2	n.s.	-675.2	-859.9	n.s.
III.1 Ingreso total	4,725.9	5,023.1	0.5	7,327.5	7,227.0	-6.7	7,640.6	7,683.2	-4.9
III.2 Gasto total	5,416.0	5,874.7	2.6	8,019.2	8,117.2	-4.3	8,315.8	8,543.1	-2.8
Resultado primario	34.1	-35.8	n.s.	171.4	91.5	-49.5	308.2	277.8	-14.8
IV. FINANCIAMIENTO (IV.1-IV.2)	-698.9	-886.1	n.s.	-684.7	-885.8	n.s.	-668.2	-855.5	n.s.
IV.1 Adquisición neta de activos financieros	339.0	598.0	66.8	333.7	493.8	39.9	318.5	498.0	47.9
Internos	339.7	581.0	61.7	334.4	476.8	34.9	319.2	481.0	42.5
Externos	-0.7	17.0	n.s.	-0.7	17.0	n.s.	-0.7	17.0	n.s.
IV.2 Incurrimiento neto de pasivos	1,037.9	1,484.1	35.2	1,018.4	1,379.6	28.1	986.7	1,353.4	29.7
Internos	952.4	1,409.7	40.0	923.4	1,384.3	41.8	919.1	1,401.1	44.2
Externos	85.6	74.4	-17.8	95.0	-4.7	n.s.	67.6	-47.6	n.s.
V. DISCREPANCIA ESTADÍSTICA (III-IV)	8.7	34.5	273.4	-7.0	-4.4	n.s.	-7.0	-4.4	n.s.
Otros indicadores fiscales nacionales									
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)							-675.2	-859.9	n.s.
Balance económico o público				-401.0	-674.8	n.s.			
Balance del gobierno federal, IMSS e ISSSTE	-373.4	-761.8	n.s.						
Balance del gobierno federal	-540.3	-979.9	n.s.						

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3/ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4/ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)*

Concepto	Octubre, 2023 ^{p./}	
	Millones de pesos	Estructura %
Saldo histórico de los RFSP	14,651,781.8	100.0
Interno	10,843,788.1	74.0
Presupuestario	9,908,731.1	67.6
Gobierno Federal	10,350,356.4	70.6
Organismos y Empresas Públicas	-441,625.3	-3.0
No Presupuestario	935,057.0	6.4
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-438,888.2	-3.0
FARAC ^{1/}	238,895.4	1.6
Pasivos del IPAB	1,078,199.0	7.4
PIDIREGAS	28,878.0	0.2
Programa de Apoyo a Deudores	27,972.8	0.2
Externos	3,807,993.7	26.0
Presupuestario	3,733,731.7	25.5
Gobierno Federal	2,109,630.7	14.4
Organismos y Empresas Públicas	1,624,101.0	11.1
No Presupuestario	74,262.0	0.5
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	74,262.0	0.5

Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

HOJA DE BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO
Octubre 2022-2023^{1/}

(Miles de millones de pesos de octubre de 2023)

Concepto	Sector Gobierno Central ^{2/}		Sector Público No Financiero ^{3/}		Sector Público ^{4/}	
	2022	2023 ^{p./}	2022	2023 ^{p./}	2022	2023 ^{p./}
I. Activos no financieros	2,393	2,675	5,847	5,905	5,860	5,920
II. Activos financieros	1,634	1,490	3,069	2,965	5,724	5,662
Depósitos	1,001	974	1,176	1,167	1,304	1,331
Títulos de deuda	74	42	128	93	1,205	1,161
Préstamos	59	60	83	88	1,355	1,358
Participaciones de capital	134	88	146	100	153	107
Reservas de seguros	50	44	50	44	55	49
Derivados financieros	0	0	15	11	79	77
Otras cuentas por cobrar	316	282	1,470	1,461	1,573	1,579
III. Pasivos	13,532	14,303	19,225	19,693	21,665	22,215
Depósitos	214	275	254	315	1,491	1,652
Títulos de deuda	10,952	11,335	12,683	12,954	13,534	13,824
Préstamos	1,676	2,070	3,326	3,356	3,496	3,486
Participaciones de capital	0	0	0	0	0	0
Reservas de seguros	210	213	1,793	1,864	1,889	1,962
Derivados financieros	0	0	38	47	113	110
Otras cuentas por pagar	480	410	1,132	1,157	1,142	1,182
IV.1 Saldo activo-pasivo (I+II-III)	-9,505	-10,138	-10,310	-10,823	-10,081	-10,633
IV.2 Posición financiera neta (III-II)	11,898	12,813	16,156	16,728	15,941	16,553
IV.3 Posición financiera neta sin pasivos laborales	11,587	12,404	14,335	14,683	14,045	14,440
Conceptos deuda nacional ^{5/}						
Deuda pública bruta	11,988	12,884			14,796	15,369
Deuda pública neta	11,396	12,460			14,052	14,692
SHRFSP bruto	13,488	14,373	15,940	16,466	18,352	18,966
SHRFSP	12,784	13,805	14,496	15,091	14,070	14,652

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2./ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3./ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4./ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

5./ Los conceptos de deuda cubren los instrumentos títulos de deuda y préstamos y no se presentan consolidados, por lo que en algunas ocasiones puede ser mayor a los pasivos totales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



T E R C E R

INFORME TRIMESTRAL

DE ACTIVIDADES

I T A 3 - 2 0 2 3



ÍNDICE

TERCER

INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES

2023

1

RESUMEN EJECUTIVO

PÁG. 3

4

LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO

PÁG. 37

2

RESULTADOS DEL TRIMESTRE

PÁG. 4

5

ESTUDIOS Y ANÁLISIS

PÁG. 38

■ EL PLENO DEL INSTITUTO	PÁG. 4
■ CONSEJO CONSULTIVO DEL IFT	PÁG. 6
■ PROCESOS CONSULTIVOS	PÁG. 6
■ ATENCIÓN AL USUARIO	PÁG. 7
■ ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	PÁG. 8
■ TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PÁG. 10
■ PROMOCIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	PÁG. 13
■ CUMPLIMIENTO DE LA INDUSTRIA	PÁG. 14
■ TRÁMITES PARA LA INDUSTRIA	PÁG. 19
■ INVESTIGACIONES	PÁG. 22
■ RESOLUCIONES EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA	PÁG. 23
■ ASUNTOS EN MATERIA LITIGIOSA	PÁG. 24
■ PROYECCIÓN INTERNACIONAL	PÁG. 25
■ PARTICIPACIÓN NACIONAL	PÁG. 33

6

PROGRAMAS E INFORMES

PÁG. 39

7

ANEXOS

PÁG. 44

■ ANEXO A. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL IFT	PÁG. 44
■ ANEXO B. ALINEACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023 A LA ESTRATEGIA IFT 2021-2025	PÁG. 45
■ ANEXO C. PUBLICACIONES EN EL DOF	PÁG. 48
■ ANEXO D. PROYECTOS DEL PAT 2023 PROGRAMADOS PARA CONCLUIR AL TERCER TRIMESTRE DE 2023	PÁG. 49
■ ANEXO E. ESTUDIOS, ANÁLISIS, PROGRAMAS E INFORMES DEL PAT 2023 PROGRAMADOS PARA CONCLUIR AL TERCER TRIMESTRE DE 2023	PÁG. 50
■ ANEXO F. DETALLE DEL ESTADO DE TRÁMITES PARA LA INDUSTRIA	PÁG. 53

3

AVANCE DEL PAT DEL IFT 2023

PÁG. 36

8

LISTADO DE SIGLAS

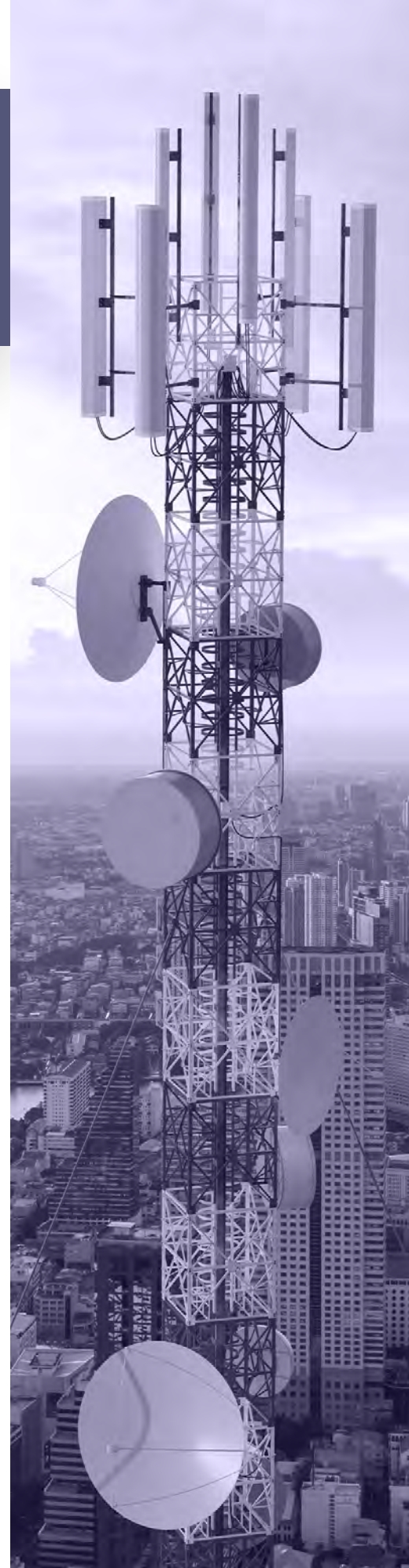
PÁG. 63

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) presenta su tercer informe trimestral de actividades de 2023 con los avances del Programa Anual de Trabajo (PAT) y los resultados de su actuar durante julio-septiembre. En este informe se pueden consultar los asuntos que resolvió el Pleno, la captación de ingresos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 101.15 Millones de pesos (Mdp), la atención a las inconformidades de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones, las concesiones, autorizaciones y permisos otorgados, las resoluciones en materia de competencia económica, entre otras actividades.

Destaca el Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT aprueba y emite la [modificación a la Disposición Técnica \(DT\) IFT-011-2022](#), con la cual se adecuan los requisitos y métodos de prueba a las funcionalidades actuales de los Equipos de Terminales Móviles (ETM), a fin de aumentar la cantidad de modelos de ETM compatibles con el servicio de radiodifusión celular, permitiendo que una mayor parte de población cuente con ETM capaces de recibir, procesar y visualizar los mensajes de alerta recibidos por riesgo o situación de emergencia.

También, se publicaron diversos estudios, programas e informes, entre los que se encuentran el [Estudio de mercado sobre los costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México](#), la [Nota informativa sobre la importancia de la ciberseguridad en las micro, pequeña y mediana empresa \(MiPymes\)](#), el [Reporte sobre el análisis estatal y municipal de la oferta de planes y tarifas del servicio de telecomunicaciones de Internet y telefonía fijos - Doble play en México](#) y el informe de [Privacidad de la información de los usuarios en el uso de servicios digitales 2023](#).

De esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción octava, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el IFT presenta su tercer informe trimestral de actividades de 2023.



2

RESULTADOS DEL TRIMESTRE¹

ITA 3 2023

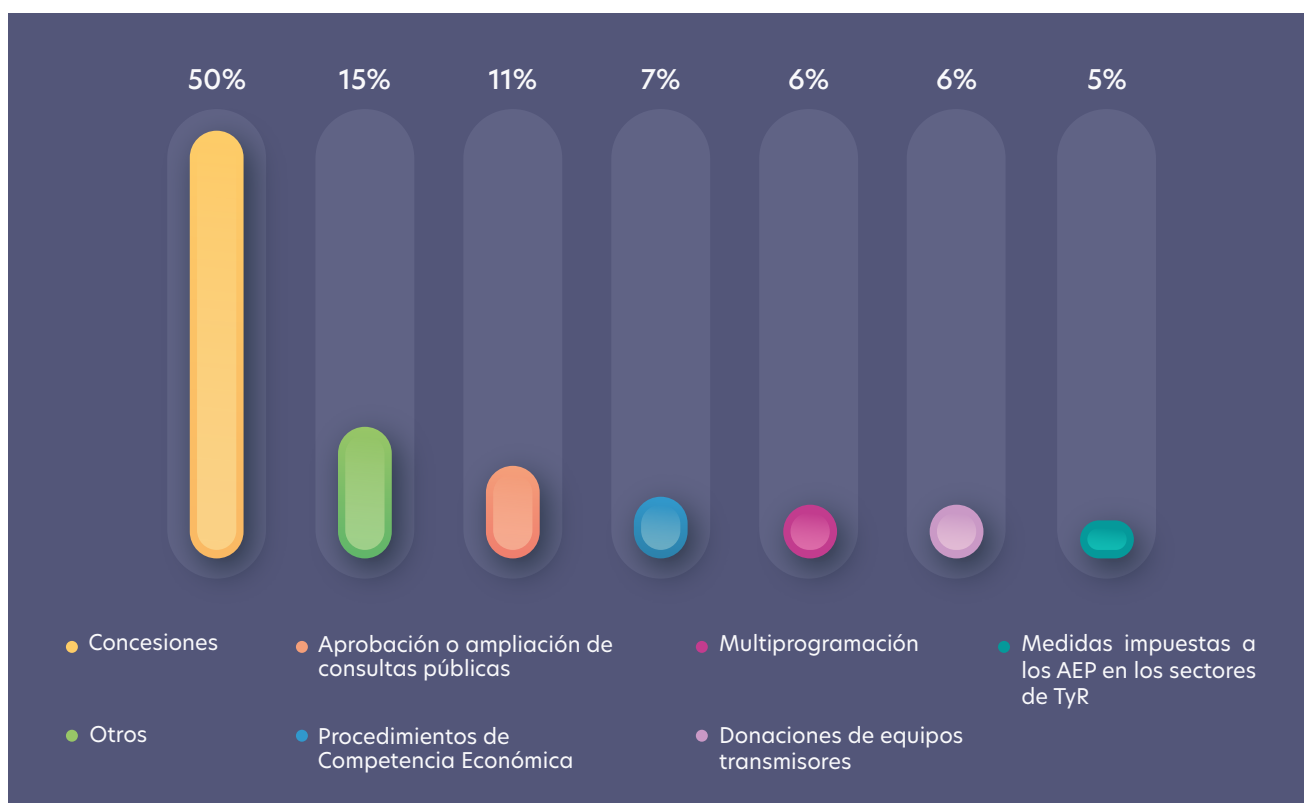


El Pleno del Instituto

Durante el tercer trimestre de 2023 el Pleno del Instituto celebró 7 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, resolviendo un total de 110 asuntos sometidos a su consideración (ver Figura 1). En el portal del Instituto se puede consultar el detalle de las [sesiones del Pleno](#).

FIGURA 1.

Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, julio-septiembre 2023



Fuente: IFT.

¹ Para consultar la alineación estratégica de los resultados del trimestre que se reporta, consultar el [Anexo B](#).

La categoría "Concesiones" incluye otorgamientos, prórrogas, cesiones de derechos y obligaciones, transiciones y consolidaciones de títulos de concesión, determinaciones de sujetos de otorgamiento, cambios de canal, modificaciones a las características y parámetros técnicos de operación, así como una negación de concesión.

La categoría "Otros" incluye la aprobación de once actas, dos procedimientos judiciales, la determinación de condiciones de interconexión no convenidas entre Centernext Cloud Services, S.A. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., así como entre la primera y Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V., la designación de las tres personas servidoras públicas que fungirán como representantes de las Unidades Administrativas en la integración del Comité de Prevención y Atención a Casos de Violencia y Discriminación (COPACVD) del IFT, la aprobación del [Segundo Informe Trimestral de Actividades 2023 del IFT](#), la resolución sobre el [Estudio de mercado sobre los costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México y las recomendaciones para atender los riesgos al proceso de libre competencia y competencia económica identificados](#), la aprobación del [Anteproyecto de Presupuesto del IFT para el Ejercicio Fiscal 2024](#), así como la [modificación de la DT IFT-011-2022: Especificaciones Técnicas de los ETM que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 3. Servicio de Radiodifusión Celular para la notificación por Riesgo o situaciones de Emergencia y la declaración de los Bloques no asignados en la Licitación No. IFT-11 como desiertos.](#)

Por otra parte, en cumplimiento de los artículos 25 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y 30 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), se llevaron a cabo nueve [entrevistas de Comisionados con agentes económicos y/o regulados de los sectores de las Telecomunicaciones y Radiodifusión \(TyR\)](#). Adicionalmente, se efectuó una publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que corresponde a un Acuerdo del Pleno, el cual se identifica en el [Anexo C](#).



Consejo Consultivo del IFT

Durante el tercer trimestre de 2023 el Séptimo Consejo Consultivo celebró 4 sesiones ordinarias (6 de julio, 10 de agosto, 7 y 28 de septiembre) y 1 sesión extraordinaria el 21 de septiembre, en las que se expusieron los avances de los Grupos de Trabajo y el estado de las reuniones contempladas con las diferentes áreas del Instituto. Además, se publicó la [Opinión respecto de las facultades del IFT en materia de Derechos de las audiencias](#).

La información detallada del Consejo, incluyendo sus recomendaciones, propuestas y opiniones, se pueden consultar en el vínculo <http://consejoconsultivo.ift.org.mx>

Procesos consultivos

Durante el tercer trimestre de 2023 se iniciaron 11 procesos consultivos como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1.		Procesos consultivos realizados durante julio-septiembre 2023	
Consulta pública		Periodo	UA responsable
Propuesta de Oferta Pública de Infraestructura presentada por Grupo Televisa como integrantes del Agente Económico Preponderante (AEP) en el Sector de Radiodifusión, aplicable del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025		17/7/23- 15/8/23	UPR
Propuestas de Ofertas de Referencia de los servicios de Desagregación presentadas por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V.		17/7/23- 15/8/23	UPR
Anteproyecto de Lineamientos para el uso del Sello IFT del Instituto Federal de Telecomunicaciones en productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión homologados		4/8/23- 2/10/23	UPR
Propuestas de Ofertas de Referencia de los Servicios Mayoristas de Usuario Visitante; de Reventa de Servicios; de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura presentadas por el AEPT		10/8/23- 8/9/23	UPR
Propuestas de Ofertas de Referencia de Compartición de Infraestructura y de Enlaces Dedicados presentadas por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.		10/8/23- 8/9/23	UPR
Propuestas de Ofertas de Referencia de Compartición de Infraestructura y de Enlaces Dedicados presentadas por Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V.		10/8/23- 8/9/23	UPR
Actualizaciones al Modelo Integral de Red de Acceso Fija para determinar tarifas de servicios de compartición de infraestructura pasiva y de desagregación del AEPT		10/8/23- 8/9/23	UPR
Anteproyecto de Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las metodologías de costos que estarán vigentes para el año 2024		21/8/23- 15/9/23	UPR
Proyecto de Bases de la Licitación No. IFT-13 para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite		4/9/23- 29/9/23	UER
Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual, el IFT modifica los Planes Técnicos Fundamentales de Numeración y Señalización, así como las Reglas de Portabilidad Numérica		14/9/23- 11/10/23	UCS
Anteproyecto que modifica los Lineamientos que establecen los criterios para el cambio de frecuencias de estaciones de radiodifusión sonora que operan en la banda de Amplitud Modulada (AM) a Frecuencia Modulada (FM)		15/9/23- 12/10/23	UCS

Notas: AEP | Agente Económico Preponderante. AEPT | Agente Económico Preponderante en el sector de las Telecomunicaciones. AM | Amplitud Modulada. FM | Frecuencia Modulada. UA | Unidad Administrativa. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

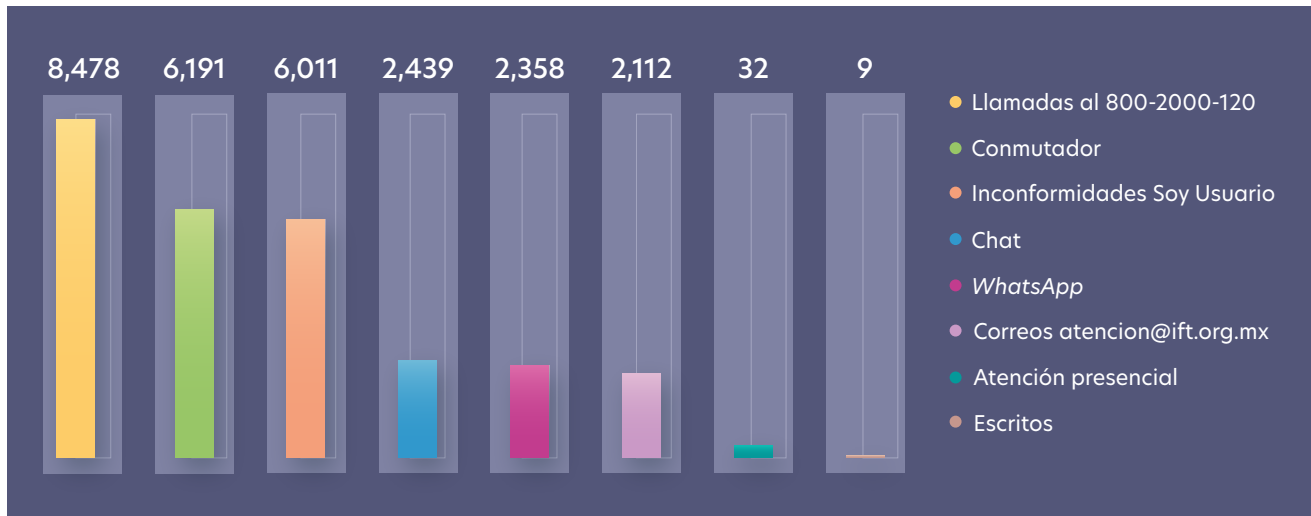
Fuente: IFT.

Atención al usuario

Durante el tercer trimestre de 2023 se atendió un total de 27,630 asesorías a través de distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo 6,011 inconformidades ingresadas en el sistema [Soy Usuario](#) (ver Figura 2).

FIGURA 2.

Asesorías e inconformidades recibidas, julio-septiembre 2023

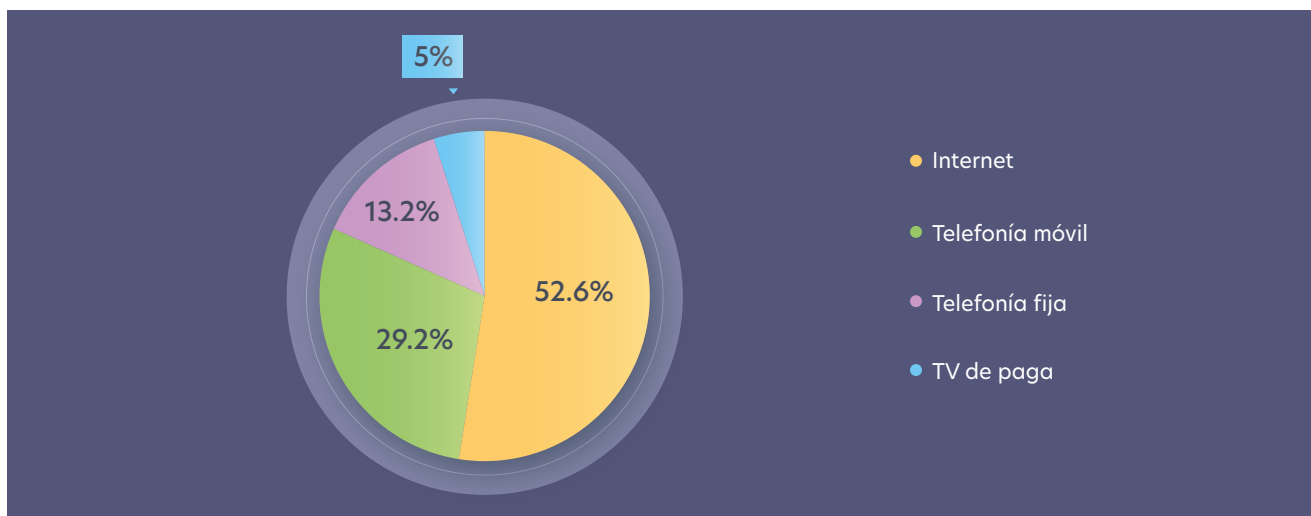


Fuente: IFT.

De las 6,011 inconformidades, 3,159 corresponden al servicio de Internet, 1,753 a telefonía móvil, 796 a telefonía fija y 303 a televisión (TV) de paga. En la Figura 3 se puede observar la distribución.

FIGURA 3.

Inconformidades por servicio recibidas a través del sistema Soy Usuario, julio-septiembre 2023

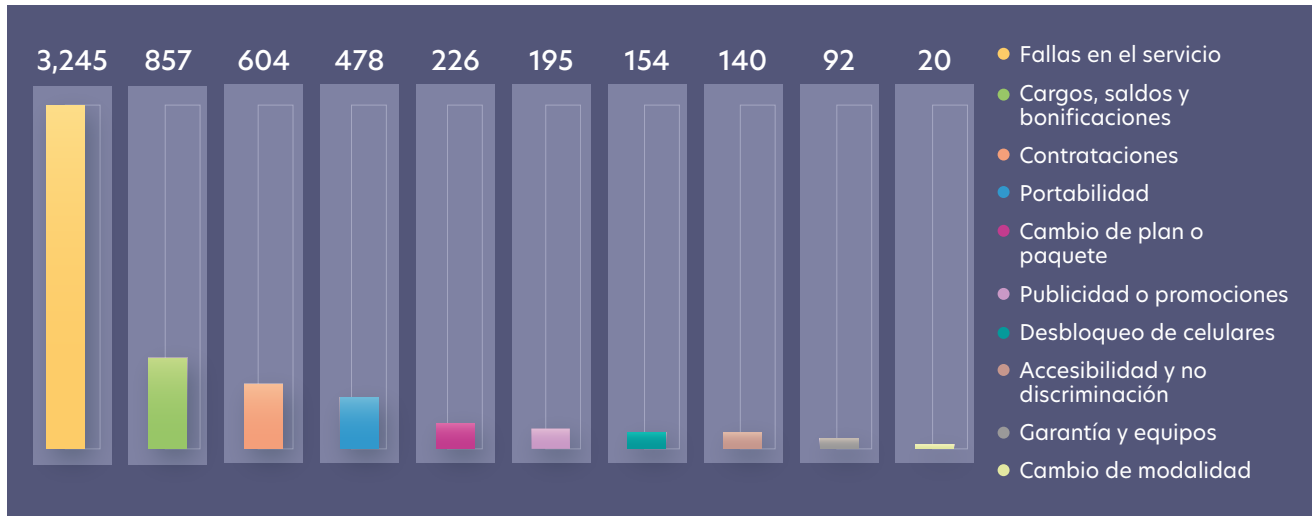


Fuente: IFT.

Al clasificar las inconformidades por el tipo de problemática, resulta que las fallas en el servicio son las más recurrentes, seguidas por cargos, saldos y bonificaciones y, en tercer lugar, se encuentran las contrataciones (ver Figura 4).

FIGURA 4.

Inconformidades por problemática, recibidas a través del sistema Soy Usuario, julio-septiembre 2023



Fuente: IFT.

Acciones para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión

Durante el tercer trimestre de 2023 se llevaron a cabo las siguientes acciones en el Instituto:

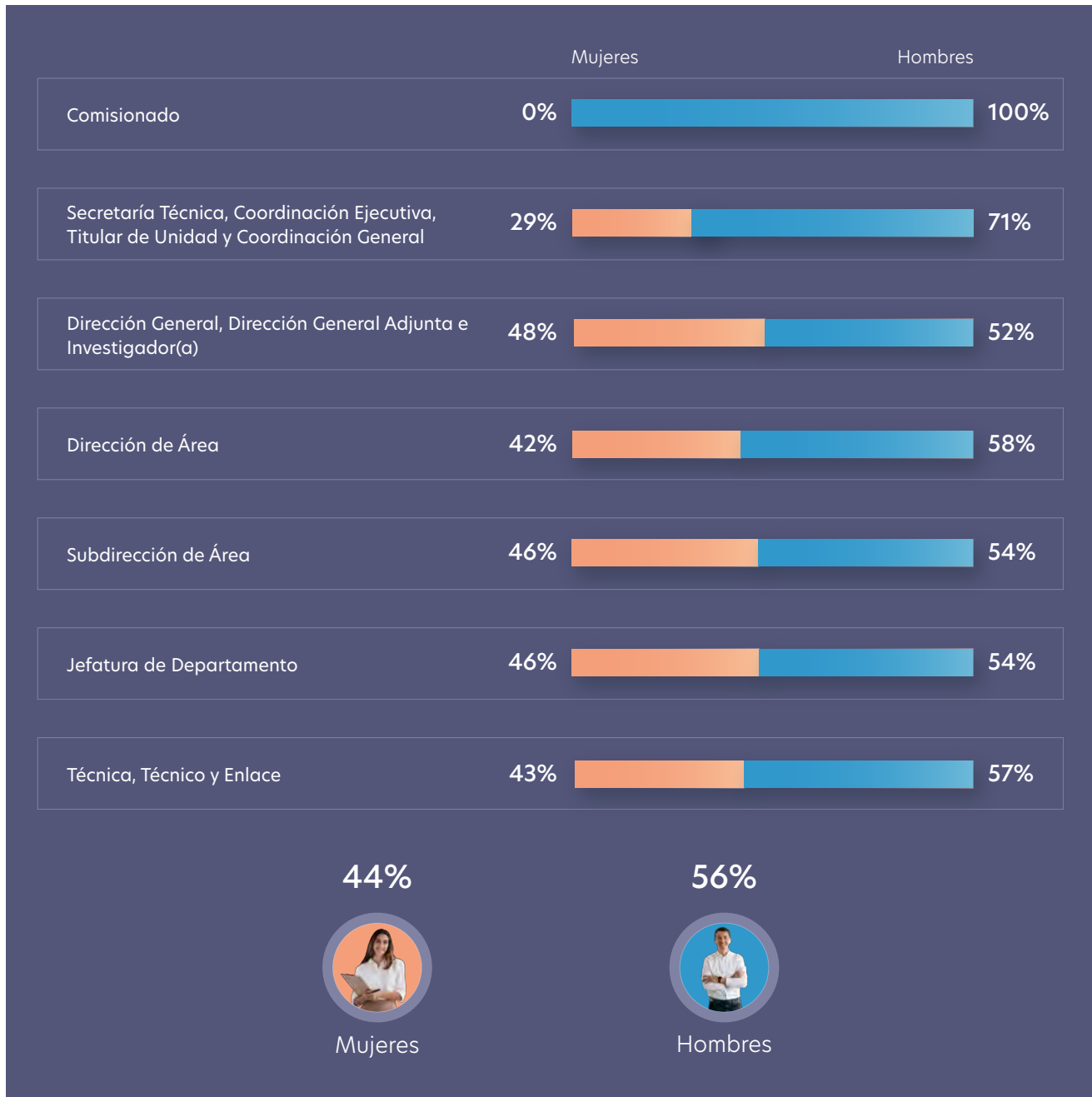
- El 3 de julio se llevó a cabo la [Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Institucional de Igualdad y No Discriminación](#), en la que se dio a conocer el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia y Discriminación en el IFT, aprobado por el Pleno del Instituto en junio de 2023.
- El 13 de julio concluyó el Programa “Mujeres en Liderazgo 2023” dirigido a 30 servidoras públicas del IFT, en el que adquirieron los conocimientos y competencias básicas para reconocer la igualdad de género y promover el empoderamiento. Además, se dio capacitación de *coaching* a un segundo grupo, conformado por 20 servidoras públicas.
- El 7 de agosto se instaló el COPACVD derivado de la entrada en vigor del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia y Discriminación en el IFT.
- El 15 de agosto se publicó el [Informe del Plan Integral de Igualdad de Género “Expertas que transforman”](#) correspondiente al periodo de abril a junio de 2023. Además, el 21 de septiembre concluyó el ciclo de 6 cursos de capacitación especializada correspondiente a dicho plan, en el que participaron 398 mujeres y 2 hombres.
- Finalmente, al tercer trimestre de 2023, el 64.26% del personal del Instituto (424 mujeres y 276 hombres) participó en el programa de capacitación en materia de igualdad y no discriminación.

Proporción de ocupación de mujeres y hombres por franja de puesto en el IFT

Al cierre del tercer trimestre de 2023, las mujeres representaron el 44% del personal que labora en el Instituto y los hombres el 56%. La distribución por sexo y grupo jerárquico se observa en la Figura 5.

FIGURA 5.

Ocupación de mujeres y hombres por grupo jerárquico en el IFT al cierre del tercer trimestre de 2023



Fuente: IFT.

Transparencia y rendición de cuentas

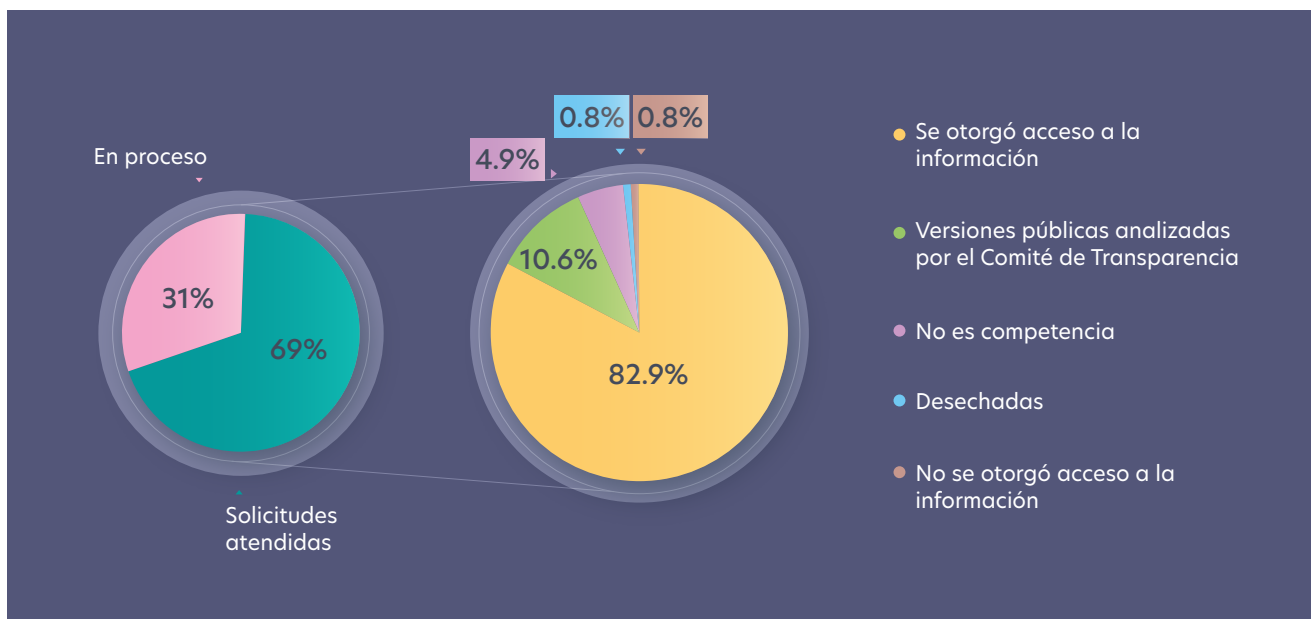
Solicitudes de acceso a la información pública

En el tercer trimestre de 2023 se recibieron 324 Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) y 1 de ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), de las cuales, 314 están relacionadas con las actividades del IFT y 11 con el Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto (FIE-IFT). De estas, 215 fueron atendidas y adicionalmente se respondió a 31 que estaban pendientes al cierre del segundo trimestre de 2023 (ver Figura 6). De esta forma, el tercer trimestre de 2023 cierra con 110 solicitudes en proceso de atención.

Asimismo, se resolvieron 17² recursos de revisión sustanciados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los cuales se interpusieron en contra de respuestas otorgadas por el IFT, los cuales corresponden a SAI³.

FIGURA 6.

Atención a SAI y solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, julio-septiembre 2023



Fuente: IFT.

Nota: El tipo de respuesta "No se otorgó acceso a la información" se refiere a: (1) Inexistencia de la información solicitada, y (2) Negativa de entrega de la información por ser reservada o confidencial.

² Se recibieron 15 notificaciones de resolución, no obstante, en virtud de un Acuerdo de Acumulación dictado en uno de los expedientes, se resolvió el total de 17 recursos de revisión.

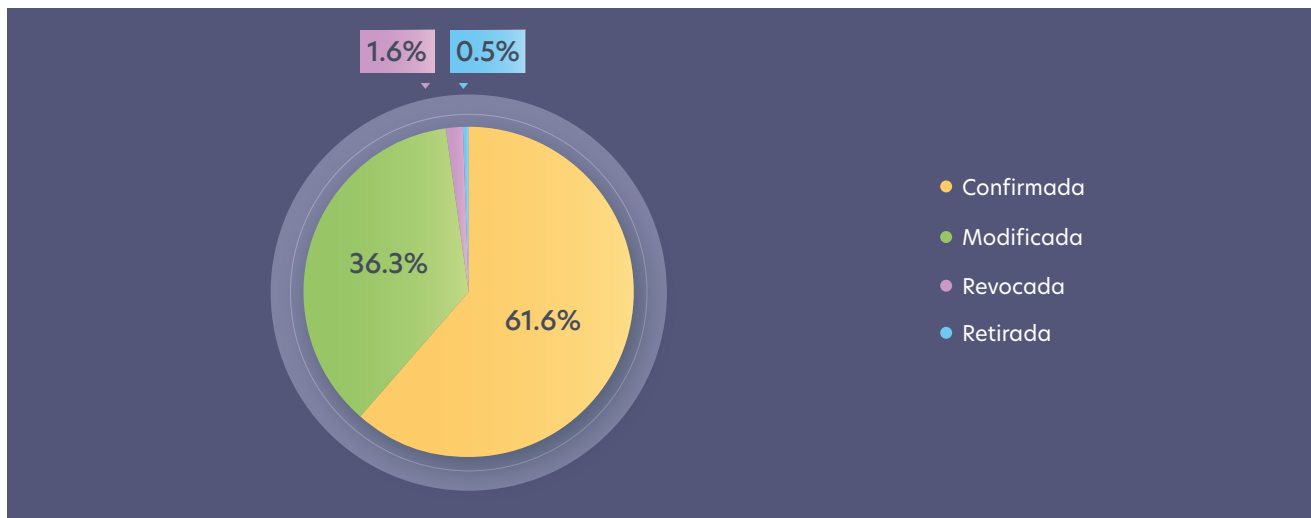
³ Mediante el [Acuerdo ACT-PUB/30/08/2023.02](#) del 30 de agosto de 2023, el Pleno del INAI dejó sin efectos el [Acuerdo ACT-PUB/30/03/2023.07](#), por lo que se reanudaron los plazos y términos suspendidos.

Comité de Transparencia

Durante el tercer trimestre de 2023, el Comité de Transparencia llevó a cabo 8 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, en las cuales se analizaron 190 asuntos relacionados con: a) 110 versiones públicas en cumplimiento a obligaciones de transparencia, b) 25 versiones públicas para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información, c) 27 ampliaciones de plazo para dar respuesta a solicitudes de información, d) 13 asuntos de información clasificada como reservada o confidencial, e) 8 Índices de expedientes reservados, f) 1 asunto retirado y, g) 6 de otros asuntos (ver Figura 7).

FIGURA 7.

Sentido de las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia del IFT, julio-septiembre 2023



Fuente: IFT.

Informes presupuestarios y de proyectos de inversión

Al cierre del tercer trimestre de 2023 el presupuesto ejercido por el Instituto fue de 1,434.63 Mdp, acorde con las medidas de austeridad establecidas en la [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria](#). Este monto representa el 63.22% del presupuesto modificado anual al cierre del trimestre que se reporta y el 85.21% del presupuesto modificado programado al 30 de septiembre de 2023⁴, de los cuales, 686.15 Mdp corresponden a gasto de servicios personales y 748.48 Mdp a gasto de operación e inversión. Asimismo, en materia de austeridad y disciplina presupuestaria se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el informe del tercer trimestre de 2023, donde se reportaron ahorros del orden de 83.29 Mdp.

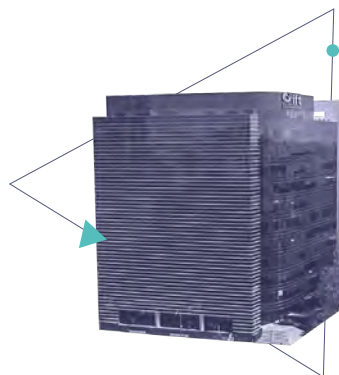
⁴ El presupuesto modificado programado a esa fecha equivale a 1,683.71 Mdp, mientras que el presupuesto modificado anual equivale a 2,269.37 Mdp, que se integra por el original de 1,662.02 Mdp más ampliaciones líquidas por productos y aprovechamientos por un total de 14.59 Mdp y derechos por uso del espectro radioeléctrico por 592.76 Mdp.

Fideicomiso: Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT

La trigésima tercera sesión ordinaria del Comité Técnico del FIE-IFT se llevó a cabo de manera virtual el 17 de agosto de 2023, en la cual se aprobaron 3 proyectos por un total de 78.0 Mdp:

- Servicio de testigos de transmisión de señales de radio y TV radiodifundida y restringida, para los años 2024, 2025 y 2026.
- Renovación de derechos de actualización, licenciamiento, suscripción y soporte de productos Microsoft para el IFT, para el año 2024.
- Provisión de servicios para la operación del Procedimiento de Presentación de Ofertas dentro de 2 Licitaciones para los años 2023, 2024 y 2025.

De esa forma, el saldo del Fideicomiso al cierre del tercer trimestre de 2023 fue de 2,498.42 Mdp, de los cuales 774.95 Mdp corresponden a recursos autorizados con cargo al patrimonio del FIE-IFT para proyectos y programas en ejecución.







Promoción del espectro radioeléctrico

Donaciones de equipos transmisores

El 5 de julio, 16 de agosto y 13 de septiembre de 2023 el Pleno del IFT autorizó las donaciones de equipos transmisores de la [Lista de Equipos Transmisores susceptibles de donación a Radio Comunicación Tzacualli, Asociación Civil \(A.C.\)](#), en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCBY-FM, en Jacala de Ledezma, Hidalgo; [FH Comunicadores de Michoacán, A.C.](#), en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCHP-FM, en Tarímbaro, Michoacán; [Huetamo Comunicaciones, A.C.](#), en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCHQ-FM, en Heroica Zitácuaro, Michoacán; [La voz de Copalillo, A.C.](#), en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCDN-FM, en Copalillo, Guerrero; [RCZCH, A.C.](#), en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCDO-FM, en Zumpango del Río, Eduardo Neri, Guerrero; [Rey Tariacuri, A.C.](#), en relación con la estación con distintivo de llamada XHUET-FM, en Huetamo, Michoacán y; Enlace [Taranda A.C.](#), en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCBS-FM, en Tarandacuao, Guanajuato. Estas acciones promueven la extensión de la red de comunicaciones para favorecer la integración de las comunidades y el establecimiento de condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación.

Concesiones de radiodifusión para uso público, social, comunitaria e indígena

El 5 de julio, 2 y 30 de agosto; así como el 13 y 27 de septiembre de 2023, el Pleno del Instituto resolvió otorgar concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, de las cuales, 9 están destinadas para uso público, 3 para uso social comunitaria, 2 para uso social indígena y 1 para uso social⁵.

-  **Para uso público**, 5 al “Gobierno del Estado de Puebla”, en [Acatlán de Osorio, Libres, Tehuacán, Zacatlán y Teziutlán](#), Puebla; 2 a [“Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas \(INPI\)”](#), en Tlapa de Comonfort, Guerrero y en Santiago de Jamiltepec, Oaxaca; 1 al “Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano” en Palenque, Chiapas, y 1 para la [“Universidad Autónoma de Guerrero”](#) en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
-  **Para uso social comunitaria**, 2 a “YANAVI, A.C.”, en Puerto Esmeralda, Coahuila de Zaragoza, Veracruz, y 1 a “Comunicadores Comunitarios del Arte y la Cultura, A.C.”, en Ciudad de México.
-  **Para uso social indígena**, 1 a [“Comunidad Indígena Náhuatl”](#), en Jaltocán, Hidalgo, y 1 para “Comunidad Indígena San Jerónimo Purenchécuaro”, en Quiroga, Michoacán.
-  **Para uso social**, 1 a favor de “Sistema Regional de Televisión, A.C.”, en Ciudad de México.

⁵ Los títulos de concesión correspondientes a esta sección se notificaron los días 13 de julio, 31 de agosto, 11, 13, y 29 de septiembre, así como 11, 17 y 19 de octubre de 2023 y fueron enviadas para su inscripción en el [Registro Público de Concesiones \(RPC\)](#), salvo el otorgado al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, mismo que se encuentra pendiente de notificación.

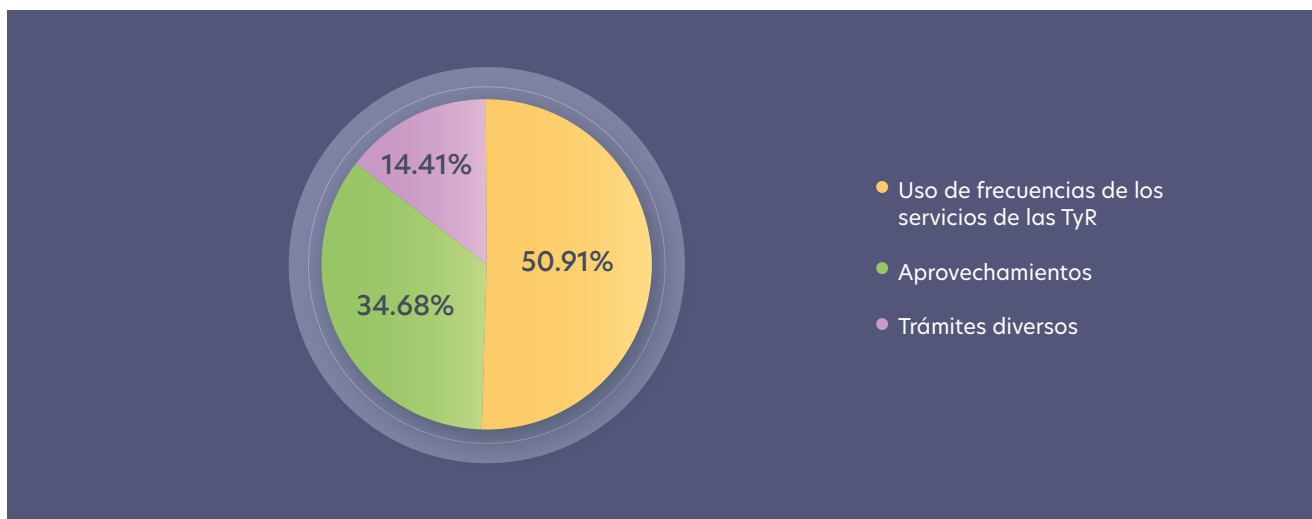
Cumplimiento de la industria

Revisión de ingresos concentrados en la cuenta de la TESOFE

Durante el trimestre que se reporta se revisaron 3,021 pagos realizados en la TESOFE por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de las TyR, aprovechamientos y trámites diversos relacionados con estos sectores (ver Figura 8). Por medio de estos pagos se capturaron 101.15 Mdp en la cuenta de la TESOFE.

FIGURA 8.

Distribución de ingresos a la Federación por uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, julio-septiembre 2023⁶



Fuente: IFT.

Mediciones del espectro radioeléctrico

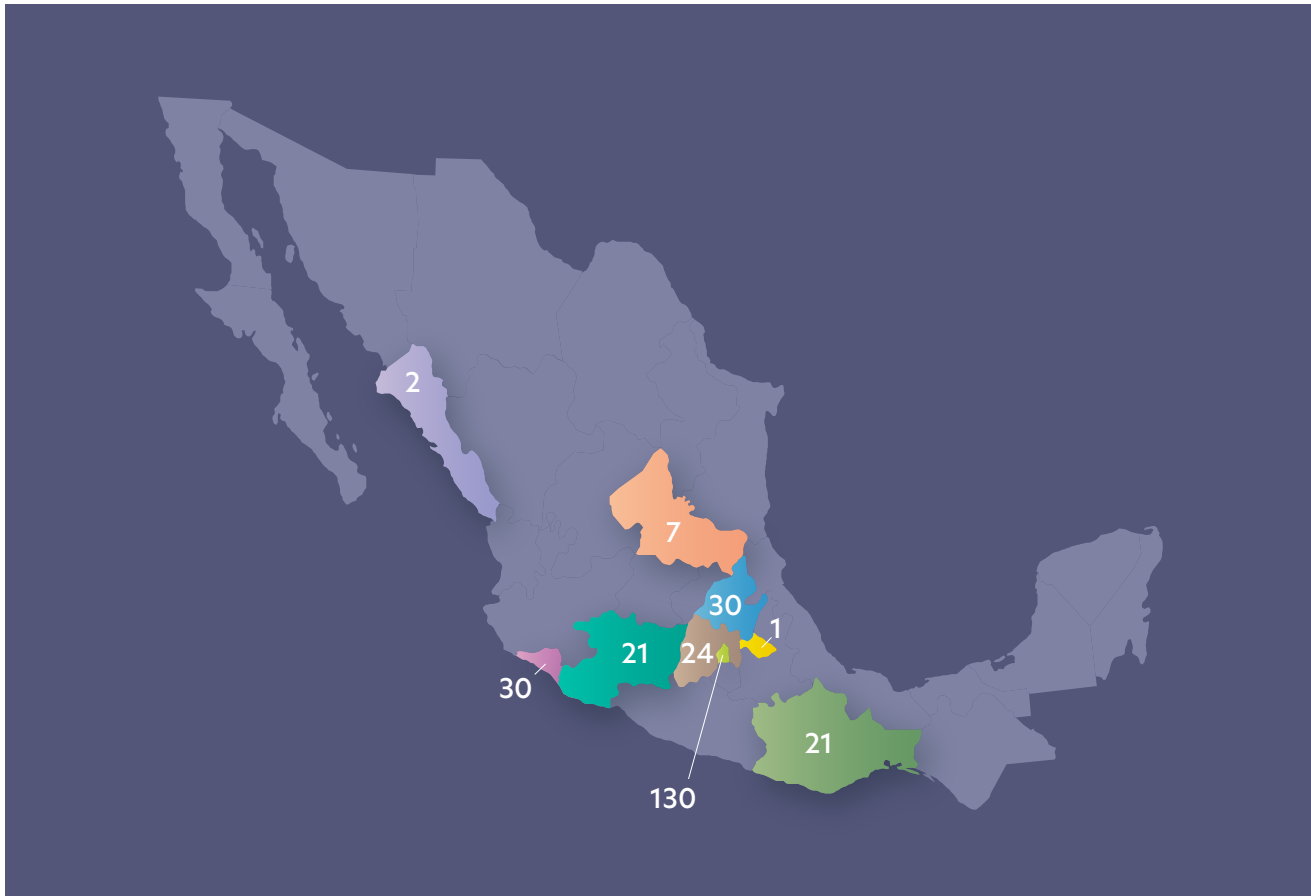
En el tercer trimestre de 2023 se efectuaron 266 tareas de medición de parámetros técnicos de servicios de TyR que hacen uso del espectro radioeléctrico, de las cuales 130 se realizaron a nivel local (Ciudad de México) mientras que a nivel foráneo se llevaron a cabo 136 tareas de medición en los Estados de Colima, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Tlaxcala (ver Figura 9).

⁶ **Aprovechamientos:** El Código Fiscal de la Federación en su artículo tercero, define que son aprovechamientos, los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público, distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

Trámites diversos: Se refiere a los que son efectuados por los interesados de conformidad con los artículos de la Ley Federal de Derechos 173, 173-A, 173-B, 174, 174-A, 174-B, 174-C, 174-D, 174-E, 174-F, 174-G, 174-H, 174-I, 174-J, 174-K, 174-L y 174-M y que corresponden a trámites diversos, solicitudes y expedición de concesiones para servicios de TyR, modificaciones técnicas, administrativas y legales, solicitudes y expedición de permisos de estaciones terrenas, comercializadoras, expediciones de certificados de homologación, de licencias aptitud para operar estaciones radioeléctricas, etc.

FIGURA 9.

Tareas de medición de parámetros técnicos del espectro radioeléctrico realizadas en algunos Estados de la República Mexicana, julio-septiembre 2023



Nota: Para los Estados del mapa en color gris, no se hicieron mediciones.
Fuente: IFT.

Frecuencias del espectro radioeléctrico sin concesión

De las acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico efectuadas durante el tercer trimestre de 2023, fueron identificadas 74 frecuencias que estaban siendo utilizadas sin concesión; al llevar a cabo la localización de los equipos transmisores, se encontró que, 36 corresponden a servicios de telecomunicaciones y 38 a radiodifusión.

Asimismo, en el periodo señalado, se ejecutaron acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico a fin de identificar el uso sin concesiones de frecuencias atribuidas a los servicios de radiodifusión reportadas a través del portal de [Denuncias de radiodifusoras sin concesión del IFT](#). Como resultado, se atendieron 44 registros de denuncias, de las cuales, en 13 no se detectó presencia de emisiones radioeléctricas, 20 fueron descartadas por no contar con información mínima necesaria para su atención, en 7 se localizaron los equipos transmisores y en 4 se encontró el título habilitante para su uso.

Acciones de radiomonitorreo

En el tercer trimestre de 2023 se recibieron 38 solicitudes de radiomonitorreo, adicionales a las 44 pendientes al cierre del segundo trimestre de 2023, durante el tercer trimestre se atendieron 37 de estas, quedando 45 solicitudes pendientes de atención. Así mismo, con las acciones proactivas de monitoreo de vigilancia del espectro radioeléctrico derivadas de la renuncia o revocación de concesiones, se corroboró el despeje de 7 frecuencias, 6 de las cuales corresponden al servicio móvil de radiocomunicación privada y 1 al servicio de radiodifusión sonora en AM.

Supervisión del cumplimiento de obligaciones documentales

Telecomunicaciones

Durante el tercer trimestre de 2023 se recibieron 28 solicitudes de supervisión de las obligaciones de concesiones y/o autorizaciones del sector de telecomunicaciones, de las cuales 1 fue analizada y dictaminada en cumplimiento y 4 en incumplimiento por inobservar el título habilitante e incumplir con disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. Respecto de las 240 solicitudes pendientes de análisis al cierre del segundo trimestre de 2023, se dictaminaron 69 en cumplimiento y 12 en incumplimiento. De esta forma, al cierre del trimestre que se reporta, quedan 182 solicitudes pendientes de análisis.

Radiodifusión

En el caso del sector de radiodifusión, durante el tercer trimestre de 2023 se recibieron 41 solicitudes para la revisión de obligaciones de concesiones, de las cuales 1 fue dictaminada en cumplimiento y 10 en incumplimiento. De las 107 solicitudes pendientes al cierre del segundo trimestre de 2023, se dictaminaron 21 en cumplimiento y 2 en incumplimiento. De esta forma, al cierre del tercer trimestre de 2023 quedan 114 solicitudes pendientes de análisis.



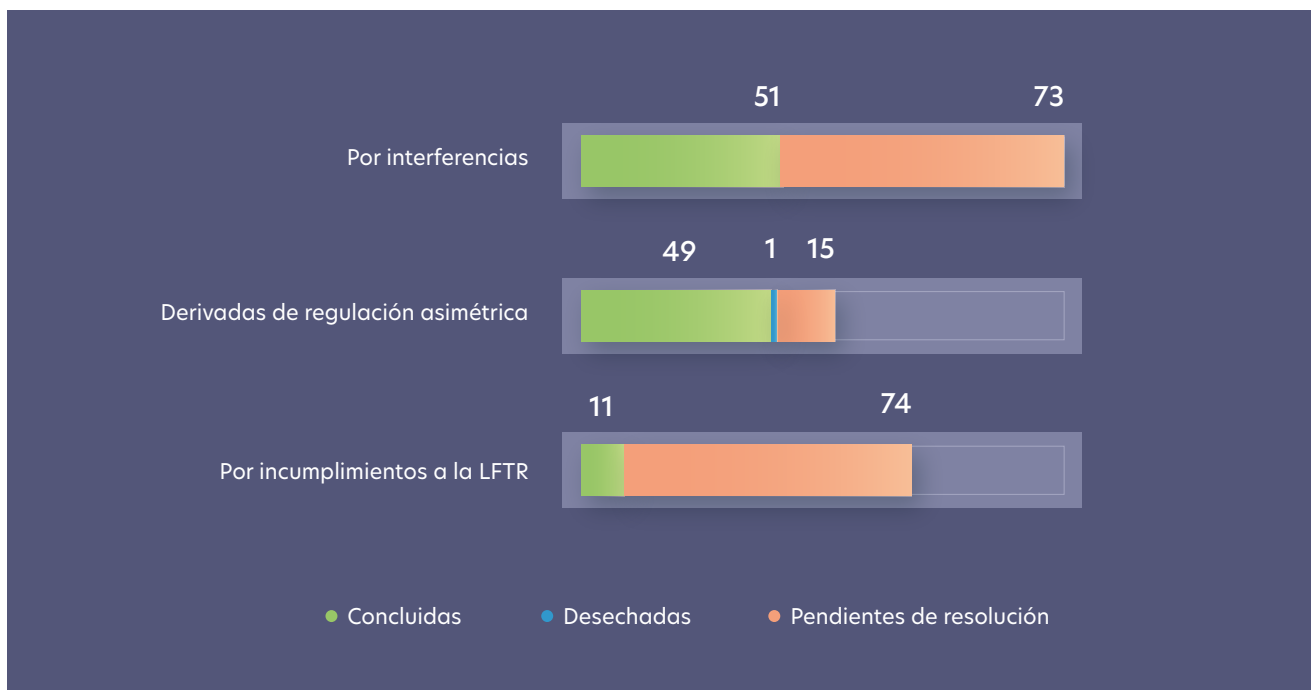
Denuncias derivadas de interferencias perjudiciales, regulación asimétrica y por incumplimiento a la LFTR

En el tercer trimestre de 2023 se ingresaron 100 denuncias relacionadas con interferencias perjudiciales, regulación asimétrica⁷ e incumplimientos a la LFTR, de las cuales se resolvieron 21. Considerando las 174 que se tenían pendientes al inicio del trimestre⁸ y de las cuales concluyeron 90 y 1 fue desechada por improcedencia, quedan 162 pendientes de resolución (ver Figura 10).

Respecto de las denuncias concluidas, 63 fueron remitidas a otras áreas del Instituto⁹, 21 fueron resueltas por mitigación de la interferencia¹⁰, 21 por improcedencia de propuesta de sanción, 4 con base en el artículo 293 de la LFTR y 2 fueron remitidas a otra dependencia¹¹.

FIGURA 10.

Estado de la atención a denuncias por categoría, julio-septiembre 2023



Fuente: IFT.

⁷ Los procedimientos de regulación asimétrica están conformados por denuncias; así como por expedientes iniciados de oficios.

⁸ En el [Segundo Informe Trimestral de Actividades 2023 del IFT](#), se reportó que "ingresaron 82 denuncias relacionadas con interferencias perjudiciales, regulación asimétrica e incumplimientos a la LFTR, de las cuales se resolvieron 13. Considerando las 153 que se tenían pendientes al inicio del trimestre y de las cuales concluyeron 48, quedan 174 pendientes de resolución. Respecto de las denuncias concluidas, 33 fueron remitidas a otras áreas del Instituto, 16 fueron resueltas por mitigación de la interferencia, 7 por improcedencia, 3 con base en el artículo 293 de la LFTR y 2 fueron remitidas a otra dependencia" (p. 17), sin embargo, la información correcta es: "ingresaron 83 denuncias relacionadas con interferencias perjudiciales, regulación asimétrica e incumplimientos a la LFTR, de las cuales se resolvieron 13. Considerando las 153 que se tenían pendientes al inicio del trimestre y de las cuales concluyeron 49, quedan 174 pendientes de resolución. Respecto de las denuncias concluidas, 33 fueron remitidas a otras áreas del Instituto, 16 fueron resueltas por mitigación de la interferencia, 8 por improcedencia, 3 con base en el artículo 293 de la LFTR y 2 fueron remitidas a otra dependencia"

⁹ Son enviadas a otras áreas del Instituto a fin de que se realicen las visitas de inspección-verificación que procedan o para coordinar acciones con otras dependencias o entidades gubernamentales para su solución.

¹⁰ Se refiere a aquellas situaciones en las que, derivado de las acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico, el interferido y el interferente llegan a un acuerdo para solucionar el problema de interferencia de manera voluntaria durante el proceso de atención de las denuncias.

¹¹ Las denuncias fueron remitidas a los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

Visitas de inspección-verificación

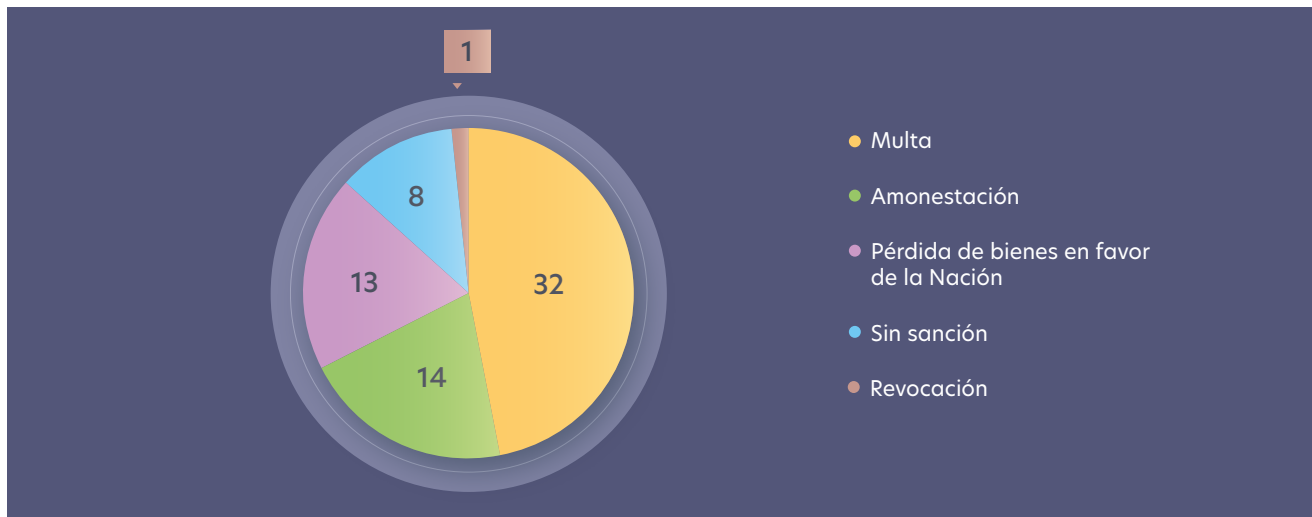
Durante el trimestre que se reporta, se efectuaron 163 visitas de inspección-verificación, cuyos expedientes están pendientes de dictaminar. Asimismo, se atendieron los 64 expedientes pendientes del trimestre anterior, de los cuales, 48 fueron turnados con propuesta de imposición de sanción y 16 fueron remitidos a glosa al no contar con indicios o razones lógico-jurídicas para formular una propuesta de sanción, por lo que se archiva el expediente, y con esto se concluye el procedimiento administrativo de estas solicitudes.

Procedimientos sancionatorios

En el tercer trimestre de 2023 se recibieron 74 propuestas de procedimientos administrativos sancionatorios, las cuales se encuentran pendientes de resolución. De los 522 expedientes pendientes al cierre del segundo trimestre de 2023, se resolvieron 68 (ver Figura 11) y 14 fueron improcedentes. Así, al cierre del trimestre que se reporta se encuentran 514 procedimientos pendientes de resolución. El monto generado por multas asciende a 2.49 Mdp.

FIGURA 11.

Resultado de los procedimientos sancionatorios, julio-septiembre 2023



Fuente: IFT.



Trámites para la industria

Trámites dentro del plazo legal para atención

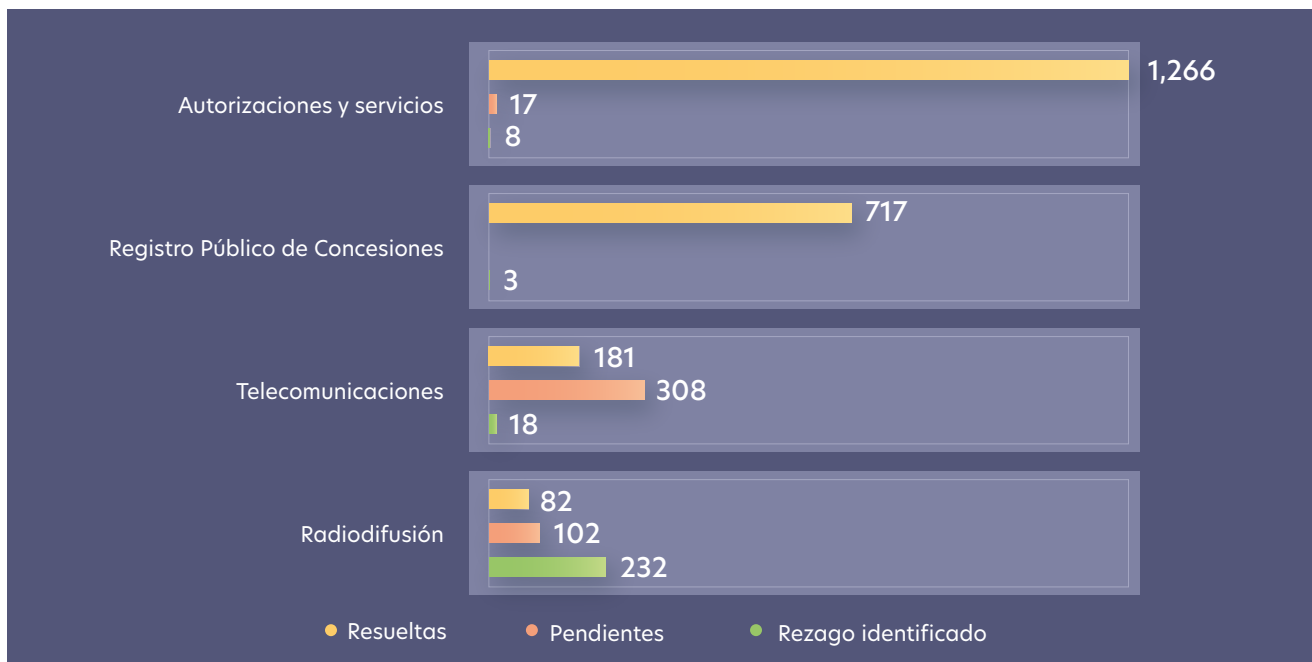
Durante el tercer trimestre de 2023 se recibieron 147,771 solicitudes en materia de concesiones y servicios, de las cuales 146,537 fueron resueltas y 1,234 se encuentran en proceso de atención (ver Figura 12). Respecto de las 2,934 solicitudes pendientes de resolución al cierre del segundo trimestre de 2023, se atendieron 2,246, mientras que 427 continúan pendientes dentro de su plazo máximo legal de atención y 261 excedieron dicho plazo, por lo que se consideran como rezago (ver Figura 13).

FIGURA 12. Estado de solicitudes de trámites que ingresaron durante julio-septiembre 2023



Fuente: IFT.

FIGURA 13. Estado de las solicitudes de trámites correspondientes a trimestres anteriores

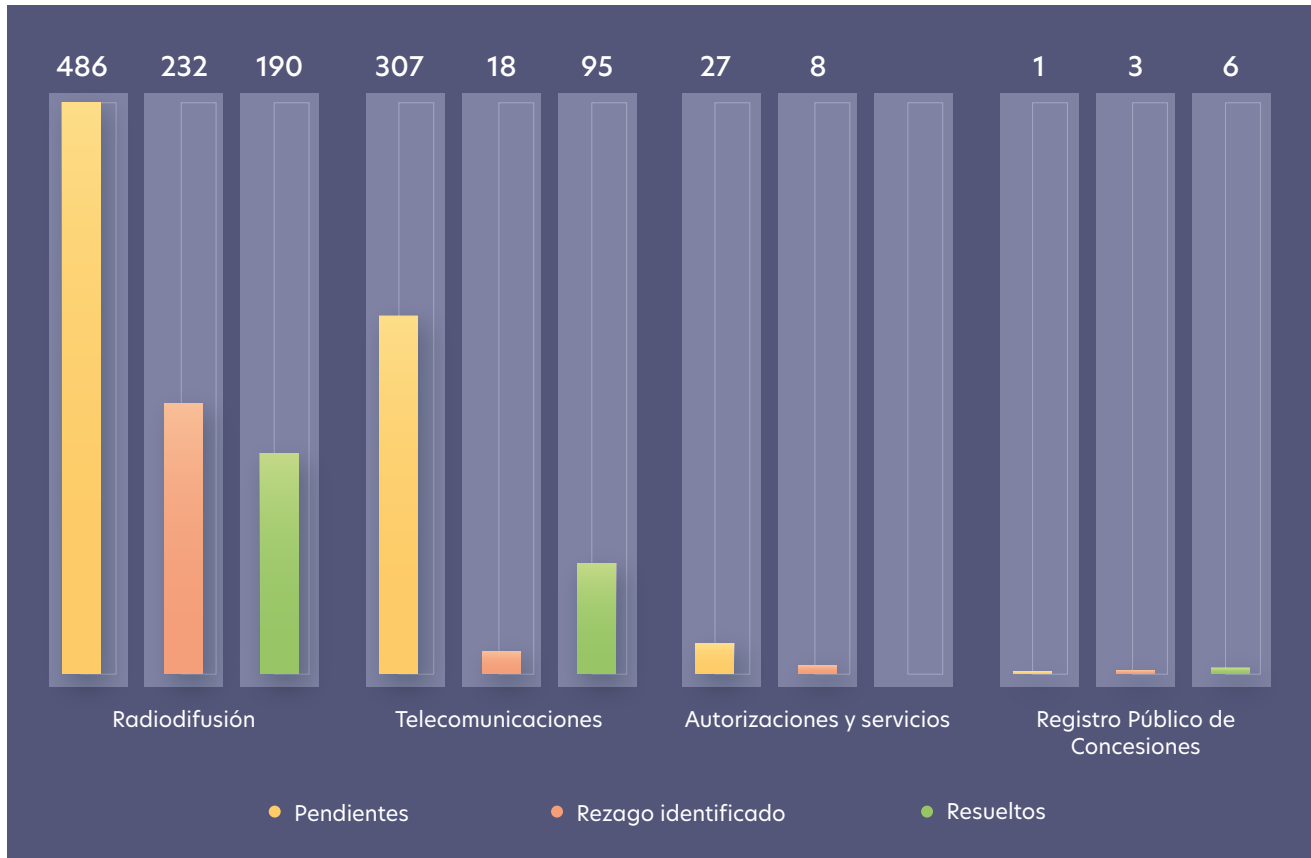


Fuente: IFT.

Trámites en rezago

Al cierre del segundo trimestre de 2023 se contaba con 1,112 trámites rezagados, de los cuales, 212 provienen de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y 900, corresponden al IFT. Durante el tercer trimestre de 2023 se resolvieron 29 y 262, respectivamente, por lo que, considerando las 261 solicitudes que excedieron su plazo legal de atención, al cierre del trimestre que se reporta, se tiene un rezago total de 1,082. El detalle se puede consultar en la Figura 14.

FIGURA 14. Distribución del rezago de trámites del IFT al cierre del tercer trimestre de 2023



Fuente: IFT.

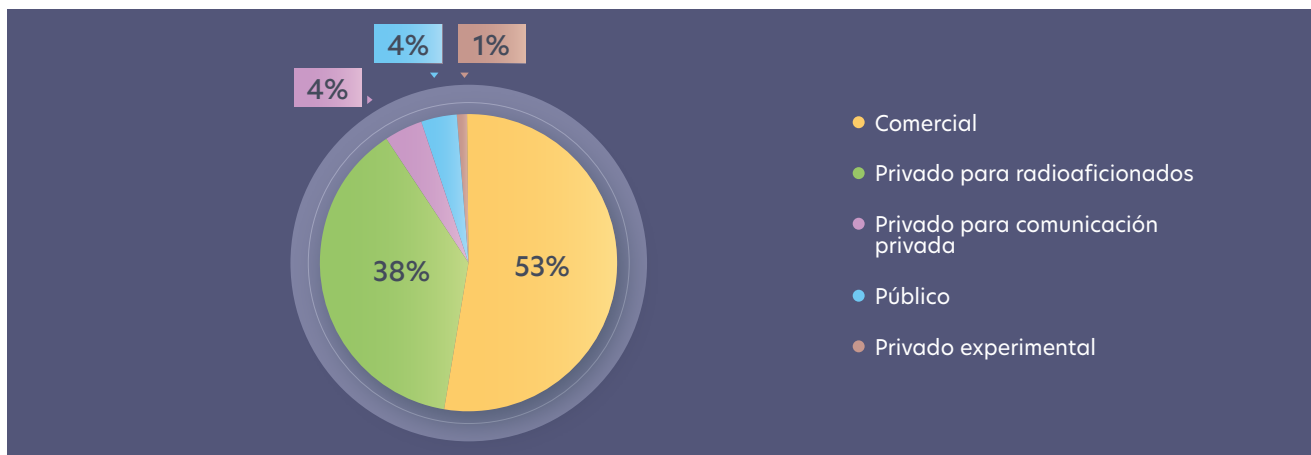
Concesiones, autorizaciones y permisos otorgados

Al cierre del segundo trimestre de 2023, el IFT había otorgado un total de 5,645 concesiones, y 2,175 autorizaciones y permisos¹², de estos, se encuentran vigentes 3,129 concesiones de telecomunicaciones y 2,350 de radiodifusión; así como 2,105 autorizaciones y permisos de telecomunicaciones y 7 de radiodifusión.

En el tercer trimestre de 2023 se otorgaron 218 concesiones de telecomunicaciones y 104 de radiodifusión, de estas últimas 14 ya no están vigentes, la distribución por uso se puede ver en las Figuras 15 y 16. Asimismo, se otorgaron 34 autorizaciones de telecomunicaciones.

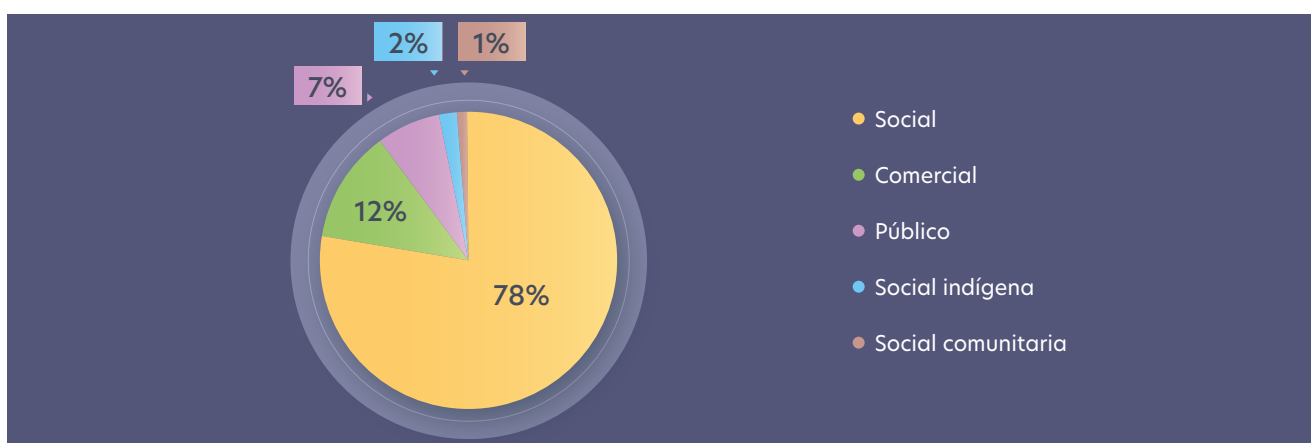
De esta forma, al cierre del trimestre que se reporta, quedan vigentes 3,347 concesiones de telecomunicaciones y 2,440 de radiodifusión, al igual que 2,139 autorizaciones y permisos de telecomunicaciones y 7 de radiodifusión.

FIGURA 15. Distribución por uso de las concesiones de telecomunicaciones otorgadas de julio-septiembre 2023



Fuente: Registro Público de Concesiones del IFT.

FIGURA 16. Distribución por uso de las concesiones de radiodifusión otorgadas de julio-septiembre 2023



Fuente: Registro Público de Concesiones del IFT.

¹² Se consideran las concesiones, autorizaciones y permisos otorgados desde 2014 y que se encuentran inscritos en el [RPC](#).

Investigaciones

Tabla 2.

Investigaciones por probables conductas anticompetitivas, julio-septiembre 2023

Conductas y mercados investigados	Inicio	Modalidad de inicio	Estado	Periodo de investigación
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de distribución de equipos terminales móviles y comercialización del servicio de telecomunicaciones móviles, en los Estados de Colima, Guanajuato, Jalisco y Michoacán.	26/1/2021	Denuncia	Concluida	No aplica
Probable comisión de una práctica monopólica relativa en el mercado de distribución y comercialización, a través de cadenas de tiendas de conveniencia, de módulos de identificación de suscriptor (tarjetas SIM) para ofrecer servicios de telecomunicaciones móviles, con dimensión geográfica nacional.	2/8/2021	Denuncia	En proceso	Quinto
Probable comisión de una o varias concentraciones ilícitas en los mercados de producción, licenciamiento, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales que se transmiten a través del servicio de televisión radiodifundida digital comercial, el servicio de televisión y audio restringidos, así como a través de plataformas OTT; comercialización de tiempos o espacios para publicidad, en canales de programación para el servicio de programación para el servicio de televisión y audio restringidos, y distribución de contenidos audiovisuales en plataformas de internet (OTT), por publicidad, todos en territorio nacional.	15/9/2022	De oficio	Concluida	No aplica
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos móviles y sus mercados relacionados, con dimensión geográfica nacional.	29/9/2022	Denuncia	En proceso	Segundo
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos móviles y sus mercados relacionados, así como de distribución de contenidos audiovisuales a través de plataformas de internet, en territorio nacional.	6/1/2023	Denuncia	En proceso	Segundo

Fuente: IFT.

Tabla 3.

Procedimiento especial de investigación, julio-septiembre 2023

Procedimiento especial	Inicio	Modalidad de inicio	Estado	Periodo de investigación
Procedimiento para determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local ¹³ .	21/8/23 ¹⁴	De oficio	En proceso	Único

Tabla 4.

Investigaciones en las que se emitió el dictamen en la LFCE, julio-septiembre 2023

Tipo de investigación	Fundamento	Inicio	Modalidad de inicio	Sentido del dictamen
Probable comisión de una práctica monopólica relativa en los mercados de servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados locales y entre localidades, en territorio nacional.	Artículos 54 y 56, fracción XII de la LFCE	26/2/20	Denuncia	Dictamen de propuesta de cierre del expediente

¹³ El 2 de agosto de 2023, se emitió el Acuerdo por el que se inició de oficio la investigación de la concentración con el fin de determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local.

¹⁴ El extracto del Acuerdo de inicio se publicó en el DOF el 21 de agosto de 2023, siendo a partir de ese momento que comenzó a contar el periodo de investigación.

Resoluciones en materia de competencia económica

Asuntos relevantes en materia de concentraciones y concesiones

Resolución mediante la cual el Pleno del IFT resuelve sobre el aviso de concentración radicado bajo el expediente UCE/ACV-001-2023, presentado por *Transtelco Acquisitions VI, LLC, Transtelco Acquisitions VII, LLC, MATC Digital, S. de R.L. de C.V. y ATC Mexico Holding, LLC*, en términos del artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la LFTR

El 5 de julio de 2023 el Pleno del IFT [resolvió](#) el aviso de concentración notificado ante el Instituto el 13 de abril de 2023, consistente en la adquisición por parte de *Transtelco VII* y *Transtelco VI* de partes sociales representativas del capital social de *ATC Holding Fibra México, S. de R.L. de C.V.*, propiedad de *MATC Digital* y *ATC México Holding* y el grupo de interés económico de los compradores que ofrecen servicios de telecomunicaciones. Al respecto, se concluyó que se cumple con las siguientes consideraciones: 1) existe un AEPT, 2) la operación se realizó entre concesionarios, 3) hubo una variación de 0.01 puntos en el Índice de Dominancia y una disminución de menos de 0.01 puntos en el Índice de *Herfindahl-Hirschman*, 4) la participación sectorial de los involucrados es menor al 20%, 5) no se identificó que personas declaradas integrantes del AEPT participen en la concentración y 6) no se identificó que la operación tenga como efecto disminuir, dañar o impedir la libre competencia y concurrencia en el sector que corresponda, por lo que los agentes económicos no requerían de una autorización previa.

Resolución mediante la cual el Pleno del IFT resuelve sobre la concentración radicada bajo el expediente UCE/CNC-001-2023, notificada por *China-Mexico Fund GP, LLC y Macquarie Asset Management México, S.A. de C.V.*

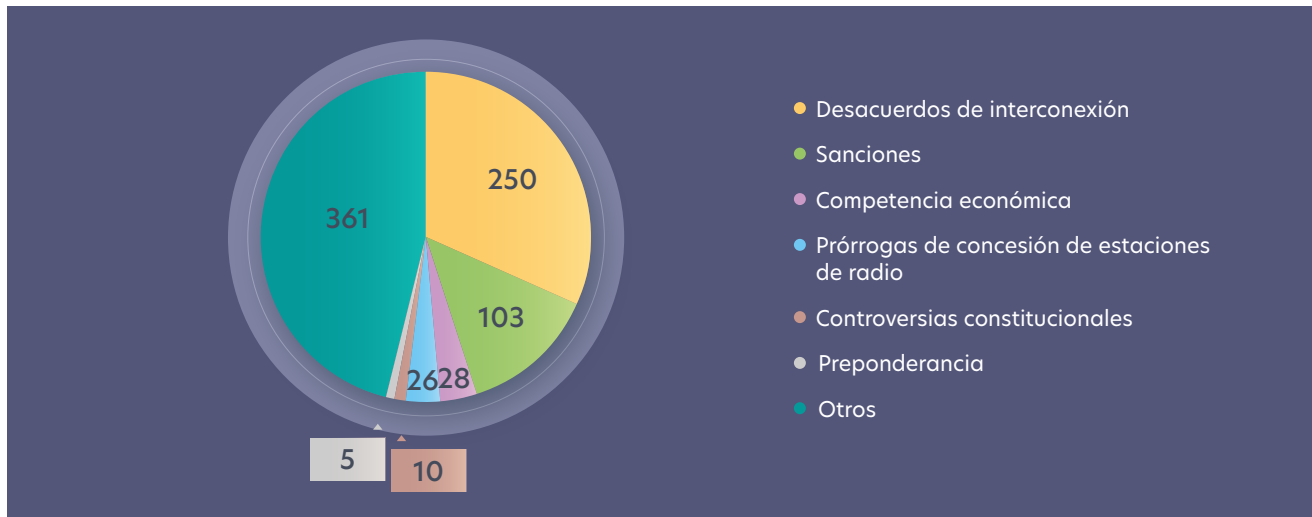
El 12 de julio de 2023 el Pleno del IFT [resolvió](#) autorizar la concentración notificada ante el Instituto el 9 de enero de 2023, consistente en la adquisición del control de *China-Mexico Fund (Delaware Feeder y los Fondos), LP* por parte de *Macquarie*, derivado de su nombramiento como nuevo socio general de estos. Lo anterior se autorizó, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones: 1) desincorporar la participación de *Macquarie* en *MTP Networks Solutions, S. de R. L. de C.V.*, y 2) que los funcionarios que *Macquarie* designe en Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. (Altán), no compartan información confidencial de Altán con personas relevantes de *Odata Colocation México, S.A. de C.V. (Odata México)* y que tampoco puedan recibir y/o acceder a información confidencial relacionada con *Odata México*.

Por otra parte, el 30 de agosto de 2023 el Pleno del IFT [aprobó un Acuerdo mediante el cual se pronuncia sobre la aceptación de las condiciones impuestas en el Resolutivo Primero de la resolución emitida.](#)

Asuntos en materia litigiosa

Durante el tercer trimestre de 2023 se recibieron 43 nuevas demandas de amparo, con lo cual se atienden 783 asuntos clasificados como se observa en la Figura 17. Algunos de los temas que incluye la categoría "Otros" se refieren a créditos fiscales, denuncias, derecho de petición y negativas de concesiones.

FIGURA 17. Temas de los asuntos principales en materia de amparo, julio-septiembre 2023



Fuente: IFT.

Por otro lado, el Poder Judicial de la Federación emitió 75 resoluciones sobre asuntos relacionados con el IFT, de las cuales, 62 fueron a favor de los intereses del Instituto y 13 en contra.



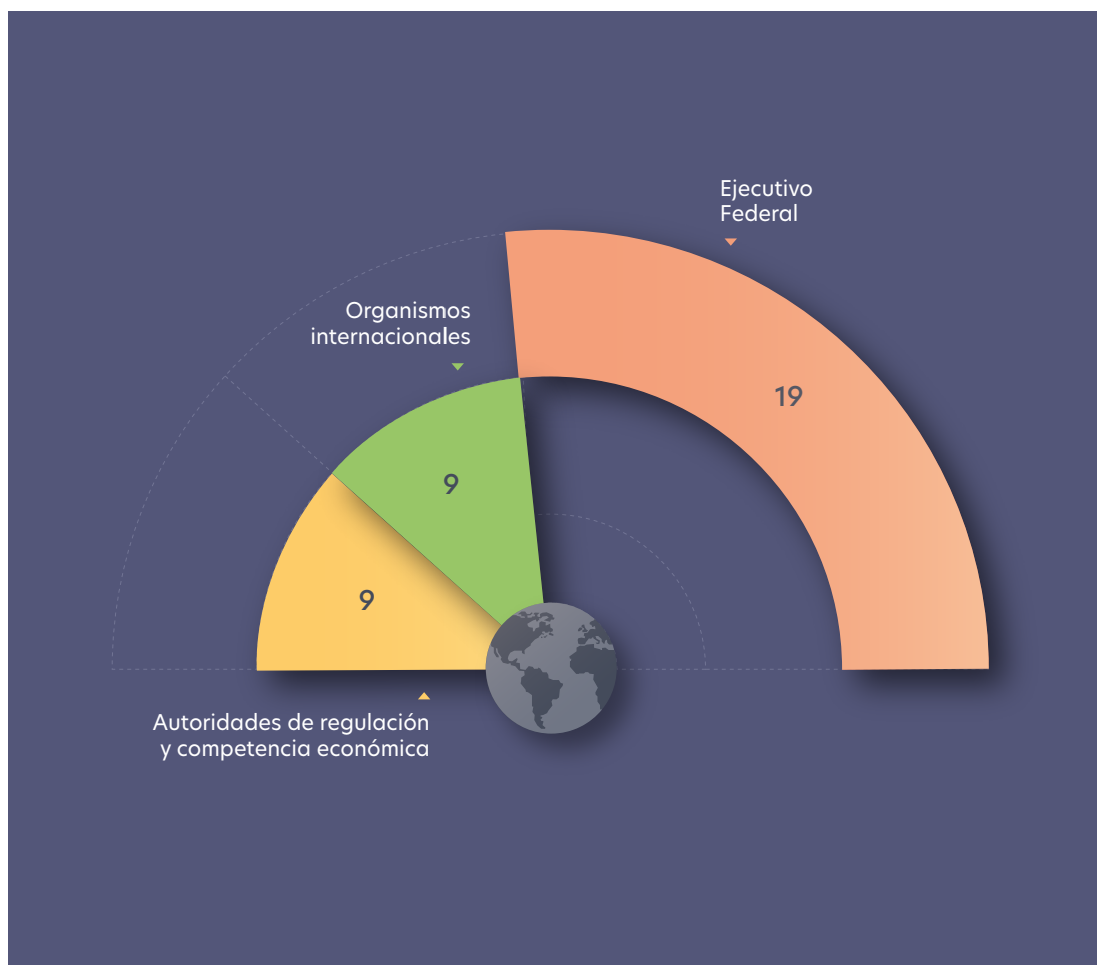
Proyección internacional

Durante el tercer trimestre de 2023 el Instituto participó en 34 eventos internacionales, de los cuales, 22 fueron sobre política y regulación, 6 de radiocomunicaciones, 3 de competencia económica, 2 de instrumentos jurídicos y 1 de audiovisuales. En ese sentido, para contribuir al desarrollo y posicionamiento internacional del Instituto y dar seguimiento a los compromisos adquiridos, 21 de los 34 eventos reportados fueron comisiones internacionales.

Además, se dio respuesta a 37 consultas internacionales, 19 provenientes del Ejecutivo Federal, 9 de organismos internacionales; y 9 de autoridades de regulación y competencia económica, en las que se emitieron opiniones técnicas y se compartió información pública del Instituto en el marco de sus atribuciones (ver Figura 18).

FIGURA 18.

Clasificación de consultas internacionales atendidas, julio-septiembre 2023



Fuente: IFT.



Política y regulación

■ 4° sesión del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de la Inteligencia Artificial (AIGO, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

El 3 de julio se participó de manera virtual en la reunión del AIGO para dar seguimiento a los trabajos del Grupo, específicamente en torno a la definición del “Sistema de Inteligencia Artificial”.

■ 18° Simposio Mundial de Indicadores de Telecomunicaciones/ Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

El 3 y 4 de julio el IFT participó en el Simposio celebrado bajo el tema “Avanzar en la agenda de medición para lograr una conectividad universal y significativa”, en el que se destacó la importancia de medir adecuadamente los factores de la conectividad y se presentaron los trabajos del Grupo de Expertos sobre Indicadores de Telecomunicaciones/TIC (GEIT) y el Grupo de Expertos sobre Indicadores de Hogares (GEH) de la UIT. Se llevó a cabo en Ginebra, Suiza.

■ Sesión 2023 del Consejo de la UIT

Del 11 al 21 de julio, el IFT participó en la sesión con el objetivo de contribuir en las decisiones políticas y administrativas de la UIT, así como colaborar para fortalecer la posición de la Unión en temas globales estratégicos y prioritarios, reducir la brecha digital y conectar a los no conectados. Se llevó a cabo en Ginebra, Suiza.

■ 4ª Reunión del Grupo *Ad Hoc* del Comité Directivo Permanente (COM/CITEL) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) para la elaboración y presentación de Propuestas Interamericanas para la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT

El 1° de agosto se participó de manera virtual en la reunión del Grupo *Ad Hoc*, en la que se revisó el procedimiento para la elaboración y presentación de Propuestas.

■ 67° Reunión de Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones e Información (TEL, por sus siglas en inglés) del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés)

Del 4 al 9 de agosto se participó en calidad de presidente del Grupo de Trabajo en la reunión del TEL en Seattle, Washington, Estados Unidos de América (EE. UU.), donde se revisó el avance de la implementación del Plan de Acción 2023-2025 del APEC, así como los nuevos proyectos del Grupo. Además, se presentaron las últimas acciones regulatorias implementadas por México y se participó en las sesiones plenarias del Grupo Directivo de Políticas y Desarrollo de TIC, del Grupo Directivo de Seguridad y Confianza en las TIC y del Grupo Directivo de Interoperabilidad y Evaluación de la Conformidad de las TIC. Asimismo, se presidió la reunión conjunta del Grupo Directivo de Economía Digital (DESG, por sus siglas en inglés) y TEL de APEC, en donde se identificaron posibles sinergias para fortalecer la cooperación en ambos Grupos.

■ 16° Conferencia sobre Buenas Prácticas Regulatorias del APEC

El 10 y 11 de agosto el IFT participó en la Conferencia en la que se abordaron las mejores prácticas de las economías del APEC sobre política regulatoria. Se llevó a cabo en Seattle, Washington, EE. UU.

■ Taller “Catalizando a las partes interesadas para la implementación efectiva de licencias y permisos digitales” de APEC

El 10 de agosto, el IFT participó en el taller en el que se abordaron las mejores prácticas de las economías del APEC sobre licencias y permisos digitales. Se llevó a cabo en Seattle, Washington, EE. UU.

■ Reunión del DESG

El 11 de agosto el IFT participó en la reunión del DESG a fin de dar seguimiento e informar sobre el avance y estatus del proyecto que presentó, denominado “*Policies and tools for improving digital economy and competition in digital markets: current issues*”.

■ Foro de Desarrollo Regional de la UIT para la Región Américas 2023

Del 16 al 18 de agosto el IFT participó como panelista en la mesa redonda “Mecanismos efectivos para transformar los compromisos en el impacto ampliado de lo digital para el desarrollo sostenible en las Américas y más allá a través de *Partner2Connect*”, y en el “Panel de clausura: Acelerando el desarrollo digital - reducción de la brecha digital de las nuevas tecnologías en las Américas”. Adicionalmente, en el marco de este evento, el IFT remitió cinco contribuciones relacionadas con la ejecución del Plan de Acción de Kigali a nivel regional. El Foro tuvo lugar en San Salvador, El Salvador.

■ Foro Ericsson Imagine Live Colombia 2023

Del 20 al 29 de agosto el IFT participó como panelista en la sesión “Tecnología 5G: Una visión regional”, en la que se compartieron las oportunidades y perspectivas regionales sobre conectividad, así como el impacto del despliegue de tecnología móvil de quinta generación (5G) en el desarrollo económico regional. El evento fue organizado por Ericsson y la revista Forbes en Bogotá, Colombia.

■ Technology Policy Institute Aspen Forum

El 22 de agosto el IFT participó como panelista en la sesión “*The Telecom Regulators*” en la que se comentó sobre el establecimiento de una regulación asimétrica para el AEP a partir de la reforma en telecomunicaciones de 2013 que favoreció la competencia en el sector, la entrada al mercado de nuevos competidores y la reducción de precios. El evento se llevó a cabo en Aspen, Colorado, EE. UU.

■ **8ª edición del Programa “INTERTEL: Visitas Técnicas al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones de Perú (OSIPTEL) para funcionarios de Entidades Reguladoras de telecomunicaciones de las Américas”**

Del 22 al 25 de agosto, el IFT participó en el intercambio de prácticas exitosas implementadas por OSIPTEL en el que se expuso el caso mexicano y las acciones implementadas para garantizar los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones. Se llevó a cabo en Lima, Perú.

■ **Cumbre de Integración Económica Regional Sostenible México-EE. UU.**

El 30 y 31 de agosto se participó en la Cumbre convocada por el *North American Development Bank*, en la que se fortalecieron lazos de colaboración con organismos regionales e internacionales y autoridades del sector de telecomunicaciones. Además, se promovió la inversión en los sectores de TyR en México. Se llevó a cabo en San Antonio, Texas, EE. UU.

■ **Congreso Internacional de TIC-ANDICOM 2023**

Del 6 al 8 de septiembre, el IFT participó como panelista en el conversatorio “Perspectivas y Desafíos de las Telecomunicaciones: Regulación, política y retos 2023 en Colombia y en el Ámbito Internacional”. Fue organizado por el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia.

■ **Seminario Internacional: Evolución digital a través del Internet móvil en la Región Latinoamericana**

El 14 de septiembre el IFT participó, de manera virtual en el seminario organizado por OSIPTEL, como panelista en la sesión “Prácticas de mejora regulatoria para el desarrollo del Internet móvil”, con el fin de presentar las iniciativas del Instituto relacionadas con la regulación innovadora e inteligente para promover el despliegue de redes, el uso de infraestructura y la provisión de servicios móviles avanzados.

■ **Taller sobre tendencias en calidad de servicio y valoración, y evaluación de la conectividad desde la perspectiva del usuario**

El 18 y 19 de septiembre el IFT, en conjunto con la UIT, fue anfitrión del Taller realizado en la Ciudad de México, que tuvo como objetivo facilitar el intercambio de mejores prácticas, experiencias y lecciones aprendidas en materia de evaluación de la calidad de los servicios de telecomunicaciones con enfoque en el usuario final.

■ **14ª reunión del GEIT y 11ª reunión del GEH de la UIT**

Del 18 al 21 de septiembre el IFT participó en las discusiones del GEIT y del GEH que se llevaron a cabo en Ginebra, Suiza, con el objetivo de contribuir en las conclusiones y acuerdos adoptados en ambos Grupos de Expertos en materias como la recopilación de información de indicadores para la medición de servicios de aplicaciones y contenidos que se proveen a través de Internet (*OTT*, por sus siglas en inglés), así como indicadores sobre desechos electrónicos y habilidades relacionadas con tecnologías de la información.

■ Reunión de la Comisión de Estudio 12 sobre Calidad de funcionamiento, calidad de servicio y calidad percibida de la UIT

Del 19 al 28 de septiembre el IFT presidió, en conjunto con el Instituto Politécnico Nacional, las actividades de la Comisión de Estudio 12 de la UIT, que tuvieron lugar en la Ciudad de México. Los debates se centraron en el desarrollo de estándares internacionales sobre rendimiento, calidad de servicio y calidad de experiencia que incluye todo el espectro de terminales, redes y servicios, desde voz a través de redes fijas de conmutación de circuitos hasta aplicaciones multimedia a través de redes móviles y basadas en paquetes.

■ Foro de Mejora Regulatoria

El 21 y 29 de septiembre el IFT, en conjunto con la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) y la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones, organizó este foro con el objetivo de crear un espacio de cooperación e intercambio de buenas prácticas entre los miembros para ampliar las capacidades en materia de mejora regulatoria fomentando la institucionalización, herramientas, acciones y procedimientos para el cumplimiento de las regulaciones.

■ Coloquio de Política y Economía, y Diálogo Económico Regional (RED, por sus siglas en inglés) de la UIT

Del 25 al 29 de septiembre el IFT participó como panelista en la sesión "Redes fijas: como medio para promover el acceso asequible y la adopción" del RED en la que presentó los resultados del estudio "Conectividad de banda ancha fija y costeo de redes de fibra óptica a nivel municipal en México." Además, participó en el curso de Planificación en Negocios para el desarrollo de infraestructura con redes 5G para la región Américas y en la Reunión del Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones para América Latina y el Caribe. Se llevó a cabo en San José, Costa Rica.

■ Conferencia Cibernética del Hemisferio Occidental

El 27 y 28 de septiembre el IFT participó como invitado especial en la Conferencia llevada a cabo en Washington D.C., EE. UU., en la que se debatió sobre la ciberseguridad, las amenazas y tendencias más desafiantes en el mundo digital. Además, se compartieron experiencias y mejores prácticas sobre ciberseguridad.

■ 13° US-Mexico CEO Dialogue

El 28 de septiembre el IFT participó en la mesa de trabajo sobre servicios y digitalización, en la que se compartieron las perspectivas de los sectores de TyR en México. El diálogo, que fue organizado por la Cámara de Comercio de EE. UU., se llevó a cabo en Washington D.C., EE. UU.



Radiocomunicaciones

■ 2º Reunión del Grupo *Ad Hoc* de la CITEL, para la preparación y el futuro desarrollo de Contribuciones Interamericanas para la Asamblea de Radiocomunicaciones 2023

El 2 de agosto el IFT presidió la reunión del Grupo en la que se continuó con las discusiones para definir la postura regional hacia la próxima Asamblea de Radiocomunicaciones.

■ 1ª Reunión Extraordinaria del Comité de Radiocomunicaciones de COMTELCA

El 3 de agosto el IFT coordinó la reunión con el objetivo de avanzar en la revisión y definición de prioridades del Comité para los Puntos del Orden del Día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) de la UIT.

■ 42ª Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones de la CITEL

Del 28 de agosto al 1º de septiembre el IFT participó en la reunión donde se promovió el debate y la cooperación regional en relación con la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como de las órbitas de satélites geoestacionarios y no geoestacionarios, para servicios de radiocomunicaciones de cara a la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023. La reunión se llevó a cabo en Ottawa, Canadá.

■ Reunión del Grupo de Trabajo 5A de la Comisión de estudio 5 de la UIT

Del 13 al 26 de septiembre el IFT participó en las actividades del Grupo de Trabajo sobre servicio móvil terrestre, excluidas las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (*IMT*, por sus siglas en inglés); servicio de aficionados y de aficionados por satélite. Se abordaron temas relacionados con el servicio móvil terrestre, excluyendo las *IMT* e incluyendo el acceso inalámbrico en el servicio fijo, y se elaboraron estudios relacionados con los servicios de aficionados y de aficionados por satélite. Se llevó a cabo en Ginebra, Suiza.

■ 7ª Reunión del Comité de Radiocomunicaciones de COMTELCA

El 20 de septiembre el IFT participó en la Reunión en calidad de coordinador del Comité. Se revisó el estado de los temas y proyectos planeados para 2023 y se discutieron los Puntos del Orden del día propuestos para la CMR-23.

■ Tercer Taller Interregional de la UIT sobre los preparativos de la CMR-23

Del 27 al 29 de septiembre el IFT participó en la tercera edición del Taller en el marco de los preparativos de la CMR-23, con el objetivo de identificar las propuestas de los grupos regionales para atender los Puntos del Orden del Día de la Conferencia y promover el intercambio de información sobre las opiniones, posiciones y propuestas comunes.



Competencia económica

■ Taller Virtual del proyecto “*DESG 03 2022A: Policies and Tools for Improving Digital Economy and Competition in Digital Markets: Current Issues*” de APEC

El 23, 30 de agosto y 6 de septiembre, el IFT organizó, en el marco del *DESG*, el taller con el objetivo de fortalecer las capacidades de las economías del *APEC* en materia de política regulatoria y de competencia económica para los mercados digitales.

■ Taller sobre Estudios de Mercado

El 13 y 14 de septiembre el IFT participó en el Taller en el que se compartieron los casos más recientes en la aplicación del artículo 94 de la LFCE, respecto del mercado de sistemas operativos móviles, e información sobre la “Metodología para la elaboración de Estudios de Mercado en materia de competencia económica”, así como la experiencia con el “Estudio de mercado sobre los costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México” y el “Estudio de mercado sobre canales de distribución de servicios y productos relacionados con servicios de telecomunicaciones. Fue organizado por el Centro Regional de la OCDE para la Competencia en América Latina y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual de Perú, en Lima, Perú.

■ 21° Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia

Del 27 al 29 de septiembre el IFT participó de manera virtual como panelista en la sesión “*Gun Jumping* en Control de Concentraciones: Desarrollos Recientes en la Aplicación de la Legislación de Competencia y Promoción” en la que se presentó la experiencia del Instituto en la identificación de indicios de *gun jumping* en el control de concentraciones y recomendaciones para prevenirlo. El evento fue organizado por la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Superintendencia de Competencia Económica de Ecuador. En el foro también se celebró el Día Nacional de la Competencia de Ecuador 2023 y se dio seguimiento al Foro Iberoamericano de Competencia 2023, organizado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España y la Autoridad de Competencia de Portugal.



Instrumentos jurídicos

■ 3ª Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado entre México, EE. UU. y Canadá (T-MEC)

El 6 y 7 de julio se llevó a cabo la reunión virtual en la que se abordaron temas relativos al Capítulo 12 sobre Anexos Sectoriales, incluyendo el Anexo 12- C sobre Tecnología de la Información y de la Comunicación del T-MEC.

■ **6ª Reunión Sustantiva del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra el uso de tecnologías de información y comunicación con fines delictivos**

Del 21 al 25 de agosto y del 28 de agosto al 1º de septiembre, el IFT participó de manera virtual en la reunión con el objetivo de dar seguimiento a los trabajos para la modificación del proyecto de borrador de la Convención.



■ **Audiovisuales**

■ **Taller en línea sobre servicios de medios audiovisuales**

El 28 de septiembre el IFT participó virtualmente en el taller organizado por la Unión Europea, con la presentación "Proteger a los menores en línea: desafíos de regular los servicios bajo demanda y las plataformas para compartir videos".



Participación nacional

Durante el tercer trimestre de 2023 el Instituto participó en 15 eventos nacionales, de los cuales 5 corresponden a la categoría de tecnología e innovación, 5 a vinculación institucional, 2 a política y regulación, 1 a competencia económica, 1 a género e inclusión y 1 a usuarios y audiencias.



Tecnología e innovación

■ Ceremonia de inauguración de la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas

Evento [híbrido](#) llevado a cabo el 7 de agosto. El IFT destacó su labor en torno al desarrollo de las TyR a favor de las personas usuarias a través de la reducción de cargas regulatorias y la incorporación de nuevas tecnologías en procesos internos, acciones con las que el Instituto se posiciona como aliado de la Asociación.

■ Cumbre para la Industria Totalmente Óptica 2023 "Iluminando la GIGA-Industria"

Evento presencial llevado a cabo el 24 de agosto, organizado por el IFT en colaboración con Huawei y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI). En la Cumbre se compartieron experiencias, retos y estrategias de la tecnología de fibra óptica para el desarrollo de un ecosistema sustentable, inteligente y totalmente conectado, además, se hizo un llamado a implementar políticas públicas y regulaciones que activen el despliegue de la fibra óptica en México.

■ Feria Internacional del Libro del Estado de México 2023

Evento presencial llevado a cabo el 27 de agosto. El IFT participó en la presentación del estudio "El Futuro de la Inteligencia Artificial en Educación en América Latina" publicado por la Organización de Estados Iberoamericanos.

■ Foro Convergencia Show México (CSMX) 2023

Evento presencial llevado a cabo el 21 y 22 de septiembre, organizado por Expo CSMX. El IFT participó en la inauguración del evento con la presentación: "Conectividad en México: Avances y Retos", en la que se destacaron los esfuerzos regulatorios y en materia de competencia económica que ha realizado el Instituto para fomentar el despliegue de redes de fibra óptica de última generación.

■ México 5G

Evento presencial llevado a cabo el 27 y 28 de septiembre, convocado por el IFT, la Asociación Nacional de Telecomunicaciones, la Academia Mexicana de Informática y DPL Group. El IFT participó en la inauguración del evento en la que destacó la importancia de una transformación digital exitosa en México basada en inversión, inclusión e innovación. Además, se participó en los paneles sobre innovación para la transformación digital y la productividad que puede generar el despliegue de las redes 5G.



Vinculación institucional

■ Convenio General de Colaboración que celebra el IFT y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

El 11 de julio el IFT firmó el [convenio de colaboración](#) con el CCE con el objetivo de impulsar una agenda de transformación digital en el sector privado mexicano que sea incluyente con las MiPymes. Este convenio busca impulsar una agenda encaminada al desarrollo del ecosistema digital mediante el aprovechamiento de las TIC, la alfabetización digital, la cultura de la ciberseguridad y el uso responsable de los servicios digitales.

■ Convenio General de Colaboración que celebra el IFT y Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.

El 17 de agosto el IFT firmó el [convenio de colaboración](#) con Huawei Technologies de México, S.A. de C.V., con el objetivo de fomentar proyectos educativos, de capacitación y desarrollo tecnológico en materia de telecomunicaciones. El convenio establece las bases generales de coordinación entre las partes para realizar acciones en materia de telecomunicaciones y derechos de los usuarios, así como promover la confianza y el uso responsable y seguro de las telecomunicaciones, los servicios digitales y los derechos de los usuarios.

■ Ceremonia de cancelación del Timbre Postal “IFT, conectividad para un futuro inclusivo”

Evento [híbrido](#) llevado a cabo el 11 de septiembre. El IFT y el Servicio Postal Mexicano festejaron la primera década de vida del Instituto con la emisión de 200 mil estampillas postales, se reconoció la cobertura de servicios de telecomunicaciones en México y se destacó el aniversario del Instituto como un momento de reflexión sobre el futuro del desarrollo de las TyR.

■ Convenio General de Colaboración que celebra el IFT y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)

El 14 de septiembre el IFT firmó el [convenio de colaboración](#) con el Inmujeres, con el objetivo de realizar proyectos de vinculación, educación, fortalecimiento de capacidades y desarrollo tecnológico con perspectiva de género en materia de TyR en México.

■ Convenio General de Colaboración que celebra el IFT y el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX)

El 29 de septiembre el IFT firmó el [convenio de colaboración](#) con el INDEX para establecer las bases generales de coordinación para el diseño, desarrollo e implementación de acciones conjuntas encaminadas a promover el desarrollo tecnológico, la cultura de la ciberseguridad y la inclusión digital de las empresas INDEX como usuarias de servicios de telecomunicaciones. Además, se presentó el [Decálogo de acciones](#) derivadas del convenio con el objetivo de impulsar los servicios de telecomunicaciones a favor del *nearshoring*.



Política y regulación

La población usuaria y las audiencias a 10 años de la creación del IFT

- Evento [híbrido](#) llevado a cabo el 3 y 4 de julio, en el que se destacaron los logros y acciones ejecutadas por el IFT con relación a la protección de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones.

Décima Cuarta Bienal Internacional de Radio

Evento [híbrido](#) llevado a cabo el 6 de septiembre. En su participación, el IFT destacó la importancia de la radio como pilar mediático de la cultura contemporánea gracias a su alcance y la pluralidad de contenidos que transmite en beneficio de la sociedad.



Competencia económica

Jornada por la Competencia 2023

Evento [híbrido](#) llevado a cabo el 8 de septiembre, organizado por la Comisión Federal de Competencia Económica. El IFT participó en el Conversatorio “La política de competencia y la ética del uso de datos en los mercados digitales”, en el que destacó la importancia de la infraestructura digital como recurso estratégico y esencial para el desarrollo tecnológico.



Género e inclusión

Foro Internacional de Medios Comunitarios e Indígenas

Evento [híbrido](#) llevado a cabo el 9 y 10 de agosto, organizado por el IFT en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Universidad Autónoma de Chiapas, el INPI y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en beneficio de los medios comunitarios e indígenas en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. El IFT destacó la importancia de la promoción y preservación de estos medios para la defensa de la cultura, territorio y organización de los pueblos indígenas.



Usuarios y audiencias

Presentación del Decálogo de protección de datos personales para personas adultas mayores

Evento [híbrido](#) llevado a cabo el 29 de septiembre, en el que el IFT presentó el Decálogo, en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el objetivo de promover la cultura de protección de datos, así como fomentar la confianza y uso responsable de las TIC y servicios digitales por parte de las personas adultas mayores.

3

AVANCE DEL PAT DEL IFT 2023

ITA 3 2023



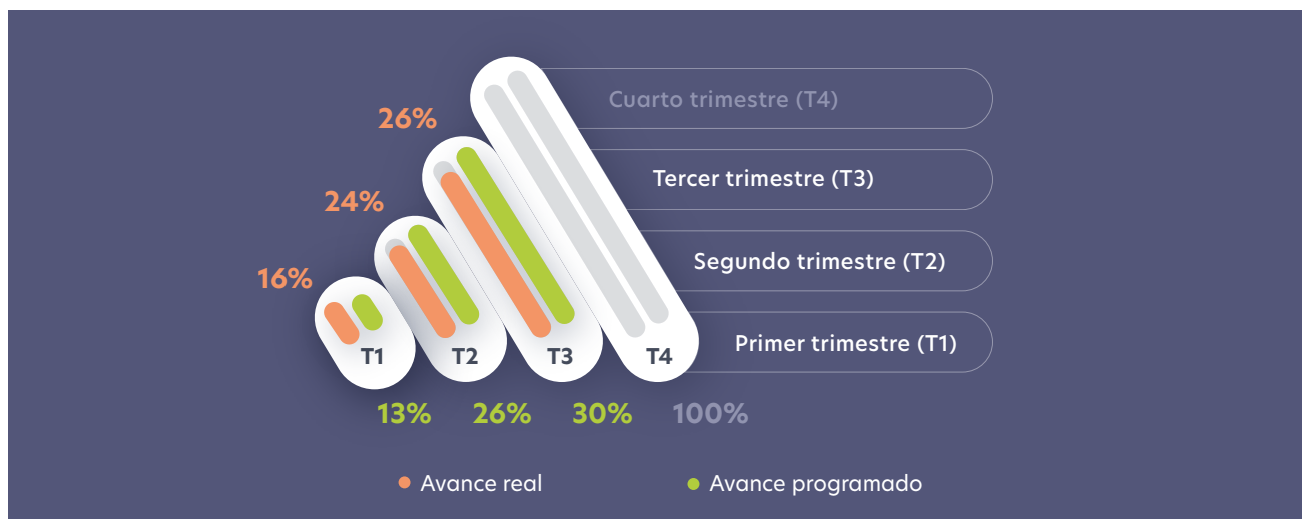
En el PAT 2023 del Instituto se programó la conclusión de 7 proyectos al tercer trimestre de 2023, lo cual representa un avance programado de 30%.

Al cierre del trimestre que se reporta, el avance real es de 26% (ver Figura 19), se integra por las actividades desarrolladas para 2 proyectos y la conclusión de 5.

Para consultar el avance y estado de los proyectos al cierre del tercer trimestre de 2023, ver el [Anexo D](#).

FIGURA 19.

Avance programado en el PAT 2023 contra avance real, al cierre del tercer trimestre de 2023



Fuente: IFT.

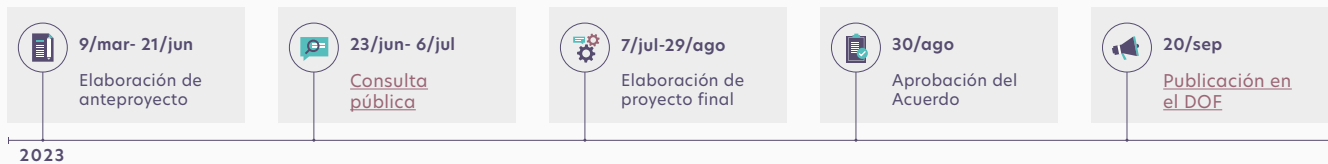
4

LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO

ITA 3 2023



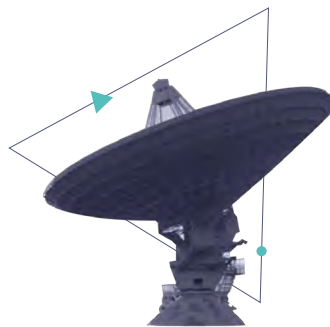
Modificación a la DT IFT-011-2022: Especificaciones Técnicas de los ETM que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 3. Servicio de Radiodifusión Celular para la notificación por Riesgo o situaciones de Emergencia



El 30 de agosto de 2023 el Pleno del Instituto aprobó y emitió la [modificación](#) a la [DT IFT-011-2022](#), la cual consistió en adecuar los requisitos y métodos de prueba a las funcionalidades actuales de los ETM a efecto de ofrecer una alternativa para habilitar y activar los canales de mensajes de alerta de prueba en español, además, se elimina la restricción del copiado del contenido de dichos mensajes, a través de una funcionalidad en particular. Lo anterior, en concordancia con lo señalado por la CANIETI y con la regulación internacional vigente en la materia.

BENEFICIOS POTENCIALES DEL PROYECTO CONCLUIDO

Con esta modificación se busca favorecer el cumplimiento al procedimiento de evaluación de la conformidad previsto en la DT, además de aumentar la cantidad de modelos de ETM compatibles con el servicio de radiodifusión celular, permitiendo que una mayor parte de población cuente con ETM capaces de recibir, procesar y visualizar los mensajes de alerta recibidos por riesgo o situación de emergencia.



5

ESTUDIOS Y ANÁLISIS¹⁵

ITA 3 2023



La cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas

El 11 de agosto se publicó el [estudio](#) de la cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas de México, en las diversas tecnologías de acceso 2G, 3G y 4G, considerando la información estadística disponible en el [Censo de Población y Vivienda 2020](#), realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Con los resultados del diagnóstico se busca aportar insumos de información para la focalización e implementación de acciones para promover que los pueblos indígenas tengan acceso a los servicios móviles.

Guía de Desintoxicación Digital

El 14 de agosto se presentó la [guía](#) que permite a los usuarios conocer qué es la “Desintoxicación Digital”, los aspectos que han llevado a que esta práctica tome relevancia en los últimos años, tanto a nivel internacional como en el contexto mexicano y los beneficios de practicarla. Con ello, se pretende concientizar a las personas usuarias acerca del uso que hacen de las TIC y el Internet, brindarles una serie de métodos y mecanismos de desintoxicación digital que pueden coadyuvar a desarrollar buenos hábitos digitales.

Estudio de mercado sobre los costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México

El 18 de agosto se publicó el [estudio de mercado](#) en el que se analiza el impacto en materia de competencia económica que tienen los costos del espectro radioeléctrico sobre el desempeño de los participantes en la provisión de servicios de telecomunicaciones móviles, así como en los incentivos para el ingreso de nuevos proveedores de estos servicios. En el documento se emiten recomendaciones, que en caso de implementarse se tendría un impacto favorable en las condiciones de competencia y en el bienestar de la población usuaria de este sector.

¹⁵ El estado y la alineación estratégica de los estudios programados en el [PAT 2023](#) se puede consultar en el [Anexo E](#).



Informe de replicabilidad económica de servicios móviles

El 7 de julio y el 8 de septiembre de 2023 se publicaron los informes del [primer trimestre](#) y del [segundo trimestre](#) del 2023 con los resultados de la implementación de las pruebas de replicabilidad económica de servicios móviles. Con ello, se busca otorgar certidumbre y transparencia a los concesionarios y autorizados solicitantes, respecto de los resultados de las pruebas de replicabilidad económica de las tarifas minoristas de servicios móviles del AEP.

Información estadística trimestral de los sectores de las TyR

Durante el tercer trimestre de 2023, como resultado del monitoreo que el IFT realiza en los sectores de TyR en México, se actualizó la información estadística del [Banco de Información de Telecomunicaciones \(BIT\)](#) que busca generar conocimiento oportuno, robustecer la toma de decisiones de los actores involucrados, y contribuir al diseño de políticas regulatorias y públicas en beneficio de toda la sociedad mexicana. Las actualizaciones incluyen:

- El [10 de julio](#) se presentó información al primer trimestre de 2023 del Producto Interno Bruto (PIB) y el empleo de los sectores de TyR; así como los datos a la primera quincena de junio de 2023 de los índices de precios de los servicios de telecomunicaciones.
- El [17 de julio](#) se puso a disposición del público la información al cuarto trimestre de 2022 del servicio fijo de Internet, servicio de TV restringida, servicio móvil de telefonía y de Internet; así como los ingresos de los operadores de telecomunicaciones.
- El 3 de agosto y el 5 de septiembre se actualizó la información de portabilidad de números de los servicios fijos y móvil de telefonía a julio y agosto de 2023, respectivamente.

Por otro lado, el 22 de julio se publicó la [Nota técnica de Indicadores de los sectores de TyR](#) al cuarto trimestre de 2022.

Tercera edición del concurso de cápsulas sobre alfabetización mediática e informacional y derechos de las audiencias "El Poder de las Audiencias"

El 11 de julio de 2023 se realizó la ceremonia de premiación del [concurso](#) "El Poder de las Audiencias", en el que participaron 200 estudiantes de universidades públicas y privadas de 16 entidades federativas. En esta ocasión, la invitación se abrió a estudiantes universitarios de cualquier licenciatura, las temáticas abordadas fueron "¿Cómo nos vemos o escuchamos en los contenidos audiovisuales?, consumo audiovisual a tu medida y el impacto de los medios y contenidos que consumimos".

¹⁶ El estado y la alineación estratégica de los programas e informes programados en el [PAT 2023](#) se puede consultar en el [Anexo E](#).

Reporte sobre el análisis estatal y municipal de la oferta de planes y tarifas del servicio de telecomunicaciones de Internet y telefonía fijos - *Doble play* en México

El 12 de julio de 2023 se publicó el [reporte](#) que aborda la oferta de planes y tarifas de diciembre de 2016, 2018 y 2021, para mostrar el comportamiento que ha tenido la oferta a nivel estatal, municipal y por concesionario, se describe el número de concesionarios ofertando el servicio; así como el número de planes y tarifas, renta mensual nominal y canasta de servicios incluida (velocidad de bajada y llamadas/minutos incluidos). Con la información del documento se transparenta la oferta de los prestadores de servicio, lo que contribuye en el empoderamiento de las personas usuarias al contar con mayores elementos de decisión al momento de contratar un servicio.

Calidad del servicio de telefonía fija y atención a fallas 2022

El 13 de julio de 2023 se publicó el [informe](#) con los resultados de los reportes auditados de 2022 que los prestadores del servicio fijo entregaron al IFT en cumplimiento a los "[Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo](#)". Con ello se genera información para que los usuarios ejerzan sus derechos de libertad de elección, acceso a la información y servicios de telecomunicaciones, conforme a los parámetros de calidad establecidos por el IFT.

Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2023

El 14 de julio de 2023 se publicó el [reporte](#) con un resumen ejecutivo y sistematizado sobre las expectativas del mercado de telecomunicaciones en México, basado en las respuestas proporcionadas por operadores, proveedores y expertos del sector de TyR contemplados en la [Tercera Encuesta sobre las Expectativas de los Mercados de Telecomunicaciones en México 2023](#). Con la información del documento se amplía el conocimiento sobre el sector en beneficio de los consumidores, productores y distribuidores de servicios de telecomunicaciones.

Nota informativa sobre la importancia de la ciberseguridad en las MiPymes

El 14 de julio de 2023 se publicó una [nota](#) con información de los resultados de las encuestas y sesiones de grupos focales (*Focus Group*) que se realizaron a MiPymes. El documento tiene por objetivo mostrar el cambio en la percepción y en el conocimiento en materia de ciberseguridad de las MiPymes sobre la importancia, preocupaciones, medidas de seguridad implementadas al navegar en Internet, si cuentan o no, con un responsable de la ciberseguridad y qué tan probable sería ser víctima de un ciberataque.

Encuesta a usuarios de los servicios de telecomunicaciones

El 20 de julio de 2023 se publicó el [reporte](#) con los resultados de la encuesta a usuarios de servicios de telecomunicaciones, las entrevistas se aplicaron del 11 de agosto al 8 de septiembre de 2022. El documento identifica los patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia de las personas usuarias con y sin alguna discapacidad, para los servicios de Internet fijo, telefonía fija, TV de paga y telefonía móvil. Con ello, se obtienen insumos adicionales sobre el funcionamiento del sector de telecomunicaciones para tomadores de decisiones, enfocándose en fortalecer los derechos de los usuarios y usuarias en el ecosistema digital.

Reporte de evolución de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones

El 26 de julio de 2023 se publicó el [reporte](#) que muestra un análisis de la evolución de los planes y tarifas de los servicios de Internet fijo, telefonía fija y TV de paga en las modalidades de contratación, *single*, *doble* y *triple play*. Lo anterior permitirá a las personas usuarias tomar decisiones informadas sobre la contratación de servicios de telecomunicaciones; así como para cualquier persona interesada en el comportamiento, tiempo de los planes y tarifas que ofrecen los concesionarios.

Informe de replicabilidad económica de servicios fijos

El 18 de agosto y el 21 de septiembre de 2023 se publicaron los informes con los resultados al primer semestre de 2023 de la implementación de las pruebas de replicabilidad económica de servicios fijos *ex ante* y *ex post*, respectivamente. Con ello, se busca otorgar certidumbre y transparencia a los concesionarios y autorizados solicitantes respecto de los resultados de estas pruebas de las tarifas de ofertas minoristas de servicios móviles del AEP, reduciendo la asimetría de información entre este, el regulador y el resto de la industria.

Reporte trimestral de audiencias de radio y TV con perspectiva de género

El 21 de agosto de 2023 se publicó el [reporte](#) correspondiente al segundo trimestre de 2023 con el análisis integrado de los niveles de audiencia de radio y TV observados desde un enfoque de género, donde se identifican convergencias y divergencias que existen entre los hábitos de exposición y consumo de las audiencias femeninas y masculinas. Con la información de este reporte se busca promover la igualdad de género, la diversidad, la inclusión, el desarrollo de los contenidos y la pluralidad; así como generar insumos para la toma de decisiones de política pública y regulatoria.

Charlas de jueves por la tarde en el IFT: Conversemos el futuro hoy

El [24 de agosto](#) y el [21 de septiembre](#) de 2023 se realizaron dos mesas virtuales de diálogo en las que se trataron los temas de “Expectativas 2023 en el Mercado de los Servicios de Telecomunicaciones en México” y el “Estudio de mercado sobre los costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México”, respectivamente. Estas charlas tuvieron la intención de fortalecer la comunicación y vinculación del IFT con las instituciones y la sociedad en general.

Reporte especial: Estado del *gaming* en México 2022

El 28 de agosto de 2023 se publicó el [reporte](#) especial con el análisis de las tendencias del consumo de videojuegos en México. El documento tuvo como base los datos recabados por un panel compuesto por 4,802 personas encuestadas entre 18 y 64 años durante el 2022. Con ello, se contribuye a atender la necesidad de conocer y perfilar las preferencias de los consumidores de estos contenidos audiovisuales, ante el crecimiento sobresaliente de la industria audiovisual en la última década.

Informe “Demanda de contenidos audiovisuales en plataformas OTT en México 2022”

El 28 de agosto de 2023 se publicó el [informe](#) sobre el hábito de consumo de contenidos en plataformas OTT por parte de las audiencias. En el documento se detallan aspectos sobre la contratación de los diversos modelos de negocio de las OTT, las motivaciones para adquirir este tipo de servicios, suscriptores por género, interés por el tipo de contenido, entre otros. Con ello se genera información confiable en materia de audiencias, contenidos y mercados audiovisuales, los cuales constituyen insumos para promover los derechos de las audiencias, el desarrollo de contenidos y la pluralidad de los mismos, así como para la toma de decisiones de política pública y regulatoria.

Laboratorio 5G

El 30 de agosto de 2023 se publicó el [reporte](#) que aborda las características y condiciones para el desarrollo de un laboratorio 5G de innovación en México, destacando la relevancia e importancia que estos laboratorios tienen en el desarrollo de las redes 5G, en particular de las aplicaciones verticales en la industria. Lo anterior, permitirá a las empresas, emprendedores y centros de investigación contar con insumos para la implementación de procesos de mejora continua.

Informe trimestral Soy Usuario

El 1° de septiembre de 2023 se puso a disposición del público el [segundo informe trimestral 2023](#), con información general sobre la atención que otorgan las empresas a través del sistema [Soy Usuario](#) del IFT. El informe presenta datos sobre el total de inconformidades recibidas, el desglose de la atención que dieron las empresas a los folios canalizados, el detalle de la asesoría otorgada por la Procuraduría Federal del Consumidor y la percepción y calificación de los usuarios a sus folios ingresados.

Reporte de niveles de audiencia de radio, junio 2023

El 1° de septiembre de 2023 se publicó el [reporte](#) de seguimiento mensual correspondiente a junio de 2023, del hábito de consumo radiofónico en distintas ciudades de México. El documento ofrece información sobre el nivel de encendidos en cada ciudad analizada, el perfil de su audiencia, los horarios de mayor exposición al medio y las estaciones más sintonizadas. Lo anterior permite contar con insumos para promover los derechos de las audiencias, fomentar el desarrollo de contenidos y la pluralidad de los mismos, así como para la toma de decisiones de política pública y regulatoria.

Informes de niveles de audiencia de radio y TV en adolescentes, niñas y niños

El 11 de septiembre de 2023 se publicaron cuatro informes de niveles de audiencia, correspondientes al segundo trimestre de 2023, en donde se pueden observar los hábitos de consumo y exposición a contenidos de la radio ([niñas, niños y adolescentes](#)) y TV ([niñas, niños y adolescentes](#)) en México. Estos documentos consideran variables como el perfil sociodemográfico de los encuestados, las estaciones de radio más escuchadas, programas de TV abierta y de paga más vistos, entre otras. Con el informe se busca fomentar el desarrollo de los contenidos y su diversidad, así como generar insumos para la toma de decisiones de política pública y regulatoria.

Privacidad de la información de los usuarios en el uso de servicios digitales 2023

El 25 de septiembre de 2023 se publicó el [informe](#) en donde se analizan los términos, condiciones y políticas de privacidad a los que se sujetan las personas usuarias al momento de utilizar sistemas operativos, equipos terminales, redes sociales y servicios digitales que habilitan la prestación de servicios, como el comercio en línea, transporte y entretenimiento, entre otros.

Seminario defensoría de las audiencias 2023

El 27 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el [seminario](#) bajo el eje "Las audiencias como defensoras de sus derechos", en el cual se generó un diálogo plural en torno al papel que tienen las audiencias en la construcción de los medios de comunicación. Para ello, se realizaron ponencias sobre: "Herramientas transformativas para la protección frente a expresiones discriminatorias en los medios audiovisuales", "Estándares regulatorios en la protección de los derechos de niñas y niños en los servicios de audiovisuales y el entorno digital" y "Nuevos paradigmas de las audiencias en el entorno mediático digital (Audiencias sociales)". Asimismo, se realizó el taller de análisis de casos para defensoras y defensores de las audiencias, a fin de compartir e intercambiar experiencias.





Anexo A. Objetivos y estrategias del IFT

FIGURA 20.

Objetivos y estrategias del IFT



Fuente: IFT.

Anexo B. Alineación de los resultados del tercer trimestre de 2023 a la Estrategia IFT 2021-2025

Objetivo 1:



Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital

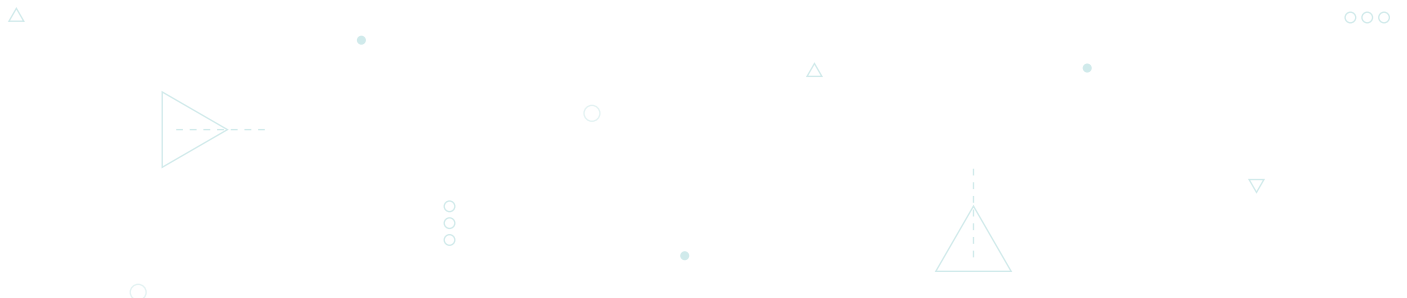
Estrategia	LAR	Resultados T3 2023
<p>1.3: Administrar y aprovechar eficientemente el espectro radioeléctrico, así como supervisar, verificar y vigilar el uso adecuado del mismo</p>	<p>1.3.6: Reforzar las acciones de supervisión, verificación y vigilancia del uso del espectro radioeléctrico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la industria <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de ingresos concentrados en la cuenta de la TESOFE - Frecuencias del espectro radioeléctrico sin concesión - Acciones de radiomonitorio - Supervisión del cumplimiento de obligaciones documentales - Denuncias derivadas de interferencias perjudiciales, regulación asimétrica y por incumplimiento a la LFTR - Visitas de inspección-verificación - Procedimientos sancionatorios

Objetivo 2:



Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR en el contexto del ecosistema digital

Estrategia	LAR	Resultados T3 2023
<p>2.1: Propiciar un entorno de competencia efectiva a través del monitoreo y análisis de los mercados de TyR en el contexto del ecosistema digital, considerando las nuevas tecnologías y los nuevos modelos de negocio que corresponden al ámbito competencial del Instituto</p>	<p>2.1.2: Aplicar la política de competencia económica en un contexto de mercados relevantes, teniendo presente la existencia de nuevos agentes, modelos de negocio y posibles cuellos de botella o insumos esenciales en la provisión de servicios digitales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones • Resoluciones en materia de competencia económica



Objetivo 3:



Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales

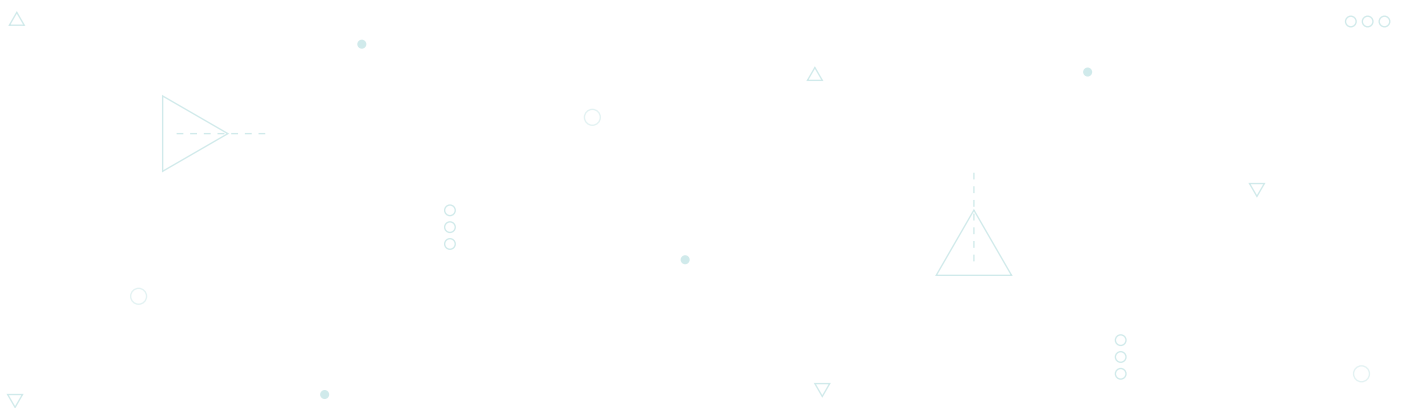
Estrategia	LAR	Resultados T3 2023
<p>3.2: Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad</p>	<p>3.2.2: Comunicar las ventajas y fomentar la adopción de las nuevas tecnologías y casos de uso en la sociedad y en los sectores productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Desintoxicación Digital¹ • Laboratorio 5G¹

Objetivo 4:



Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital

Estrategia	LAR	Resultados T3 2023
<p>4.1: Asegurar que los servicios de TyR se presten en condiciones adecuadas de calidad para la promoción del ecosistema digital</p>	<p>4.1.2: Diseñar, ejecutar y administrar sistemas de medición para monitorear y supervisar el cumplimiento de los niveles de calidad en la prestación de los servicios de TyR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la industria <ul style="list-style-type: none"> - Mediciones del espectro radioeléctrico • Calidad del servicio de telefonía fija y atención a fallas 2022¹
<p>4.3: Promover la diversidad, pluralidad e innovación de los servicios de TyR en el ecosistema digital</p>	<p>4.3.1: Fomentar un entorno de colaboración entre los concesionarios y los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo los pueblos indígenas, en los servicios y plataformas en las redes de telecomunicaciones dentro del ecosistema digital</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del espectro radioeléctrico
<p>4.4: Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital</p>	<p>4.3.2: Generar información en materia de audiencias, contenidos y mercados audiovisuales que constituyan insumos para promover los derechos de las audiencias fomentando el desarrollo de contenidos y la pluralidad de los mismos, así como para la toma de decisiones de política pública y regulatoria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte especial: Estado del gaming en México 2022¹ • Reporte de niveles de audiencia de radio junio 2023¹ • Informe "Demanda de contenidos audiovisuales en plataformas OTT en México 2022"¹
<p>4.4: Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital</p>	<p>4.4.2: Colaborar con instituciones involucradas para reforzar las herramientas en línea para canalizar quejas y reclamaciones relacionadas con la prestación de los servicios de TyR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al usuario
<p>4.4: Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital</p>	<p>4.4.4: Impulsar la Alfabetización Mediática e Informativa respecto de los contenidos audiovisuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tercera edición del concurso de cápsulas sobre alfabetización mediática e informativa y derechos de las audiencias "El Poder de las Audiencias"¹



Objetivo Transversal:



Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital

Estrategia	LAR	Resultados T3 2023
<p>T.1: Asegurar la eficiencia interna en el desarrollo de las funciones regulatorias y de competencia del Instituto</p>	<p>T.1.2: Fomentar la sistematización y digitalización de los procesos de trabajo internos y externos, minimizando el impacto administrativo y promoviendo un gobierno digital y abierto, dentro y fuera del Instituto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites para la industria
	<p>T.1.3: Diseñar e implementar capacidades de inteligencia de datos para mejorar los procesos de análisis y generar una política regulatoria y política de competencia más eficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2023¹
	<p>T.1.4: Establecer acciones específicas para la capacitación y desarrollo del talento interno para contar con personal altamente especializado, considerando un enfoque de género e inclusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión
	<p>T.1.6: Revisar las regulaciones, marco normativo y otras disposiciones existentes para que respondan a la evolución tecnológica y del ecosistema digital, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales con un enfoque ágil y flexible (<i>soft law</i>), y basadas en los principios generales de buena regulación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Consultivo del IFT
<p>T.2: Impulsar la transparencia y la protección de datos personales en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto</p>	<p>T.2.1: Fomentar la participación ciudadana y de la industria, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la protección de datos personales, en los procesos a cargo del Instituto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Pleno del Instituto • Procesos consultivos • Transparencia y rendición de cuentas • Asuntos en materia litigiosa
<p>T.3: Fomentar la coordinación del Instituto con otras instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de los sectores de TyR y del ecosistema digital</p>	<p>T.3.3: Compartir experiencias con organismos nacionales e internacionales, así como con los diferentes actores de la industria de TyR, de acuerdo al ámbito de las atribuciones del Instituto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección internacional • Participación nacional • Charlas de jueves por la tarde en el IFT: Conversemos el futuro hoy¹

Notas:

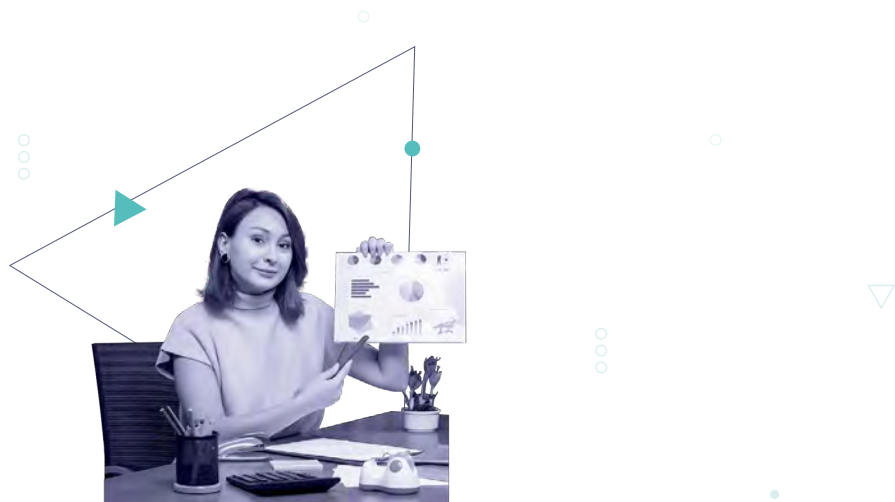
IFT | Instituto Federal de Telecomunicaciones. LAR | Línea de Acción Regulatoria. LFTR | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. OTT | Over The Top (Servicios de aplicaciones y contenidos que se proveen a través de Internet). TESOFE | Tesorería de la Federación. T3 | Tercer trimestre.

El documento completo de la Estrategia del IFT 2021-2025 se puede consultar en

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/estrategia20202025.pdf>

¹ Estudios, análisis e informes que no fueron programados en el [PAT 2023](#).

Fuente: IFT.



Anexo C. Publicaciones en el DOF

Tabla 5.

Publicaciones en el DOF, julio-septiembre 2023

Publicación	Fecha
<p><u>Extracto del Acuerdo por el cual la Titular de la Autoridad Investigadora (AI) del IFT inicia de oficio la investigación de la concentración prevista en el párrafo quinto del Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la LFTR, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, publicado el catorce de julio de dos mil catorce, para determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local, radicado bajo el número de expediente AI/DC-001-2023¹</u></p>	21/8/2023
<p><u>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT modifica la DT IFT-011-2022: Especificaciones Técnicas de los ETM que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 3. Servicio de Radiodifusión Celular para la notificación por Riesgo o situaciones de Emergencia</u></p>	20/9/2023

Notas:

¹ Esta publicación no está asociada a un Acuerdo del Pleno del IFT.

Fuente: IFT.



Anexo D. Proyectos del PAT 2023 programados para concluir al tercer trimestre de 2023

Tabla 6.

Estado de los proyectos del PAT 2023 programados para concluir al tercer trimestre de 2023

ID PAT 2023	UA	Nombre del proyecto	Avance real % al T3 2023 ¹	Alineación estratégica ²	Estado actual/justificación
2	UER	<u>Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-6425 Megahertz (MHz)</u> ³	100%	1.3.1	Concluido en el T1 de 2023.
7	UPR	Revisión de la regulación asimétrica en el sector de radiodifusión*	31%	2.1.4	El proyecto se encuentra en proceso de sustanciación de procedimiento, durante septiembre se realizó la notificación del oficio inicio.
14	UMCA	<u>Lineamientos Generales para la Multiprogramación y abrogación de los Lineamientos de 2015*</u>	100%	4.3.3	Concluido en el T1 de 2023.
15	CGPU	<u>Mapa interactivo de quejas en servicios de telecomunicaciones</u>	100%	4.4.3	Concluido en el T1 de 2023.
18	UADM	<u>Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos</u>	100%	T.1.2	Concluido en el T2 de 2023.
21	CGMR	Comité de Pequeños Operadores*	70%	T.1.6	El proyecto de reglas de operación se encuentra en revisión al interior del Instituto, para posteriormente someterlo a consideración del Pleno.
22	UMCA	<u>Directrices generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión*</u>	100%	T.1.6	Concluido en el T2 de 2023.

Notas:

¹ El avance reportado solo incluye actividades programadas para el 2023.

² El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en la [Estrategia IFT 2021 - 2025](#).

³ El nombre de este proyecto se registró en el [PAT 2023](#) como "Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz".

CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **MHz** | Megahertz. **UA** | Unidad Administrativa. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T1 | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T3** | Tercer trimestre.

(*) Proyectos que provienen del [PAT 2022](#).

Fuente: IFT.



Anexo E. Estudios, análisis, programas e informes del PAT 2023 programados para concluir al tercer trimestre de 2023

Tabla 7.

Estado de los estudios o análisis del PAT 2023 programados para concluir al tercer trimestre de 2023

ID PAT 2023	UA	Nombre del estudio o análisis	Alineación estratégica ¹	Estado actual/justificación
2	UER	Análisis en materia de acceso dinámico y uso compartido del espectro radioeléctrico y las alternativas regulatorias para su habilitación*	1.3.5	Publicado en el T2 de 2023.
4	CGPU	La cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas	1.4.1	Publicado en el T3 de 2023. La conclusión de este estudio estaba programada para el T4 de 2023.
5	UER	Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2022	1.4.2	Publicado en el T2 de 2023.
9	UCE	Estudio de mercado sobre costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México	2.1.5	Publicado en el T3 de 2023.
14	UMCA	Estudio hábitos de consumo de medios en poblaciones rurales*	4.3.2	Publicado en el T1 de 2023.

Notas:

¹El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en la [Estrategia IFT 2021 - 2025](#).

CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. UA | Unidad Administrativa. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.

T1 | Primer trimestre. T2 | Segundo trimestre. T3 | Tercer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

(*) Estudio o análisis que proviene del [PAT 2022](#).

Fuente: IFT.

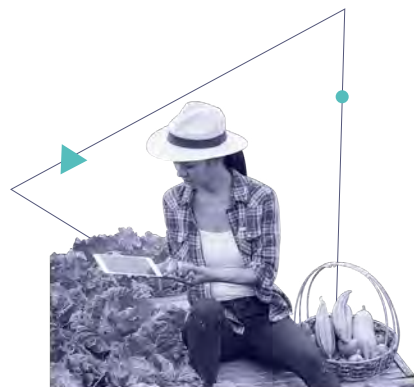


Tabla 8.

Estado de los programas e informes del PAT 2023 programados para concluir al tercer trimestre de 2023

ID PAT 2023	UA	Nombre del programa o informe	Alineación estratégica ¹	Periodicidad	Estado actual/justificación
2	UC	Informes trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR	2.1.4	Trimestral	Se realizan las solicitudes de información a los integrantes del AEP en los sectores de TyR. Una vez que se reciba, se efectuará el análisis y se elaborarán los informes correspondientes a 2022 para ambos sectores.
3	UPR	Informe de replicabilidad económica de servicios móviles	2.1.4	Trimestral	Se publicaron los informes correspondientes al T1 y T2 de 2023.
4	UPR	Informe de replicabilidad económica de servicios fijos	2.1.4	Semestral	Se publicaron los informes ex ante y ex post de servicios fijos, correspondientes al primer semestre de 2023.
5	UPR	Informe de Indicadores Clave de Desempeño	2.1.4	Semestral	En el T2 se publicaron 4 informes correspondientes al segundo semestre de 2022.
6	CGPU	Privacidad de la información de los usuarios en el uso de servicios digitales 2023	3.1.1	Anual	Publicado en el T3 de 2023.
8	CGPU	Nota informativa sobre la importancia de la ciberseguridad en las MiPymes	3.1.4	Anual	Publicado en el T3 de 2023.
9	CGPU	Percepción y conocimiento de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones en materia de ciberseguridad en plataformas digitales para compras y banca en línea, redes sociales, correo electrónico y servicio de almacenamiento en la nube	3.1.4	Anual	Publicado en el T2 de 2023.
13	CGPU	Encuestas a usuarios de servicios de telecomunicaciones	4.1.3	Trimestral	Se publicó la encuesta trimestral correspondiente al T1 de 2023.
14	CGPU	Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones	4.1.3	Trimestral	Se concluyó la elaboración del reporte y se publicará en el T4 de 2023.
15	UC	Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil	4.1.3	Trimestral	Se efectuaron mediciones en los Estados de San Luis Potosí, Veracruz y Oaxaca. Asimismo, se concluyó el análisis de la información de los Estados de Tabasco, Chiapas, San Luis Potosí y Veracruz, y se notificaron los resultados, además de, los de Quintana Roo, a fin de recibir las manifestaciones de los evaluados.
16	UC	Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de parámetros de calidad para el servicio de TV radiodifundida	4.1.3	Trimestral	Se recibieron las manifestaciones de las mediciones de Tabasco II, Hidalgo, Quintana Roo y Yucatán, una vez concluido el análisis, se publicarán los informes correspondientes.
17	CGPU	Reportes de evolución de planes y tarifas de los servicios de telecomunicaciones	4.1.3	Semestral	Se publicó el reporte de telecomunicaciones fijas 2016 - 2023.
18	CGPU	Reporte sobre el análisis estatal y municipal de la oferta de planes y tarifas del servicio de telecomunicaciones de Internet y telefonía fijos - Doble play en México	4.1.3	Anual	Publicado en el T3 de 2023.
19	UPR	Informe de implementación de los "Lineamientos de gestión de tráfico y administración de red"*	4.2.2	Anual	Publicado en el T2 de 2023.
22	UMCA	Informe de niveles de audiencia de radio en adolescentes	4.3.2	Trimestral	Se publicó el informe correspondiente al T2 de 2023.

ID PAT 2023	UA	Nombre del programa o informe	Alineación estratégica ¹	Periodicidad	Estado actual/justificación
23	UMCA	Informe de niveles de audiencia de radio en niñas y niños	4.3.2	Trimestral	Se publicó el informe correspondiente al T2 de 2023.
24	UMCA	Informe de niveles de audiencia de TV en adolescentes	4.3.2	Trimestral	Se publicó el informe correspondiente al T2 de 2023.
25	UMCA	Informe de niveles de audiencia de TV en niñas y niños	4.3.2	Trimestral	Se publicó el informe correspondiente al T2 de 2023.
26	UMCA	Reportes trimestrales de audiencias de radio y TV con perspectiva de género	4.3.2	Trimestral	Se publicó el reporte correspondiente al T2 de 2023.
31	CGPU	Informes trimestrales Soy Usuario	4.4.2	Trimestral	Se publicó el informe correspondiente al T2 de 2023.
32	CGPU	Informe 2022. Derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones	4.4.3	Anual	Publicado en el T2 de 2023.
34	UMCA	Seminario defensoría de las audiencias 2023	4.4.4	Anual	Se llevó a cabo en el T3 de 2023.
35	UADM	Informe Ejecutivo Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional	T.1.1	Anual	Publicado en el T1 de 2023.
36	CES	Programa Anual de Actividades del Centro de Estudios (PAA-2023)	T.1.3	Anual	Publicado en el T1 de 2023.
40	CGPE	Pronósticos de los servicios de telecomunicaciones 2022*	T.1.3	Anual	Publicado en el T1 de 2023.
42	UADM	Programa Anual 2023 para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión	T.1.4	Anual	Publicado en el T1 de 2023.
43	CGPE	Información estadística trimestral de los sectores de las TyR	T.2.1	Trimestral	En el T3 de 2023 se actualizó en el BIT, la información del PIB y el empleo de los sectores de TyR al T1 de 2023; así como cifras de los precios de los servicios de telecomunicaciones a la primera quincena de junio de 2023. Asimismo, la información al cuarto trimestre de 2022 del servicio fijo de Internet, de TV restringida, servicio móvil de telefonía y de Internet, y los ingresos de los operadores de telecomunicaciones. Adicionalmente, lo correspondiente a la portabilidad de números de los servicios fijos y móvil de telefonía a julio y agosto de 2023, respectivamente.
44	CGPE	Informe trimestral de actividades del IFT	T.2.1	Trimestral	El 30 de agosto de 2023 el Pleno del Instituto aprobó el Segundo Informe Trimestral de Actividades de 2023.
46	UADM	Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT	T.2.1	Anual	Publicado en el T2 de 2023.

Notas:

¹ El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en la [Estrategia IFT 2021 - 2025](#).

AEP | Agente Económico Preponderante. **BIT** | Banco de Información de Telecomunicaciones. **CES** | Centro de Estudios del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **MiPymes** | Micro, pequeñas y medianas empresas. **PAA-2023** | Programa Anual de Actividades del Centro de Estudios 2023. **PIB** | Producto Interno Bruto. **TV** | Televisión. **TyR** | Telecomunicaciones y Radiodifusión. **UA** | Unidad Administrativa. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

T1 | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T3** | Tercer trimestre. **T4** | Cuarto Trimestre.

(*) Programa o informe periódico que proviene del [PAT 2022](#).

Fuente: IFT.

Anexo F. Detalle del estado de trámites para la industria

Trámites de concesiones y servicios¹⁷

Tabla 9.		Trámites de telecomunicaciones, julio-septiembre 2023									
Trámites		Trimestres anteriores			Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
Tipo de trámite	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Solicitudes de concesión única	156	64	7	85	80	13	67	77	152	58 naturales	60 días naturales
Solicitudes de concesión de espectro radioeléctrico o recursos orbitales de manera directa	74	50	1	23	68	0	68	50	91	107 hábiles	120 días hábiles
Cesión de derechos	58	1	0	57	10	3	7	4	64	57 naturales	90 días naturales
Modificaciones a permisos de redes privadas	1	0	1	0	1	0	1	0	1	N/A	90 días naturales
Modificaciones en general	7	0	3	4	0	0	0	0	4	N/A	90 días naturales
Solicitud de autorización de cambio de bandas de frecuencias o de recursos orbitales	2	0	1	1	1	0	1	0	2	N/A	45 días naturales
Solicitudes de prórroga de vigencia	168	35	0	133	52	0	52	35	185	107 hábiles	180 días hábiles o 1 año+180 días hábiles
Cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades	2	2	0	0	4	1	3	3	3	23 naturales	65 días naturales
Transición y/o consolidación	1	1	0	0	3	0	3	1	3	60 naturales	60 días naturales
Autorización para prestar servicios adicionales (espectro)	1	0	0	1	1	1	0	1	1	73 naturales	105 días naturales
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	60 días naturales
Interrupción parcial o total de los servicios	0	0	0	0	2	1	1	1	1	68 naturales	90 días naturales
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos	10	10	0	0	1	1	0	11	0	46 naturales	90 días naturales

¹⁷ Los Tipos de Trámite están en concordancia con los que actualmente se encuentran inscritos en el Registro de Trámites y Servicios del IFT y cuentan con una resolución por parte del Instituto.

Tabla 9.
Trámites de telecomunicaciones, julio-septiembre 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Concertar con los concesionarios los compromisos subsecuentes derivados de los títulos de concesión (incl. cobertura rural y social)	0	0	0	0	42	40	2	40	2	4 naturales	90 días naturales
Autorización para dejar de proporcionar servicios (art. 118, fracción VIII de la LFTR)	1	0	0	1	0	0	0	0	1	N/A	90 días naturales
Asuntos diversos (incl. Contratos de comisión mercantil, consultas de regulados, defensa jurídica, INE, SAI, uso temporal de espectro, radioclubes, emisión de certificaciones)	11	10	1	0	83	75	8	85	8	12 naturales	90 días naturales
Constancia de autorización de uso secundario	1	0	1	0	3	0	3	0	3	N/A	60 días hábiles
Cambio de distintivo de llamada a radioaficionados	5	4	1	0	6	4	2	8	2	55 naturales	90 días naturales
Solicitud de un distintivo temporal para eventos o expediciones de radioaficionados	7	4	0	3	4	3	1	7	4	37 naturales	90 días naturales
Diversos informes en materia de comunicación vía satélite	2	0	2	0	0	0	0	0	0	N/A	90 días naturales
Solicitud de registro de radioaficionados por satélite	0	0	0	0	2	2	0	2	0	28 hábiles	30 días hábiles
Totales	507	181	18	308	364	144	220	325	528	N/A	N/A

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.

INE | Instituto Nacional Electoral. LFTR | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. N/A | No aplica. SAI | Solicitudes de Acceso a la Información.

Fuente: IFT.

Tabla 10. Trámites de radiodifusión, julio-septiembre 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Autorización de suscripción o Enajenación de Acciones	1	1	0	0	4	2	2	3	2	52 naturales	65 días naturales
Modificación de Estatutos	1	1	0	0	0	0	0	1	0	56 naturales	90 días naturales
Cesión de derechos	7	5	2	0	3	0	3	5	3	90 naturales	90 días naturales
Solicitud de Concesión Uso Público	0	0	0	0	7	0	7	0	7	N/A	90 días hábiles
Solicitud de Concesión Uso Social	12	3	9	0	1	1	0	4	0	6 hábiles	90 días hábiles
Solicitud de Concesión Uso Indígena	2	0	1	1	0	0	0	0	1	N/A	90 días hábiles
Solicitud de Concesión Uso Comunitaria	23	5	18	0	20	0	20	5	20	90 hábiles	90 días hábiles
Prórroga Uso Comercial	37	0	16	21	8	0	8	0	29	N/A	1 año
Prórroga No comercial (Uso Público o Social)	48	1	47	0	5	1	4	2	4	83 hábiles	1 año
Suspensión por mantenimiento	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1 hábiles	5 días hábiles
Instalación E-EP	5	0	5	0	5	0	5	0	5	N/A	60 días hábiles
Modificación E-EP	9	0	3	6	25	0	25	0	31	N/A	60 días hábiles
Mecanismos art.86 LFTR	2	0	2	0	1	0	1	0	1	N/A	2 años
Instalación/Modificación AM	16	3	2	11	1	0	1	3	12	63 naturales	90 días naturales
Instalación/Modificación FM	41	18	19	4	21	1	20	19	24	90 naturales	90 días naturales
Instalación/Modificación TDT	31	0	31	0	17	1	16	1	16	90 naturales	90 días naturales

Tabla 10.
Trámites de radiodifusión, julio-septiembre 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, defensa jurídica, otras autoridades, SAI, opiniones, consultas, uso secundario, etc.)	126	31	37	58	185	26	159	57	217	85 naturales	90 días naturales
Presentación de aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio. A. Modalidad AM/FM	26	8	18	0	129	34	95	42	95	57 naturales	90 días naturales
Presentación de aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio. B. Modalidad TDT	28	6	22	0	881	861	20	867	20	57 naturales	90 días naturales
Totales	416	82	232	102	1,314	928	386	1,010	488	N/A	N/A

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.

AM | Amplitud Modulada. **E-EP** | Enlace Estudio-Planta. **FM** | Frecuencia Modulada. **LFTR** | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **N/A** | No aplica. **SAI** | Solicitudes de Acceso a la Información.

TDT | Televisión Digital Terrestre.

Fuente: IFT.

Tabla 11.
Trámites de autorizaciones y servicios, julio-septiembre 2023

Trámites	Trimestres anteriores			Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos		
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Laboratorios de pruebas	1	1	0	0	9	9	0	10	0	10	10 días naturales o 60 días naturales
Organismos de certificación	1	1	0	0	559	559	0	560	0	10	60 días naturales
Trámites derivados de DT	97	97	0	0	5,127	5,098	29	5,195	29	10 hábiles	2 días o 60 días hábiles
Certificados de peritos en telecomunicaciones	79	79	0	0	0	0	0	79	0	Calendario Convocatoria	
Certificados de aptitud para operar estaciones radioeléctricas civiles	8	0	8	0	14	0	14	0	14	N/A	90 días naturales
Licencias de estación de barco	71	67	0	4	67	13	54	80	58	70 naturales	90 días naturales
Licencia de estación de aeronave	98	88	0	10	104	33	71	121	81	70 naturales	90 días naturales
Autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	30 días hábiles
Solicitud de Prórroga de vigencia de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	1	1	0	0	0	0	0	1	0	60 hábiles	60 días hábiles
Modificación de permisos y autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	2	2	0	0	4	3	1	5	1	30 hábiles	30 días hábiles
Autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	0	0	0	0	1	1	0	1	0	30 hábiles	30 días hábiles
Modificaciones de autorizaciones y concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	3	3	0	0	5	2	3	5	3	30 hábiles	30 días hábiles
Plan de contingencia de autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	1	1	0	0	2	0	2	1	2	60 hábiles	60 días hábiles ⁴
Avisos de autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	3	0	0	3	1	0	1	0	4	N/A	30 días hábiles
Prórrogas de autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	1	1	0	0	1	0	1	1	1	60 hábiles	60 días hábiles

Tabla 11.
Trámites de autorizaciones y servicios, julio-septiembre 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Asignación de numeración geográfica	2	2	0	0	48	48	0	50	0	4 naturales	60 días naturales PTFN 8.1.5
Asignación de numeración no geográfica	1	1	0	0	0	0	0	1	0	35 naturales	60 días naturales PTFN 8.2.2.6
Asignación de numeración no geográfica específica	0	0	0	0	7	4	3	4	3	4 naturales	60 días naturales PTFN 8.2.3.4
Asignación de códigos IDO/IDD	1	1	0	0	0	0	0	1	0	7 naturales	30 días naturales PTFN 8.5.4
Asignación de códigos IDA	1	1	0	0	6	4	2	5	2	7 naturales	30 días naturales PTFN 8.5.4
Autorización de redistribución	1	1	0	0	2	2	0	3	0	4 naturales	3 meses LFPA Art. 17
Cesión de derechos de numeración geográfica y no geográfica	0	0	0	0	1	1	0	1	0	21 naturales	60 días naturales PTFN 8.1.10; 8.2.2.12
Solicitudes de autorización de comercializadoras	7	7	0	0	53	20	33	27	33	21 hábiles	30 días hábiles
Prórroga de vigencia de títulos de comercializadoras	2	2	0	0	1	1	0	3	0	60 hábiles	60 días hábiles
Solicitudes de autorización de visitas diplomáticas	0	0	0	0	34	32	2	32	2	10 hábiles	30 días hábiles
Solicitud de asignación de CPSN	0	0	0	0	1	1	0	1	0	16 naturales	60 días naturales PTFN 6.1.5.
Solicitudes de certificado de homologación TIPO A	820	820	0	0	1,159	928	231	1,748	231	12 hábiles	12 días hábiles
Solicitudes de certificado de homologación TIPO B y TIPO C	76	76	0	0	898	898	0	974	0	25 hábiles	30 días hábiles
Trámites diversos de certificados de homologación	13	13	0	0	106	106	0	119	0	25 hábiles	3 meses LFPA Art. 17
Asuntos diversos (solicitud de copias certificadas, de reposición de constancias o duplicados, de compulsas o cotejo de documentos, de copias de planos certificados, de legalización de firmas, y de certificación o expedición de constancias)	1	1	0	0	0	0	0	1	0	30 naturales	90 días naturales
Totales	1,291	1,266	8	17	8,211	7,763	448	9,029	465	N/A	N/A

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.

⁴ Se modifica el plazo máximo legal de conformidad con lo establecido en la disposición 47 de las [Disposiciones Regulatorias en materia de Comunicación Vía Satélite](#), publicada en el DOF el 23 de enero de 2023.

CPSN | Códigos de Punto de Señalización Nacional. DT | Disposiciones Técnicas. IDA | Códigos de Identificación Administrativa. IDO/IDD | Códigos de Identificación de Red local de Origen. LFPA | Ley Federal de Procedimientos Administrativos. N/A | No aplica. PTFN | Plan Técnico Fundamental de Numeración.

Fuente: IFT.

Tabla 12.
Trámites del RPC, julio-septiembre 2023

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Solicitudes de inscripción en el RPC	703	700	3	0	2,654	2,479	175	3,179	175	7 hábiles	30 días hábiles
Solicitudes de alta a la Ventanilla Electrónica	14	14	0	0	266	261	5	275	5	3 naturales	10 días naturales
Número de tarifas inscritas en el RPC	0	0	0	0	134,960	134,960	0	134,960	0	1 natural	1 día natural
Asuntos diversos (solicitud de copias certificadas, de reposición de constancias o duplicados, de compulsas o cotejo de documentos, de copias de planos certificados, de legalización de firmas, y de certificación o expedición de constancias)	3	3	0	0	2	2	0	5	0	17 naturales	90 días naturales
Totales	720	717	3	0	137,882	137,702	180	138,419	180	N/A	N/A

Notas:
¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.

N/A | No aplica. **RPC** | Registro Público de Concesiones.

Fuente: IFT.

Tabla 13.
Trámites de telecomunicaciones rezagados, julio-septiembre 2023

Trámites Tipo de trámite	Trámites rezagados COFETEL			Trámites rezagados IFT			Totales		Tiempos
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre	Tiempo promedio (días)
Solicitudes de concesión única	1	0	1	8	7	8	7	9	81 naturales
Solicitudes de concesión de espectro radioeléctrico o recursos orbitales de manera directa	11	0	11	24	21	4	21	15	302 hábiles
Cesión de derechos	173	29	144	71	17	54	46	198	4524 naturales
Modificaciones a permisos de redes privadas	1	0	1	21	1	21	1	22	1744 naturales
Modificaciones en general	0	0	0	9	0	12	0	12	N/A
Solicitud de autorización de cambio de bandas de frecuencias o de recursos orbitales	0	0	0	0	0	1	0	1	N/A
Solicitudes de prórroga de vigencia	26	0	26	24	2	22	2	48	402 hábiles
Transición y/o consolidación	0	0	0	2	2	0	2	0	105 naturales
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A
Interrupción parcial o total de los servicios	0	0	0	6	0	6	0	6	N/A
Autorizar los proyectos de reforma de estatutos sociales	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A
Asuntos diversos (incl. contratos de comisión mercantil, consultas de regulados, defensa jurídica, INE, SAI, uso temporal de espectro, radioclubes, emisión de certificaciones)	0	0	0	9	7	3	7	3	287 naturales
Constancia de autorización de uso secundario	0	0	0	6	1	6	1	6	290 hábiles
Cambio de distintivo de llamada a radioaficionados	0	0	0	8	8	1	8	1	153 naturales
Diversos informes en materia de comunicación vía satélite	0	0	0	0	0	2	0	2	N/A
Totales	212	29	183	190	66	142	95	325	N/A

Notas:
¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la [Tabla 9](#)) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

COFETEL | Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta). **INE** | Instituto Nacional Electoral. **N/A** | No aplica. **SAI** | Solicitudes de Acceso a la Información.

Fuente: IFT.

Tabla 14.
Trámites de radiodifusión rezagados, julio-septiembre 2023

Trámites	Trámites rezagados IFT			Tiempos
	Tipo de trámite	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹
Modificación de estatutos	1	0	1	N/A
Cesión de derechos	6	1	9	141 naturales
Solicitud de Concesión Uso Público	29	16	13	127 hábiles
Solicitud de Concesión Uso Social	18	7	20	347 hábiles
Solicitud de Concesión Uso Indígena	21	6	16	242 hábiles
Solicitud de Concesión Uso Comunitaria	70	16	72	447 hábiles
Prórroga Uso Comercial	62	0	78	N/A
Prórroga No comercial (Uso Público o Social)	84	4	127	400 naturales
Prórroga Concesión Única No Comercial (Uso Público o Social)	2	1	1	265 hábiles ²
Instalación E-EP	9	0	14	N/A
Modificación E-EP	12	5	10	240 hábiles
Instalación CR	5	2	3	210 hábiles
Modificación CR	7	0	7	N/A
Mecanismos Art. 86 LFTR	3	0	5	N/A
Instalación/Modificación AM	39	5	36	163 naturales
Instalación/Modificación FM	99	30	88	307 naturales
Instalación/Modificación TDT	117	22	126	564 naturales
Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, defensa jurídica, otras autoridades, SAI, opiniones, consultas, uso secundario, etc.)	39	34	42	155 naturales
Presentación de aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio. A. Modalidad AM/FM	38	26	30	271 naturales
Presentación de aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio. B. Modalidad TDT	15	15	22	240 naturales
Totales	676	190	720	N/A

Notas:
¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la [Tabla 10](#)) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

² Se modifica el plazo máximo legal de 1 año a 180 días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la [LFTR](#) (última reforma publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021).

AM | Amplitud Modulada. **CR** | Centro de control. **E-EP** | Enlace Estudio-Planta. **FM** | Frecuencia Modulada. **LFTR** | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **N/A** | No aplica. **SAI** | Solicitudes de Acceso a la Información. **TDT** | Televisión Digital Terrestre.

Fuente: IFT.

Tabla 15. Trámites de autorizaciones rezagados, julio-septiembre 2023

Trámites	Trámites rezagados IFT			Tiempos
	Tipo de trámite	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹
Certificados de aptitud para operar estaciones radioeléctricas civiles	27	0	35	N/A
Totales	27	0	35	N/A

Notas:
¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la [Tabla 11](#)) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

N/A | No aplica.

Fuente: IFT.

Tabla 16. Trámites del RPC rezagados, julio-septiembre 2023

Trámites	Trámites rezagados IFT			Tiempos
	Tipo de trámite	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹
Solicitudes de inscripción en el RPC	7	6	4	145 hábiles
Totales	7	6	4	N/A

Notas:
¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la [Tabla 12](#)) y los trámites rezagados del IFT al cierre del trimestre.

N/A | No aplica. **RPC** | Registro Público de Concesiones.

Fuente: IFT.

Trámites de multiprogramación y canales virtuales

Tabla 17. Trámites de multiprogramación y canales virtuales, julio-septiembre 2023

Tipo de trámite	Ingresados ¹	Resueltos por el Pleno	Resueltos por la UMCA	Resueltos global ²	Pendientes	Tiempo promedio (días)
Trámites relacionados con multiprogramación para atención en Pleno	56	30	0	30	26	28 hábiles
Otros trámites de multiprogramación	24	0	22	22	2	16 hábiles
Trámites de canales virtuales	8	0	3	3	5	28 hábiles
Totales	88	30	25	55	33	N/A

Notas:
¹ El reporte incluye la atención de los asuntos de periodos anteriores.

² Los trámites de multiprogramación atendidos por Pleno tienen un plazo máximo de 60 días hábiles; otros trámites de multiprogramación de tres meses, salvo el trámite de prórroga de inicio de transmisiones en multiprogramación, el cual tiene un plazo de 10 días hábiles; mientras que los de canales virtuales que atiende la UMCA de 30 días hábiles.

N/A | No aplica. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.

Fuente: IFT.

8

LISTADO DE SIGLAS

ITA 3 2023

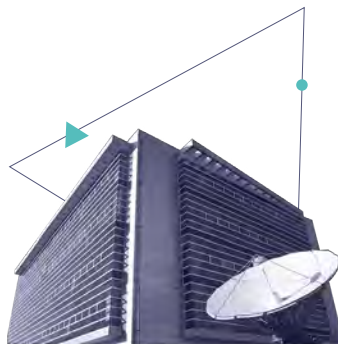


Sigla	Descripción
5G	Tecnología móvil de quinta generación
A.C.	Asociación Civil
AEP	Agente Económico Preponderante
AEPT	Agente Económico Preponderante en el sector de las Telecomunicaciones
AI	Autoridad Investigadora del IFT
AIGO	<i>Artificial Intelligence Governance Working Group</i> (Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de la Inteligencia Artificial) de la OCDE
Altán	Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.
AM	Amplitud Modulada
APEC	<i>Asia-Pacific Economic Cooperation</i> (Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico)
ARCO	Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición
BIT	Banco de Información de Telecomunicaciones
CANIETI	Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CES	Centro de Estudios del IFT
CGMR	Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT
CGPE	Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT
CGPU	Coordinación General de Política del Usuario del IFT
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
CMR-23	Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
COM/CITEL	Comité Directivo Permanente de la CITEL

Sigla	Descripción
COMTELCA	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones
COPACVD	Comité de Prevención y Atención a Casos de Violencia y Discriminación del IFT
CR	Centro de Control
CSMX	Foro Convergencia Show México
DESG	<i>Digital Economy Steering Group</i> (Grupo Directivo de Economía Digital del APEC)
DOF	Diario Oficial de la Federación
DT	Disposición Técnica
E-EP	Enlace Estudio-Planta
EE. UU.	Estados Unidos de América
ETM	Equipos de Terminales Móviles
FIE-IFT	Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT
FM	Frecuencia Modulada
GEH	Grupo de Expertos sobre Indicadores de Hogares de la UIT
GEIT	Grupo de Expertos sobre Indicadores de Telecomunicaciones/TIC de la UIT
IDA	Códigos de Identificación Administrativa
IDO/IDD	Códigos de Identificación de Red local de Origen
IFT o Instituto	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IMT	<i>International Mobile Telecommunications</i> (Telecomunicaciones Móviles Internacionales)
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INDEX	Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación
INE	Instituto Nacional Electoral
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Sigla	Descripción
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica
LFPA	Ley Federal de Procedimientos Administrativos
LFTR	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
LAR	Línea de Acción Regulatoria
Mdp	Millones de pesos
MHz	Megahertz
MiPymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
N/A	No aplica
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
Odata México	Odata Colocation México, S.A. de C.V.
OSIPTEL	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones de Perú
OTT	Over The Top (Servicios de aplicaciones y contenidos que se proveen a través de Internet)
PAT	Programa Anual de Trabajo del IFT
PIB	Producto Interno Bruto
PTFN	Plan Técnico Fundamental de Numeración
RED	Regional Economic Dialogue (Diálogo Económico Regional de la UIT)
RPC	Registro Público de Concesiones
SAI	Solicitudes de Acceso a la Información
T1	Primer Trimestre

Sigla	Descripción
T2	Segundo Trimestre
T3	Tercer Trimestre
T4	Cuarto Trimestre
TDT	Televisión Digital Terrestre
TEL	Telecommunications and Information Working Group (Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones e Información del APEC)
TESOFE	Tesorería de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
T-MEC	Tratado de Libre Comercio entre México, EE. UU. y Canadá
TyR	Telecomunicaciones y Radiodifusión
TV	Televisión
UA	Unidad Administrativa
UADM	Unidad de Administración del IFT
UC	Unidad de Cumplimiento del IFT
UCE	Unidad de Competencia Económica del IFT
UCS	Unidad de Concesiones y Servicios del IFT
UER	Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UIT-R	Sector de Radiocomunicaciones de la UIT
UMCA	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT
UPR	Unidad de Política Regulatoria del IFT





TERCER

INFORME TRIMESTRAL

DE ACTIVIDADES

ITA 3 - 2023



<http://www.ift.org.mx>

Insurgentes Sur #1143,
Col. Nochebuena, Demarcación
Territorial Benito Juárez,
C.P. 03720, CDMX

Tel: 55 5015 4000 / 800 2000 120

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA

De acuerdo con la publicación del día 28 de noviembre de 2022, en el Diario Oficial de la Federación, del Presupuesto de Egresos de la Federación fiscal 2023, me permito dar cumplimiento a la solicitud de información como se establece en el Artículo 35 Fracción III.

Cabe hacer mención que, esta Casa de Estudios es un organismo descentralizado que recibe ingresos del Estado de Tabasco y de la Federación y su misión es contribuir a la formación integral de profesionistas capaces de innovar y de transformar los retos de la Sociedad. Apoyados en un equipo multidisciplinario, con el propósito de impactar positivamente en el desarrollo de la región.

Matrícula Escolar del ITSCe
Periodo agosto-diciembre 2023
MATRÍCULA ENERO JUNIO 2023

Programa	Mujeres	Hombres	Total
Ingeniería Ambiental	54	45	99
Ingeniería Electromecánica	14	193	207
Ingeniería en Gestión Empresarial	153	98	251
Ingeniería en Industrias Alimentarias	2	4	6
Ingeniería en Pesquerías	4	18	22
Ingeniería en Sistemas Computacionales	69	143	212
Ingeniería en Tecnologías de la Información y comunicaciones	4	4	8
Ingeniería Industrial	95	165	260
Ingeniería Química	40	43	83
Total			1,287

Para este ciclo escolar, me permito informar que se ha tenido un incremento en la captación contra el semestre agosto diciembre 2022, por las estrategias implementadas en el proceso de admisión que se ha llevado a cabo en los diferentes departamentos con el objetivo de unir esfuerzos y coadyuvar a las metas institucionales

Así mismo, se han implementados otras acciones, tales como la apertura de Modalidad Mixta de los programas de estudios de: Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Industrial, que permite atender las demandas del mercado, así como las necesidades del entorno de nuestra región.

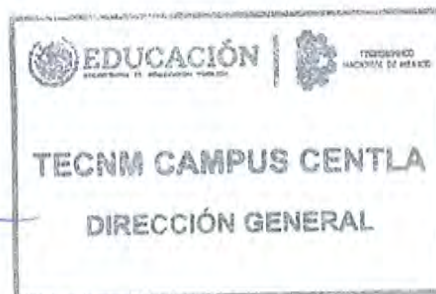
No omito hacer de su conocimiento que los programas de estudio de Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería en Tecnologías de la Información y comunicaciones no se han ofertado ya que están en proceso de liquidación.

Sin embargo, el día 28 de junio del presente nos ha sido autorizado el programa de estudio de Ingeniería Ferroviaria para el próximo ciclo agosto – diciembre 2024, esto permitirá una proyección de incremento a la matrícula ya que se abren más oportunidades para los egresados del nivel medio superior de la región y con ello atenderemos la demanda que se requiere en los nuevos proyectos de nación.

ATENTAMENTE

"Innovación permanente para un mejor futuro"


M^{TRO.} GUADALUPE ARIAS ACOPA
DIRECTOR GENERAL



M^{TRO.} GAA/L^{TRO.} FLV/mcm.

Mtro. Guadalupe Arias Acopa
Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe)
Director General
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo para hacerle llegar el dictamen relativo a la Auditoría a la Matrícula Escolar **Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe)**, por el periodo de **agosto-diciembre 2023**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

A continuación, se relaciona el contenido del informe y el propio dictamen a la matrícula de alumnos por el periodo antes mencionado como sigue:

- Dictamen de la Matrícula Escolar
- Antecedentes
- Planeación del Trabajo de Auditoría
- Evaluación del Control Interno
- Procedimientos de Atestiguamientos Aplicados
- Resultados
- Conclusión

Sin otro particular y esperando que la información presentada a Usted, cumpla con los fines establecidos, agradezco la confianza brindada a nuestra firma, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Centla, Tabasco a 09 de octubre del 2023

Atentamente



C.P.C. Marco Antonio Vázquez Hernández
Ne Varietur Consulting S.C.
Socio

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE MATRÍCULA AUDITORÍA EXTERNA

Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe)

Mtro. Guadalupe Arias Acopa

Director General

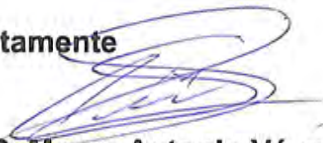
He examinado la matrícula escolar registrada por el **Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe)**, por el periodo agosto-diciembre 2023, de acuerdo con las cifras preparadas por la administración. Dichas cifras son responsabilidad de la administración del **Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe)**. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y aplicación de los procedimientos que considere necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta la Matrícula. Considero que mi examen proporciona una base razonablemente para sustentar mi opinión.

En mi opinión, de acuerdo con la información proporcionada y a los procedimientos aplicados, la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe) correspondiente al período agosto-diciembre 2023 registrada en el Sistema de Gestión Académica y Escolar, presenta razonablemente una seguridad de estar conformada por 1,287 alumnos.

Centla, Tabasco a 09 de octubre del 2023.

Atentamente



C.P.C. Marco Antonio Vázquez Hernández

Ne Varietur Consulting S.C.

Socio

ANTECEDENTES

El Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe) fue creado en septiembre de 2001 mediante un convenio entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco. Inició sus actividades en las instalaciones del Colegio de Bachilleres Plantel No. 12 de la Ciudad de Frontera, con una matrícula de 291 estudiantes y tres carreras: Licenciatura en Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica.

En el año 2003, se finalizó la construcción de las instalaciones propias del ITSCe, que incluían una unidad académica departamental tipo III y un taller de electromecánica e industrial. Durante este periodo, la matrícula se incrementó a 661 alumnos y se añadió una nueva carrera, Ingeniería en Sistemas Computacionales.

En los siguientes años, el ITSCe continuó creciendo. En el ciclo 2004-2005, la matrícula alcanzó los 877 alumnos y se creó la carrera de Ingeniería en Química. En el periodo 2005-2006, se inauguró una nueva unidad académica departamental tipo III conocida como Edificio B.

En el ciclo 2006-2007, la matrícula fue de 1167 alumnos y el ITSCe logró la certificación de la gestión del proceso educativo en la Norma Internacional ISO 9001:2008, lo que fortaleció la calidad de la enseñanza y la mejora continua de los servicios educativos. En el ciclo 2007-2008, se adquirió el primer autobús institucional y la matrícula alcanzó los 1147 alumnos.

En los años siguientes, el ITSCe continuó su expansión y logros. En el ciclo 2008-2009, la matrícula fue de 1052 alumnos y se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, convirtiéndose en el primer tecnológico a nivel nacional en alcanzar esta certificación. En el ciclo 2009-2010, la matrícula aumentó a 1094 alumnos y se abrió una nueva carrera, Ingeniería en Gestión Empresarial.



En el periodo 2010-2011, se amplió la oferta educativa con la apertura de dos nuevas carreras: Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones. En el periodo 2011-2012, la matrícula fue de 1155 alumnos y se logró la recertificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004.

En los años siguientes, la matrícula del ITSCe continuó aumentando de manera sostenida moderada. Al inicio del periodo 2019-2024, el instituto contaba con una matrícula de 1,610 estudiantes y ofrecía nueve programas de estudios en campos como Sistemas Computacionales, Electromecánica, Industrias Alimentarias, entre otros. Sin embargo, la matrícula disminuyó a 1,196 alumnos al cierre del año 2021 y a 976 alumnos en el periodo enero-junio de 2022.

En el periodo agosto-diciembre 2022, de los 976 alumnos del periodo anterior, egresaron 45 alumnos, informaron su baja definitiva 16 alumnos, y solicitaron su baja temporal 75 alumnos, obteniendo una matrícula de fin de semestre de 840 estudiantes, a la cual se adicionaron 372 alumnos de nuevo ingreso, 18 alumnos de reingreso y 4 alumnos de traslado, resultando una matrícula en el Sistema de Gestión Académica y Escolar "Gnosis", de un total de 1,234 estudiantes.

En el periodo enero-junio 2023, se corroboró que, de los 1,234 alumnos del periodo anterior, egresaron 161 alumnos, informaron su baja definitiva 21 alumnos, y solicitaron su baja temporal 81 alumnos, obteniendo una matrícula de 971 estudiantes, asimismo, se anexaron 4 alumnos por traslado y 15 alumnos de reingreso, resultando una matrícula final de 990 alumnos para el periodo enero-junio 2023.

Cabe resaltar que se ha encontrado un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada incluyendo aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total con la base de datos de la matrícula del Departamento de Control Escolar.



Misión

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológica que contribuye a la formación integral de profesionistas capaces de innovar y de transformar los retos de la sociedad. apoyados en un equipo multidisciplinario, con el propósito de impactar positivamente en el desarrollo estatal.

Visión

Ser para el año 2025, la primera opción de educación superior tecnológica de la región, en armonía con el desarrollo de una sociedad sustentable, solidaria y equitativa.

Valores institucionales

- Integridad
- Identidad
- Liderazgo
- Imparcialidad
- Transparencia
- Conciencia Ambiental

PLANEACIÓN DE AUDITORÍA

La normatividad observada en el servicio de la Auditoría a la Matrícula de Alumno del **Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe)**, son las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, así como también, las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y el International Federation Accountants (IFAC).

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En la relación con mi Auditoría a la Matrícula del **Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe)**, del periodo agosto-diciembre 2023, he evaluado la estructura de control interno de la entidad, por ese periodo, únicamente hasta el grado que considere necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en mi Auditoría de Matrícula.



Mi evaluación de la estructura del control interno consistió en examinar las políticas y procedimientos establecidos por el Departamento de Control Escolar para el manejo y control de la matrícula escolar, a fin de proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos.

Es importante señalar que el Departamento de Control Escolar tiene la responsabilidad de vigilar el control interno aplicable a la Matrícula del Instituto para que sea respetado y aplicado correctamente por todas las áreas involucradas, para lo cual tiene implementado los siguientes controles:

Inscripción

Requisitos de inscripción digitalizado del original en formato PDF (fondo blanco), con resolución de 300 ppp:

- Fotografía tamaño infantil (de frente, con fondo blanco).
- Clave Única de Registro de Población (CURP), actualizada.
- Identificación oficial con fotografía.
- Certificado de nivel medio superior legalizado (ambos lados).
- Oficio de certificación y/o autenticación del certificado de nivel medio superior.
- Formato de Asignación o Localización del Número de Seguridad Social, emitido por la página del IMSS y comprobante de pago de Inscripción.
<https://gnosis.centla.tecnm.mx:8035/aspirante/>
- Solicitud de Inscripción y Formato de entrega de reglamentos, requisitar con lapicero tinta azul.
- **Reinscripción**



Requisitos de reinscripción que se deben cubrir:

- No tener adeudo de documentos en el Departamento de Control Escolar
- Realizar su reinscripción en línea desde:
<https://gnosis.centla.tecnm.mx:8035/Control/>

- Consultar proceso de reinscripción en:
<https://centla.tecnm.mx/ver?var1=110>.
- Realizar pago de reinscripción.

Traslado

Requisitos para todos los aspirantes a ingresar en esta Institución Educativa por traslado, convalidación y/o equivalencia:

- Realizar solicitud de traslado en su Institución de origen.
- Certificado de terminación de estudios de educación media superior.
- Recibo de pago (Previa autorización de la Jefatura de División de Carrera).
- En caso de ser necesario entregar los programas de estudios de las asignaturas cursadas, cuando sean de carreras distintas a las que deseen ingresar o haya estudiado en Instituciones diferente al Sistema del Instituto Tecnológico Nacional México.
- Kardex actualizado al último semestre cursado (Alumnos provenientes de los Sistemas Tecnológicos), o en su caso Constancia de Resolución de Equivalencia expedida por la Secretaría de Educación Pública (Alumnos provenientes de Universidades Públicas, Privadas y Tecnológicas).
- Clave Única de Registro de Población (CURP), actualizada.
- Oficio de certificación o autenticidad de estudios del nivel medio superior (Los certificados que contengan código QR no realizarán trámite de certificación, salvo a casos específicos).
- Acta de nacimiento.
- Formato de Asignación o Localización del Número de Seguridad Social, emitido por la página del IMSS



PROCEDIMIENTOS DE ATESTIGUAMIENTO APLICADOS

De acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría para atestiguar, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Aplicación de cuestionarios de control interno.

Se visitaron las siguientes áreas de la Institución educativa:

- Dirección Académica
- Divisiones de ingenierías
- Departamento de Control Escolar
- Departamento de Estadística y Evaluación.
- Subdirección de Servicios Administrativos.

2. Se verificó que comunicación existe entre las áreas y cuáles son las actividades de cada uno, aplicables al control o registro de la matrícula, lo cual sirvió para determinar el alcance de mi revisión y la confianza a los controles establecidos por la Institución.

3. Se realizaron visitas y se comprobó que las listas de asistencia son llevadas de forma individual por los maestros, impartiendo clases presenciales, en las cuales los alumnos firman de conformidad sus calificaciones, así mismo las listas de asistencia llevan firma del docente y sello de la Institución, así como firma de visto bueno por el jefe de división.

4. Se verificaron los expedientes físicos de la muestra determinada de los alumnos tanto inscritos como dados de baja, que se encuentran resguardados en el departamento de Control Escolar.

5. Se realizaron visitas a las instalaciones del **Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe)** para corroborar la asistencia de los alumnos mediante lista de asistencia firmada por ellos y tomando evidencia fotográfica de que se encontraran en clase según los calendarios escolares, así como para corroborar que su credencial de estudiante estuviera vigente.



6. Partiendo de una matrícula de 990 alumnos con la que finalizó el periodo enero-junio 2023, para el inicio del periodo agosto-diciembre 2023 se disminuyen los alumnos egresados, los alumnos que solicitaron su baja definitiva y los alumnos que formalizaron su baja temporal, siendo 45, 19 y 55 respectivamente, totalizando una disminución de 119 alumnos, iniciando el periodo en revisión con 871 estudiantes.

En las siguientes tablas se desglosan los movimientos del párrafo anterior:

Bajas al iniciar periodo enero-junio 2023

CARRERAS	EGRESADOS		BAJA DEFINITIVA		BAJA TEMPORAL	
	H	M	H	M	H	M
INGENIERÍA INDUSTRIAL(IIND-2010-227)	1	0	0	1	1	3
INGENIERÍA INDUSTRIAL(IIND-2010-227) SÁBADOS	3	3	2	0	6	1
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA(IEME- 2010- 210)	5	0	2	0	3	1
INGENIERÍA QUÍMICA(IQUI- 2010-232)	0	1	0	0	7	0
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES(ISIC- 2010-224)	2	3	0	1	0	5
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES(ISIC- 2010-224) SÁBADOS	4	0	0	2	2	1
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL(IGEM-2009- 201)	0	0	1	2	1	2
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL(IGEM-2009- 201) SÁBADOS	7	13	1	3	2	4
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES(ITIC-2010-225)	0	0	0	0	3	5
INGENIERÍA EN PESQUERÍAS(IPES-2010- 223)	0	1	0	1	0	0
INGENIERÍA AMBIENTAL(IAMB-2010- 206)	0	2	0	3	1	0
INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS(IIAL-2010- 219)	0	0	0	0	3	4
TOTAL	22	23	6	13	29	26
	45		19		55	

Tabla 1

7. La reinscripción para cursar el periodo agosto-diciembre 2023 fue de 871 alumnos, la inscripción de nuevo ingreso fue de 397 alumnos, asimismo, al iniciar el semestre se realizaron 6 inscripciones por traslado y 13 altas por reingreso, a como se detalla a continuación:



Ingresos al iniciar periodo agosto-diciembre 2023

CARRERAS	INSCRITOS		TOTAL	REINSCRITOS		TOTAL	INGRESO POR TRASLADOS		TOTAL	REINGRESO		TOTAL	TOTAL GRAL.
	H	M		H	M		H	M		H	M		
INGENIERÍA INDUSTRIAL (IIND-2010-227)	33	23	56	68	45	113	0	0	0	1	2	3	172
INGENIERÍA INDUSTRIAL (IIND-2010-227) SÁBADOS	0	0	0	58	26	84	0	0	0	4	2	6	90
INGENIERÍA INDUSTRIAL (IIND-2010-227) MIXTO	45	29	74	23	15	38	1	0	1	0	1	1	114
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA (IEME- 2010-210)	53	2	55	139	12	151	0	0	0	1	0	1	207
INGENIERÍA QUÍMICA (IQUI- 2010-232)	11	16	27	43	34	77	1	1	2	0	0	0	106
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (ISIC- 2010-224)	31	13	44	63	33	96	0	0	0	0	0	0	140
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (ISIC- 2010-224) SÁBADOS	0	0	0	34	11	45	1	0	1	0	0	0	46
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (ISIC- 2010-224) MIXTO	14	12	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL (IGEM-2009- 201)	12	20	32	31	47	78	1	0	1		0	0	111
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL (IGEM-2009- 201) SÁBADOS	0	0	0	38	68	106	1	0	1	0	0	0	107
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL (IGEM-2009- 201) MIXTO	15	18	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (ITIC-2010-225)	0	0	0	4	4	8	0	0	0	0	0	0	8
INGENIERÍA EN PESQUERÍAS (IPES-2010- 223)	8	3	11	10	1	11	0	0	0	0	0	0	22
INGENIERÍA AMBIENTAL (IAMB-2010- 206)	17	22	39	28	31	59	0	0	0	0	1	1	99
INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (IIAL-2010- 219)	0	0	0	3	2	5	0	0	0	1	0	1	6
TOTAL REINSCRITOS	239	158	397	542	329	871	5	1	6	7	6	13	1287

Tabla 2

8. Para corroborar lo anterior, se revisaron las listas de asistencia que contienen las firmas autógrafas de los estudiantes, así como las calificaciones finales y las gráficas de los índices de reprobación y deserción por unidad, asimismo se realizó la visita para verificar una muestra de alumnos de acuerdo a los listados y su credencial de estudiante.



RESULTADOS

Como resultados de la revisión se pudo corroborar los siguiente:

- Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico y se lleva el control de la matrícula en el Sistema de Gestión Académica y Escolar "Gnosis".
- Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada incluyendo aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total con la base de datos de la matrícula del Departamento de Control Escolar.
- El 100% de los alumnos no presenta duplicidad.
- Existe concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Control Escolar.
- Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.
- Del periodo enero-junio 2023, se corroboró que, de los 1,234 alumnos del periodo anterior, egresaron 161 alumnos, informaron su baja definitiva 21 alumnos, y solicitaron su baja temporal 81 alumnos, obteniendo una matrícula de 971 estudiantes.
- A la matrícula de 971 estudiantes, se anexaron 4 alumnos por traslado y 15 alumnos de reingreso, resultando una matrícula final de 990 alumnos para el periodo enero-junio 2023.
- En el periodo actual en revisión agosto-diciembre 2023, se disminuyeron los alumnos egresados, los alumnos que solicitaron su baja definitiva y los alumnos que formalizaron su baja temporal, siendo 45, 19 y 55 respectivamente, totalizando una disminución de 119 alumnos, iniciando el periodo en revisión con 871 estudiantes.



- A los 871 alumnos de inicio se adicionaron, 397 alumnos por inscripción de nuevo ingreso, asimismo, al iniciar el semestre se realizaron 6 inscripciones por traslado y 13 altas por reingreso, dando un total de matrícula por el periodo agosto-diciembre 2023 de 1,287 alumnos.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de auditoría, se desprende que la información remitida por el **Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe)** es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el informe semestral de matrícula 2023 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula del **Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe)**, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Educación.





Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Diciembre 5 del 2023

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-III-1P-60**

POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 29; se adicionan dos últimos párrafos al artículo 25; y un último párrafo al artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 25.- ...

I. a VIII. ...

...

...

Las entidades federativas que no suscriban el convenio mencionado en el artículo 77 bis 16 A, de la Ley General de Salud, se sujetarán a lo previsto en la presente Ley, respecto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

En el caso de las entidades federativas que suscriban o hayan suscrito el convenio previsto en el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) recibirán el monto de los recursos que correspondan del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, con objeto de destinarlo a las obligaciones que conserven en términos de la Ley General de Salud, de conformidad con lo que se señale en el convenio antes citado.

Artículo 29.- Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan a las entidades federativas que no suscriban el convenio previsto en el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), ejercerán las atribuciones que en términos de la Ley General de Salud les competan. Asimismo, dicho Fondo será aplicable para las entidades

*A
BT*





federativas que suscriban o hayan suscrito el referido convenio de coordinación, en términos de lo señalado en el último párrafo del artículo 25 de esta Ley.

Artículo 30.- El monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I. a III. ...

IV. ...

Para determinar cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación el monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, respecto de las entidades a que se refiere el artículo 25, último párrafo, de la presente Ley, no se deberán considerar como parte de los elementos a que se refiere el párrafo anterior, los recursos y, en su caso, las plazas que, durante los ejercicios fiscales anteriores a aquel que se presupueste, se hayan traspasado o transferido del Ramo General 33 a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) con motivo de los convenios de coordinación que celebre con las entidades federativas en términos del artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud.

El monto que corresponda a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) en términos de los convenios de coordinación que éste suscriba con las entidades federativas conforme a lo previsto en el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud, se asignará de origen en el Presupuesto de Egresos de la Federación a dicho organismo, salvo los montos que correspondan a lo previsto en el último párrafo del artículo 25 de esta Ley.

Artículo Segundo.- Se reforman el segundo, tercer, cuarto y séptimo párrafos y las fracciones I y II, del artículo 77 bis 16 A; y se deroga el segundo párrafo de la fracción II bis, del artículo 3; y la fracción III, del artículo 7; Se adicionan dos nuevos párrafos cuarto y quinto recorriéndose los subsecuentes al artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 30.- ...

I. y II. ...



II bis. ...

Se deroga

III. a XXVIII. ...

Artículo 7o.- ...

I. a II Bis. ...

III. Se deroga

IV. a XV. ...

Artículo 77 bis 16 A.- ...

En el caso a que se refiere el presente artículo, las entidades federativas deberán entregar al fideicomiso público sin estructura orgánica a que hace mención el artículo 77 bis 29 de la presente Ley, los recursos señalados en los artículos 77 bis 13 y 77 bis 14 de esta Ley, así como sus recursos propios o de libre disposición que cubren el pago de servicios personales y de operación de atención a la salud, en términos de lo señalado en los respectivos convenios de coordinación.

El Presupuesto de Egresos de la Federación preverá cada año para Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el monto que le corresponda en términos de lo establecido en los convenios de coordinación a que se refiere este artículo.

Los recursos que correspondan a las entidades federativas en términos de lo previsto en el artículo 25, fracción II, y último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y que de acuerdo con los convenios de coordinación a que se refiere este artículo se destinen para complementar el pago de servicios personales de atención a la salud, éstas los deberán transferir junto con los rendimientos financieros que se hayan generado, al fideicomiso público sin estructura orgánica a que hace mención el artículo 77 bis 29 de la presente Ley dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que los reciban por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior para efectos de lo previsto en el artículo 49, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. Dichos





recursos deberán encontrarse identificados en el Fondo referido en subcuentas individuales correspondientes a cada entidad federativa.

En los convenios se establecerán disposiciones que regulen el traspaso a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), de las plazas en las que complementa el pago de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Las entidades federativas comprobarán el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y de los intereses respectivos que sean entregados en términos del párrafo cuarto del presente artículo, con la documentación que acredite la aportación de los mismos al fideicomiso antes referido, lo anterior, para efectos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las demás disposiciones aplicables.

Los convenios de coordinación mediante los cuales se formalice lo relativo al presente artículo serán celebrados con base en el análisis técnico que elabore Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); y en los términos de las disposiciones reglamentarias deberán contemplar cuando menos:

- I. Criterios relativos a la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros objeto de los convenios de coordinación;
- II. Régimen laboral, incluyendo, entre otros, lo relativo a las remuneraciones que observará el personal objeto de los convenios de coordinación;

III. a VI. ...

Las entidades federativas serán responsables de llevar a cabo todos los actos necesarios a fin de que los recursos humanos, financieros y materiales, así como los inmuebles, objeto de los convenios de coordinación, se encuentren libres de cargas, gravámenes u obligaciones pendientes de cualquier naturaleza. En ningún caso Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) podrá asumir el cumplimiento de obligaciones adquiridas por las entidades federativas previo a la celebración de dichos convenios.



Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, quedarán sin efectos los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en aquellas entidades federativas que hayan suscrito o que suscriban el Convenio de Coordinación con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) a que se refieren los artículos 77 bis 6 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud.

Tercero.- Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2024, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) a más tardar el 31 de marzo de 2024 deberá realizar las conciliaciones respectivas, contar con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y modificar los convenios de coordinación que haya suscrito en el ejercicio fiscal 2023 con las entidades federativas en términos del artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud, a efecto de adecuarlos a lo previsto en el presente Decreto. Una vez modificados dichos convenios, deberá gestionar en términos de las disposiciones aplicables ante la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las adecuaciones presupuestarias respectivas con objeto de llevar a cabo el traspaso de recursos que correspondan del Ramo General 33 a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), quedando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público facultada para autorizar las adecuaciones correspondientes.

En este caso, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), será responsable del ejercicio, administración, aplicación, comprobación, transparencia, y rendición de cuentas de estos recursos.

Cuarto.- Las entidades federativas que suscriban los convenios de coordinación a que se refiere el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud continuarán recibiendo los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud vinculados a los trabajadores que cuenten con regímenes de seguridad social no compatibles con la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Las entidades federativas deberán transferir dichos recursos junto con los rendimientos financieros que se



hayan generado, al fideicomiso público sin estructura orgánica a que hace mención el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que los reciban por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior para efectos de lo previsto en el artículo 49, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. Dichos recursos deberán encontrarse identificados en el Fondo referido en subcuentas individuales correspondientes a cada entidad federativa.

Las entidades federativas comprobarán el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y de los intereses respectivos que sean entregados en términos del párrafo anterior, con la documentación que acredite la aportación de los mismos al fideicomiso antes referido, lo anterior, para efectos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las demás disposiciones aplicables.

Quinto.- En términos de los convenios de coordinación a que se refiere el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud, las entidades federativas continuarán entregando los recursos propios para la prestación de los servicios de salud al Fondo de Salud para el Bienestar.

Sexto.- Se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar las modificaciones que resulten necesarias a los calendarios de gasto a que se refiere el artículo 44, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto.

Séptimo.- Los derechos laborales individuales de los trabajadores que con motivo del presente Decreto se transfieran a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) serán respetados en términos de las disposiciones aplicables.

Octavo.- Se faculta a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para que en los ejercicios fiscales subsecuentes realice las adecuaciones presupuestarias necesarias en términos de las disposiciones aplicables, para que los recursos que correspondan del Ramo General 33 se traspasen a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) en aquellos casos en que una entidad federativa suscriba el convenio de coordinación a que se refiere el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud con fecha posterior a la entrada en vigor del presente Decreto.



L

W

Noveno.- Las erogaciones que se generen con motivo a la entrada en vigor del presente Decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto que correspondan.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2023

SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
Presidenta

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria



Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2023.

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>